



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEXTA SESION ORDINARIA AÑO 2023

VOL. LXXI San Juan, Puerto Rico

Lunes, 13 de noviembre de 2023

Núm. 20

A la una y veintiséis minutos de la tarde (1:26 p.m.) de este día lunes, 13 de noviembre de 2023, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hoy lunes, día decimotercero (13) de noviembre del 2023, a la una y veintiséis minutos de la tarde (1:26 p.m.).

SR. SANTIAGO TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SANTIAGO TORRES: Proponemos comenzar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. SANTIAGO TORRES: La Invocación estará a cargo del compañero Jan Marcos Escobar, de la Oficina del Sargento de Armas.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El señor Jan Marcos Escobar, de la Oficina de Sargento de Armas, procede con la Invocación.

SR. ESCOBAR: Buenas tardes, señor Presidente, y demás senadores y senadoras. Disponemos nuestro corazón para invocar la presencia del Señor.

Padre celestial, deseo invocar tu presencia para darte gracias por este nuevo día; ayuda a todos los senadores a caminar con honor para que puedan mantener la paz; ayúdalos a ser humildes y honestos en el desempeño de sus funciones; recuérdales que defienden la verdad, la justicia, la rectitud y la paz; dales la fe para saber que los estás ayudando mientras viven la honorable ocupación de crear y de hacer cumplir las leyes. Señor, Dios de bondad, hoy ponemos en tus manos los trabajos próximos

a comenzar. Bendice, Señor, a cada una de las personas que han trabajado para hacer realidad su labor. Derrama tus bendiciones sobre todos los empleados para que sus trabajos se vean reflejados en el progreso. Te pedimos fuerza, valentía y paciencia para que puedan sobrepasar todos los obstáculos que se les presenten en el camino. Amén.

- - - -

SR. SANTIAGO TORRES: Proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, adelante con el Orden de los Asuntos.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. SANTIAGO TORRES: Señor Presidente, proponemos que se posponga la aprobación del Acta anterior del jueves, 9 de noviembre de 2023.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SANTIAGO TORRES: Proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl y Ruiz Nieves solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: Compañero Vargas Vidot. Compañero Rafael Bernabe.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ramón Ruiz.

Adelante con el compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente, y saludos a los compañeros y compañeras.

Hablamos de paz en el sentido más retórico posible y nuestra paz es una caricatura que lejanamente refleja lo que es la verdadera paz. Si leemos los periódicos, si es que nos atrevemos a leerlos ya, porque cuando se refiere a violencia, prácticamente estamos contra la pared. Muchas personas le echan la culpa a la Policía porque no entienden la complejidad de un asunto tan compuesto, tan difícil de abordar, como es la violencia en todas sus manifestaciones. De hecho, yo pienso que la Policía ha estado haciendo un trabajo excepcional. Creo que hay que ver, con el poco personal que tiene, la cantidad de intervenciones que han hecho que han sido importantes y que no se veían quizás en otros momentos. Pero la paz realmente es una complejidad.

Cuando las personas se sienten contra la pared, cuando las personas saben que claramente no tienen el dinero para terminar el mes, cuando tienen que decidir entre pagar la escuela o pagar el carro o pagar la luz, cuando tienen un apagón que agarra prácticamente la mitad del país, cuando se ven en esas imposibilidades, cuando tienen que ir a una emergencia y esperar doce (12) horas, seis (6) horas en lugares, cuando hay personas que mueren después de cinco (5) horas en una emergencia y llegan con un ataque, con un dolor de pecho caminando sobre sus pies y pierden la vida por la absoluta desatención de ese lugar, eso es violencia, eso es violencia. Cuando aplaudimos que de los treinta y cinco (35) hospitales en toda la Franja de Gaza veintitrés (23) ya han colapsado y los que quedan están a punto de hacerlo con toda la gente que está adentro y clasificamos eso como un mensaje de odio, eso no es paz, eso es violencia. El estado de violencia que afecta al país sería suficiente como para

que en cualquier otro lugar ya se hayan desarrollado intervenciones excepcionales, menos aquí. Aquí seguimos en la rumba de lo que sea, todo lo trivial tiene más importancia que los asuntos que realmente hieren el corazón de la familia, el corazón de la gente, y nos entretenemos en la política, en insultarnos mutuamente. Es un parchís político, diríamos.

Dos (2) feminicidios desde el jueves al fin de semana; balaceras en Jayuya, en Isla Verde, con múltiples heridos; personas que, veintitrés (23) y veintipico de horas en los hospitales. Los médicos en las emergencias, que las he visitado, trabajando quinientas y pico de horas; las enfermeras con unas cargas de catorce (14), quince (15), veinte (20), veintipico de pacientes, y todavía hasta las piezas que hemos presentado aquí no se consideran como alta prioridad.

La situación en nuestro país va de mal en peor, en términos generales. Las mujeres embarazadas que están cubiertas por la Reforma, además de la Reforma, ya tienen que llevar una tonga de dinero para ponérselo en las manos a los ginecobstetras para que puedan atender sus prenatales. Eso es violencia.

Es violencia cuando no tenemos ni siquiera la certidumbre de que podemos llegar a esta sala de emergencia o podemos llegar a esta oficina o podemos llegar a otro lado y están abiertas las puertas para servirnos, y no, no pasa así en nuestro país. Pero claro, eso no es importante, porque eso no mueve el “show” de las caricaturas políticas que hemos levantado, porque aquí todo se trata de lograr con un insulto aplastar la reputación de otra persona. Pero el país está agotado. Y pienso yo que esta Legislatura todavía tiene un tiempo para que, unidos y unidas, de verdad podamos redimir el tiempo que hemos perdido.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Vargas Vidot.

Reconocemos en su turno al compañero Rafael Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado 23 de octubre hicimos un llamado desde este escaño al Secretario del Trabajo para que cumpliera con su función y defendiera los derechos de los trabajadores y trabajadoras en Puerto Rico. Y la ocasión para hacer ese llamado es el hecho de que, como algunas personas saben, la Ley federal de Normas del Trabajo crea una categoría que se llaman los “trabajadores exentos”, son los trabajadores que no tienen derecho al pago de horas extras, y establece un tope de ingresos para definir a esos trabajadores exentos, y ese tope actualmente en la disposición federal son seiscientos ochenta y cuatro dólares (\$684), los trabajadores que ganan más de seiscientos ochenta y cuatro dólares (\$684) semanalmente no tienen derecho al pago de horas extras, los que ganan menos sí tienen ese derecho. Ese límite de seiscientos ochenta y cuatro (684) se estableció en el 2020, pero cuando se estableció ese nuevo límite no se extendió a Puerto Rico, en Puerto Rico siguió siendo cuatrocientos cincuenta y cinco (455), que es el límite en la actualidad. Es decir, en Puerto Rico una persona que gane más de cuatrocientos cincuenta y cinco (455) semanalmente no tiene derecho al pago de horas extras.

En la actualidad el Departamento del Trabajo federal está considerando aumentar ese tope a mil cincuenta y nueve (1,059), tomando en cuenta el aumento del costo de vida, entre otros factores. Y está en discusión de si ese aumento se extiende o no se extiende a Puerto Rico. Y la prensa indicaba en octubre que el Secretario del Trabajo, como decía el reportaje, de mano del sector privado, estaba examinando las posibles consecuencias de ese aumento.

Y como indicamos, esto del sector privado es un eufemismo. Lo que quiere decir es, de manos de los patronos del sector privado. Y su posición no es un misterio, se oponen a todas las medidas que impliquen una mejoría del nivel de vida de nuestra clase trabajadora. Si de ese llamado sector privado, que no es el sector privado, es los más grandes patronos del sector privado, dependiera, no existiría ni siquiera el salario mínimo, mucho menos el pago de horas extras.

Así que hicimos un llamado al Secretario del Trabajo de que, aunque fuera por excepción, saliera en defensa de los asalariados en Puerto Rico y defendiera la extensión a Puerto Rico de ese nuevo tope. Vana esperanza, señor Presidente. Vemos en las noticias de los pasados días que el Secretario del Trabajo se opone a la extensión a Puerto Rico de ese aumento del tope y pretende perpetuar la situación en que muchos trabajadores y trabajadoras se les clasifica como exento, de manera tal que no se les paguen horas extra ni se le pague un salario adecuado a los que ellos y sus familias necesitan.

Pero no se queda ahí la situación bochornosa con el Departamento del Trabajo. Vemos en los últimos días una gran ofensiva mediática, en todos los periódicos del país el Secretario del Trabajo haciendo anuncios y explicando que se acerca la fecha en que los patronos tienen que radicar su petición para no pagar el bono de Navidad y explicando a través de todos los medios qué tienen que hacer los patronos para no pagar el bono de Navidad. Es decir, nuestro Secretario del Trabajo se ocupa de manera muy diligente de asegurarse que la mayor cantidad posible de trabajadores en Puerto Rico no reciban el bono de Navidad. Uno quisiera ver la misma agilidad y el mismo interés del Secretario del Trabajo en la televisión, en los comunicados, en la prensa explicando, por ejemplo, que los trabajadores tienen derecho a organizarse, orientando a los patronos que tienen derecho, que tienen el deber de respetar ese derecho de los trabajadores a organizarse, explicándole a los trabajadores los derechos que los cobijan cuando tienen el derecho a organizarse, derecho, dicho sea de paso, reconocido no por la ley, sino por la Constitución. Pero no lo vemos, porque lo menos que hace el Departamento del Trabajo en Puerto Rico es defender a los trabajadores y trabajadoras.

Nosotros hemos presentado legislación, el Proyecto del Senado 752, porque hace falta legislación para que este Departamento haga lo que se supone que haga, que precisamente mandata que el Departamento del Trabajo promueva, defienda, oriente a los trabajadores y trabajadoras de Puerto Rico sobre su derecho a organizarse, porque sin esa organización de los trabajadores y trabajadoras no se puede hablar en ningún país del mundo de democracia. Muchas gracias.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Marially González Huertas, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rafael Bernabe.

Le corresponde el turno al senador Ramón Ruíz Nieves.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a usted y a los compañeros senadores.

Señora Presidenta, en la sesión del 9 de noviembre se aprobaron un sinnúmero de proyectos aquí en el Senado y en la Cámara, pero hay unos proyectos bien importantes que hay que reseñarlos, señora Presidenta, y uno de ellos es precisamente las enmiendas que se les hicieran a la conocida Ley 161 de 2009, conocida como la “Ley de Reforma de Permisos en Puerto Rico”. Cuando escuchamos a las personas que quieren incorporar, hacer una nueva empresa, un nuevo negocio, un nuevo trabajo para poder echar hacia delante un desarrollo, el primer obstáculo lo tenían en la Oficina de Gerencia de Permisos. Y se trabajaron cinco (5) piezas legislativas, integradas por el Proyecto del Senado 122; el Proyecto de la Cámara 688, el Proyecto de la Cámara 911 y 926, que agilizan un trámite referente al asunto de la permisología en Puerto Rico, incluso aquellos establecimientos que se cerraron por más de un (1) año o año y medio (1½) que tenían permisos establecidos en ley y le permite los avances que hemos presentado en la Reforma a la enmienda de permisos de cómo agilizar ese trámite y otorgar

permisos temporeros o provisionales por un (1) año en lo que esas entidades o esa empresa en desarrollo pueda cumplir con ese trámite.

De igual manera, se tomó de aquella Ley en un momento dado, que se conocía como la Administración de Reglamentos de Permisos, los planos certificados para aquellas personas de escasos recursos que no tenían el capital para pagar un ingeniero licenciado y les pudiera proveer un plano, y eso se trabajó en ese proyecto.

De igual manera, se trabajó un asunto bien importante, que es la Reforma Laboral, que se aprobó nuevamente en el Senado y en la Cámara, donde nuevamente trae la transformación y flexibilidad, a los fines de restituir y ampliar los derechos laborales aplicados a empresas privadas, disminuyendo el periodo probatorio, restablecer la protección contra el despido injustificado, entre otras, incluyendo el bono de Navidad. Se aprobó aquí de igual manera, haciéndole justicia a los empleados del sector privado.

De igual manera, se trabajó la Reforma Contributiva, y lo tengo que reseñar, porque la Reforma Contributiva tuvo diecinueve (19) votos a favor, de veintisiete (27) compañeros legisladores, tuvo diecinueve (19). Igual que la Reforma de Permisos, que en vez de tener los veintisiete (27) votos, tuvo catorce (14) votos solamente el proyecto. Y la pregunta es si las acciones que discutimos aquí y las palabras van de la mano con las decisiones que tomamos a la hora de votar.

¿Y qué envuelve esa Reforma Contributiva? Algo bien importante, que reevalúa las tasas contributivas en Puerto Rico, haciéndole justicia salarial en las retenciones contributivas a la fuerza laboral del país, que se conoce como la clase media. Y cambió esas tablas de retención contributiva donde cerca de ciento sesenta y tres (163) millones de dólares, que al final del camino suman unos cuatrocientos (400) millones, va de la mano a atender la clase media trabajadora en Puerto Rico, que en muchas ocasiones vemos que se legisla pa' los grandes intereses o se atiende por los proyectos de interés social o comunitario o ayuda social a los pobres y, sin embargo, ese "bracket" en Puerto Rico en el medio no fue atendido. Y lo que hicimos con esa Reforma Contributiva fue atender precisamente ese grupo grande en Puerto Rico con los cambios a las tablas de retención contributiva.

Y finalmente, se aprobó un proyecto referente a aquellas personas de la Reforma 2000, "pay to go", que no forman parte de la Asociación de Empleados del ELA, que puedan tener en la Asociación de Empleados del ELA un mecanismo adicional. ¿Y qué permitimos en la enmienda que se presentó? Esa enmienda que también tuvo la misma situación en los votos concernientes, y lo tengo que mencionar, porque uno de los asuntos que discutíamos es que tuvo también diecinueve (19) votos a favor, de veintisiete (27) integrantes. ¿Y qué envuelve el proyecto? Permitirle a aquellos pensionados que puedan aportar nuevamente a la Asociación de Empleados del ELA para cuando necesiten una ayuda de emergencia la tengan como recurso en mano. Aquellos empleados de Reforma 2000 y la Ley 106, "pay to go", que tengan de igual manera el derecho de evaluar y ver la Asociación de Empleados del ELA como una alternativa.

¿Por qué lo menciono? Porque se votaron por medidas importantes aquí, en muchas ocasiones pasan por debajo del radar. Y que se ha legislado en pro y beneficio de los servidores públicos, de los pensionados, del Gobierno de Puerto Rico. De igual manera, aquellos que quieren formar parte de la Asociación de Empleados del ELA que tengan una oportunidad en ley. De igual manera, una Reforma Laboral que atiende y le hace justicia al sector privado, una reforma, unos cambios a la Ley de Permisos en Puerto Rico que, según se han quedado órdenes administrativas, puedan ir cónsonas con lo que vemos todos los días en el país, que son los reclamos que hace el sector de desarrollo económico en Puerto Rico.

Así que, fue una sesión que terminó con unos proyectos productivos en pro y beneficio de la clase trabajadora, de la fuerza laboral, de los amigos que a través de sus planillas de contribución sobre ingresos aportan al país. Y finalmente haciéndole justicia a lo que el país reclama sobre todo lo concerniente a nuestros servidores públicos en nuestra isla.

Esas son mis palabras referente a los proyectos que aprobáramos en la sesión pasada, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ramón Ruiz Nieves.

Señora Portavoz.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1822, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 444, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 878 y 1290; y del P. de la C. 517, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, cuatro informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1217; de la R. C. del S. 430; del P. de la C. 1106; y de la R. C. de la C. 481, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1711, sin enmiendas.

De la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 231, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1426, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1326; y del P. de la C. 1542, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. del S. 753, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 491, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña; y un segundo informe proponiendo la aprobación del Sustitutivo del Senado a la R. C. de la C. 447.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 51, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 102, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 516, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos que se reciban los Informes Positivos contenidos en el Orden de los Asuntos del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se reciban.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy, del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al Sustitutivo del Senado al Proyecto de la Cámara 626 y al Sustitutivo de la Cámara del Proyecto de la Cámara 549, del Proyecto de la Cámara 688, del Proyecto de la Cámara 916 y Proyecto del Senado 122, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado, con enmiendas.

Señora Presidenta, dejamos sin efecto la petición.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que se haga constar.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al Proyecto del Senado 51 un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado, con enmiendas, según el entirillado que le acompaña, para que sea incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: De igual manera el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 102.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: De igual modo la misma acción para el Proyecto del Senado 516, en su Informe de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. de la C. 1233 y 1778.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se reciban.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas y Resoluciones Concurrentes recibidas de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción de la señora Migdalia I. González Arroyo:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 443

Por los representantes Hernández Concepción y Charbonier Chinaa:

“Para designar la calle Diez De Andino en la jurisdicción del Municipio de San Juan 00911, con el nombre de “Tito Matos” en homenaje a su indeleble legado social, musical y cultural, en reconocimiento a su vasta aportación a la plena en el mundo y en todo Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 509

Por los representantes Ferrer Santiago, Higgins Cuadrado, Martínez Soto, Méndez Silva, Rodríguez Negrón y Soto Arroyo: (Por Petición)

“Para designar con el nombre de “Avenida Marta Romero” a la Carretera PR-591 del Municipio de Ponce, en honor a sus aportaciones al quehacer artístico, cultural y cívico de toda la comunidad; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SURESTE)

R. C. de la C. 531

Por los representantes Márquez Lebrón y Méndez Silva:

“Para ordenar a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) ubicar en la escala 12 del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Gobierno Central a los Consejeros en Rehabilitación.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 563

Por la representante Méndez Silva:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado en virtud de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento aplicable, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico al Municipio Sabana Grande de los terrenos y las instalaciones que comprenden las facilidades de la Escuela Luis Muñoz Rivera en Sabana Grande, localizados en la carretera Francisco Mariano Quiñones del pueblo de Sabana Grande, que actualmente pertenecen al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), para la construcción de una escuela de Bellas Artes; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SURESTE)

R. C. de la C. 567

Por la representante Nogales Molinelli:

“Para ordenar a la Oficina de Gerencia de Permisos, adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a que, en un término de treinta (30) días a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta, habilite su plataforma digital de gestión de permisos de modo que la entrada digital de cada asunto ante la consideración de la agencia y los Profesionales Autorizados contenga una lista de los documentos que figuran en el expediente administrativo de dicho trámite.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

R. C. de la C. 576

Por el representante Cardona Quiles:

“Para designar la cancha de la Urbanización Villa Rita del Municipio de San Sebastián con el nombre de Adrián Antonio González Pérez, en honor a su trayectoria y valiosas contribuciones al deporte en el Pueblo de San Sebastián y el País.”
(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. de la C. 577

Por los representantes González Mercado y Ortíz Lugo:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica, incluyendo a su ente administrador LUMA Energy, LLC y LUMA Energy Servco, LLC y/o cualquier sucesora en derecho, subsidiaria, o administradora, a otorgar un plan de pago sin la necesidad de hacer un pago inicial o depósito, a cualquier abonado, comercial o residencial que lo solicite siempre y cuando la deuda existiera al 8 de noviembre de 2023; y para otros fines relacionados.”
(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 39

Por la representante Méndez Silva y los representantes Hernández Montañez, Varela Fernández y Ortiz Lugo:

“Para proponer que por motivos de los cincuenta (50) años del Hit 3,000 y la conmemoración de la muerte del astro boricua Roberto Clemente Walker, todos los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico honren a nuestra leyenda designándole el nombre de una calle o carretera municipal dentro de la jurisdicción de estos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. de la C. 74

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para que la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Distrito Capitolino celebre e instituya el 11 de abril de cada año como el “Día Nacional de las Mascotas en Puerto Rico”,

a tal efecto se establece el Día de las Mascotas en el Capitolio de Puerto Rico, para que se admitan mascotas en espacios públicos, se coordinen actividades, charlas y programas de vacunación y esterilización en conjunto con la Oficina Estatal para el Control de Animales del Departamento de Salud de Puerto Rico, el Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico y organización sin fines de lucro; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción de la señora Migdalia I. González Arroyo:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 184

Por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para añadir un nuevo Artículo 2.22 y reenumerar el actual Artículo 2.22 como el Artículo 2.23 de la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” con el fin de facultar al Negociado de la Policía de Puerto Rico, mediante el establecimiento de acuerdos de integración a recibir voluntariamente miembros de los cuerpos de policías municipales que cumplan con las reglamentaciones que adopte el Departamento de Seguridad Pública al respecto; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 609

Por el representante Méndez Silva:

“Para crear la “Ley para el Registro y Control de Equinos (caballo o yegua)” en Puerto Rico” a los fines de responsabilizar a toda persona que tenga bajo control a un equino, para que lo registre en la Oficina Estatal de Control de Animales adscrita al Departamento de Salud e introducir nuevos mecanismos dirigidos a prevenir el maltrato contra esta especie y accidentes en las vías públicas debido a caballos o yeguas realengos; como el ocurrido el pasado domingo, 14 de marzo de 2021 a la altura de la carretera número dos (2) en la salida 189 de Sabana Grande.”

(SALUD)

P. de la C. 748

Por el representante Torres Zamora:

“Para enmendar el Artículo 2, a los fines de añadir un nuevo inciso (d), reenumerar los actuales incisos (d) y (e), como (e) y (f), añadir un nuevo inciso (g), reenumerar los subsiguientes y añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 11 de la Ley Núm. 9 - 2013, según enmendada, conocida como “Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico 2013”, a fin de que los empleados, según definidos por esta Ley, que estaban sujeto al descuento obligatorio y que como parte de una alianza público privada, alianza o alianza público privada participativa, sean transferidos o contratados por la entidad privada participativa, puedan mantenerse o ingresar voluntariamente a la Asociación; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 841

Por los representantes Varela Fernández, Hernández Montañez, Santa Rodríguez y Matos García:

“Para enmendar los Artículos 2, 4, 6 y 9, añadir un nuevo Artículo 12, y reenumerar los actuales Artículos 24, 25, 26 y 27 como los nuevos Artículos 13, 14, 15 y 16, respectivamente, de la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces”; promover la viabilidad del inciso (P) del Artículo 3 de la Ley Núm. 43 de 14 de mayo de 1932, según enmendada; a los fines de restablecer al Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico la facultad de evaluar jueces y candidatos a jueces, con el propósito de tener un sistema de cualificación de nuestros jueces que procure una evaluación más completa, inclusiva y rigurosa de los parámetros con los que se evalúan a quienes tienen la suprema responsabilidad de impartir la justicia en nuestro país; y para otros fines pertinentes.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 938

Por la representante Méndez Silva:

“Para crear el Protocolo de Investigación Psicológica adscrito al Departamento de Justicia, en coordinación y consulta con la Policía de Puerto Rico, el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, el Departamento de la Familia y el Departamento de Salud para que el mismo sea utilizado en casos en donde haya ocurrido un suicidio, con el fin de poder estudiar las posibles motivaciones y variables que pudieron incidir en la decisión de la persona en quitarse su vida, con el fin de establecer herramientas que puedan incidir en la prevención del suicidio; establecer los parámetros a incluirse como mínimo en dicho Protocolo; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1604

Por la representante Soto Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 2.04, añadir el Artículo 2.17 y enmendar el Artículo 13.07 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de establecer Bibliotecas de Avanzada en toda escuela del Sistema de Educación Pública; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1694

Por la representante Rodríguez Negrón:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”, en aras de incluir a la Cámara de Representantes como el cuerpo legislativo capaz de otorgar consejo y consentimiento para el nombramiento de la Oficina de la Procuradora de la Mujer, el cual tiene un término de 10 años.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. de la C. 1697

Por los representantes Sánchez Ayala y Rodríguez Negrón:

“Para establecer la “Ruta Turística Porta del Sol Sagrado” como un destino de turismo cultural religioso; disponer sobre su operación a través de la Región Turística Porta del Sol; establecer un recorrido turístico a través de municipios con lugares históricos de interés religioso; disponer sobre la promoción, la rotulación de las vías públicas y los lugares certificados; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

P. de la C. 1716

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para crear la “Ley para el financiamiento del Nuevo Parque “Tuto Mendoza” en Cabo Rojo, a los fines de construir un moderno hogar de los Piratas de Cabo Rojo; crear el Fondo del Nuevo Parque Tuto Mendoza; disponer sobre su uso, transferencias y asignaciones; promulgar la reglamentación necesaria; enmendar el Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de la Lotería Adicional”; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

P. de la C. 1775

Por la representante Rodríguez Negrón:

“Para enmendar el Artículo 1.2 de la Ley 17-2019, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”; a los fines de añadir a ciertas instalaciones, incluyendo los albergues que proveen servicios a las víctimas de violencia doméstica, dentro de las instalaciones de servicios indispensables del sistema eléctrico de Puerto Rico; y enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley 88-2018, conocida como “Ley de Garantía de Prestación de Servicios”, a los fines de aclarar ciertos aspectos de la Ley e incluir dentro de las facilidades, los albergues a víctimas de violencia doméstica; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Proyectos de Ley recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción de la señora Migdalia I. González Arroyo:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1785

Por la representante Rodríguez Negrón:

“Para crear la “Ley para establecer el uso de torniquetes en las Agencias Gubernamentales y Escuelas Públicas de Puerto Rico” a los fines de que todas las agencias gubernamentales y escuelas públicas de

Puerto Rico cuenten con un instrumento (torniquete) el cual ayude a salvar una vida en una situación de emergencia; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1786

Por la representante Rodríguez Negrón:

“Para crear la “Ley para establecer el taller de uso y manejo de torniquetes en las Agencias Gubernamentales y Escuelas Públicas de Puerto Rico” a los fines de que todas las agencias gubernamentales y escuelas públicas de Puerto Rico cuenten con un adiestramiento de manejo y uso de torniquete, el cual ayuda a salvar una vida en una situación de emergencia; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1794

Por los representantes Márquez Reyes, Santiago Nieves, Márquez Lebrón y Torres Zamora y las representantes Burgos Muñiz y Martínez Soto: (Por Petición)

“Para establecer la “Ley de Transparencia en la Venta de Boletos para Espectáculos Públicos de Puerto Rico” y enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 182-1996, según enmendada, conocida como “Ley del Promotor de Espectáculos Públicos”, a los fines de establecer normas de transparencia y prácticas justas en la industria de venta de boletos para espectáculos públicos en Puerto Rico, establecer los deberes de promotores y proveedores del servicio de venta y expendio de boletos hacia los consumidores, prohibir la reventa de boletos de espectáculos públicos, establecer las facultades del Departamento de Asuntos del Consumidor, velar por la protección de los consumidores y para otros fines relacionados.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1797

Por el representante Sánchez Ayala: (Por Petición)

“Para enmendar los Artículos 1.115, 2.34, 2.35, 3.13, 3.13-A y 23.02 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; a los fines de disponer que se añada la palabra veterana en reconocimiento a las mujeres veteranas puertorriqueñas que forman parte de nuestra historia militar; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 1820

Por la representante Rodríguez Negrón:

“Para enmendar el Artículo VI sección 5 de la Ley 72-1993, según enmendada conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” a los fines de establecer que se deberá informar a los beneficiarios de los planes de salud de cualquier aumento que se vaya a implementar con un término de sesenta (60) días de antelación; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 1894

Por los representantes Hernández Montañez, Torres García y Méndez Núñez:

“Para crear la “Ley de Compensación Especial a los Empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados”, a los fines de retener al personal altamente capacitado, hacerle justicia salarial por las labores que realizan en medio de crisis, huracanes, pandemias y otros, y atemperar la realidad del empleado público esencial, con una compensación justa y razonable; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1914

Por el representante Márquez Lebrón:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 2, el inciso 9 del Artículo 5, el inciso (g) del Artículo 7 y el Artículo 11 de la Ley 33-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico”, con el fin de aclarar que sus disposiciones son aplicables a cualquier entidad que tenga un Contrato de Alianza, para la delegación de las operaciones, Funciones, Servicios o responsabilidades de cualquier Entidad Gubernamental, de conformidad con la Ley 29-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”; y otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1918

Por los representantes Hernández Concepción y Parés Otero:

“Para enmendar el inciso (ee) del Artículo 2.3, y los Artículos 14.1 y 14.3, de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma de Permisos de Puerto Rico”, con el fin de facultar a los municipios a emitir ordenes temporera de cese y desista administrativa y/u ordenes temporeras de cierre mediante el uso del Procedimiento Aplicable en Casos de Peligro Grave Inminente e Inmediato a la Salud o Seguridad Pública; acortar los términos procesales en los tribunales; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1947

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para declarar el 11 de abril de cada año como el “Día Nacional de las Mascotas en Puerto Rico”; en reconocimiento a nuestras mascotas, celebrar la alegría y creación de un vínculo único, especial y honesto entre estos animales domésticos, además de crear conciencia sobre la importancia del bienestar animal; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 1185 y la R. C. del S. 411.

Del Secretario de la Cámara de Representantes cincuenta y cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 90; 184; 284; 369; 602; 609; 748; 834; 841; 929; 938; 1250; 1333; 1600; 1604; 1637; 1694; 1697; 1701; 1707; 1716; 1729; 1775; 1785; 1786; 1794; 1797; 1820; 1843; 1850; 1857; 1864; 1869; 1877; 1894; 1914; 1918; 1942 y 1947; y las R. C. de la C. 343; 344; 443; 464; 509; 531; 536; 538; 563; 567; 576 y 577; y las R. Conc. de la C. 39; 72 y 74, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1273 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Santa Rodríguez, Varela Fernández, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Hernández Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 485 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Santa Rodríguez, Varela Fernández, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Hernández Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1745; y designa al Comité de Conferencia a los senadores Ruiz Nieves, Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo del Senado al P. de la C. 626 y al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 549, P. de la C. 688, P. de la C. 916 y P. del S. 122.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del jueves, 9 de noviembre de 2023, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. del S. 264, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud del Senado de Puerto Rico, y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 4, después de “atlético es” eliminar “el” y sustituir por “un”

Página 1, línea 5, después de “evaluación” eliminar “y” sustituir por “,”

Página 1, línea 5, después de “manejo” insertar “, tratamiento”

Página 1, línea 5, después de “atléticas” insertar “bajo coordinación clínica,”

Página 1, línea 7, después de “recreativas,” insertar “clínicas de Terapéutica Atlética, clínicas de rehabilitación física donde se atienden lesiones músculo esqueléticas del deporte, clínicas de medicina deportiva,”

Página 1, línea 8, eliminar “profesionales” y sustituir por “de todos los niveles competitivos”

Página 1, línea 9, después de “atléticos,” eliminar todo su contenido y sustituir por “bajo coordinación clínica”

Página 1, línea 10, eliminar “profesionales de la salud” y sustituir por “con el consentimiento médico,”

Página 1, línea 11, después de “personas” eliminar todo su contenido y sustituir por “que participan en actividades deportivas o recreativas. Los terapeutas”

Página 1, línea 12, eliminar “el atleta” y sustituir por “la persona involucrada en el lugar donde ocurre la lesión atlética para determinar el estado físico actual del lesionado, proveer intervenciones de manejo de la lesión atlética o emergencia según sea requerido y posteriormente referir al lesionado a obtener un diagnóstico médico y el referido al Terapeuta Atlético para poder proveerle servicios de tratamiento y rehabilitación bajo coordinación clínica, luego que la lesión atlética haya sido diagnosticada. El diagnóstico de lesiones atléticas, afecciones o condiciones médicas está fuera del alcance profesional de los terapeutas atléticos.

Página 1, líneas 13 a la 15, eliminar todo su contenido

Página 1, línea 17, eliminar “condiciones” y sustituir por “o afecciones”

Página 1, línea 18, después de “física” eliminar “y” y sustituir por “;”

Página 1, línea 18, eliminar “físicamente activas. La” y sustituir por “bajo su cargo.”

Página 1, líneas 19 a la 25, eliminar todo su contenido

Página 1, línea 26, eliminar “misma. 2) Evaluación.” y sustituir por “Los Terapeutas Atléticos proveen servicios de prevención utilizando herramientas clínicas tales como ejercicios terapéuticos, ejercicios físicos, sesiones de recuperación física aplicando intervenciones terapéuticas que pueden ser utilizadas sin una orden médica, higiene y saneamiento, inspección de la seguridad de implementos deportivos y facilidades físicas en donde se realizan las actividades y el reconocimiento de aspectos médicos generales, nutricionales o psicológicos que puedan afectar el estado físico de la persona bajo su cargo, entre otros. 2) Examinación clínica:”

Página 1, línea 27, eliminar “, subagudos”

Página 1, línea 27, después de “crónicos” eliminar “y” y sustituir por “;”

Página 1, línea 28, después de “sospechada” eliminar “(” y sustituir por “mediante la toma del”

Página 1, línea 28, después de “médico” eliminar “;” y sustituir por “de la lesión atlética, evaluación física,”

Página 2, línea 1, antes de “observación” eliminar todo su contenido y sustituir por “reconocimiento,”

Página 2, línea 1, después de “especiales” eliminar “).” y sustituir por “lo anterior nunca dirigido a realizar un diagnóstico médico.”

Página 2, línea 4, después de “emergencia” eliminar todo su contenido y sustituir por “de lesiones atléticas o emergencias ocurridas en el ámbito deportivo o recreativo.”

Página 2, línea 5, eliminar todo su contenido

Página 2, línea 6, eliminar todo su contenido y sustituir por “Los terapeutas reconocen la situación de la lesión atlética o emergencia, determinar las acciones y el manejo requerido para atender la situación, estabilizan al lesionado y colaboran en el proceso de transferencia del caso a los profesionales de la salud encargados de proveer intervenciones de emergencia avanzadas y el transporte del lesionado a la facilidad médica correspondiente.”

Página 2, línea 7, eliminar todo su contenido y sustituir por “4) Tratamiento y rehabilitación: luego de obtener un permiso médico, los terapeutas atléticos bajo coordinación clínica, proveen servicios de tratamiento y rehabilitación de lesiones atléticas músculo esqueléticas diagnosticadas, con personas sin otras condiciones o comorbilidades, aplicando intervenciones terapéuticas basadas en su preparación y educación profesional.”

Página 2, línea 8, eliminar todo su contenido

Página 2, línea 11, eliminar todo su contenido

En el Decrétase:

Página 2, línea 2, eliminar “reglamentar” y sustituir por “Reglamentar”

Página 2, líneas 10 a la 15, eliminar todo su contenido

Página 3, línea 1, eliminar “c” sustituir por “b”

Página 3, línea 5, eliminar “d” sustituir por “c”

Página 3, línea 6, eliminar “e” sustituir por “d”

Página 3, línea 9, eliminar “f” sustituir por “e”

Página 3, línea 9, eliminar “Deportiva” y sustituir por “Atlética”

Página 3, línea 11, eliminar “g” sustituir por “f”

Página 3, línea 12, eliminar todo su contenido

Página 3, línea 13, eliminar “atlética y que”

Página 3, línea 13, después de “ha” insertar “aprobado o”

Página 3, línea 13, eliminar “exitosamente” y sustituir por “satisfactoriamente”

Página 3, línea 13, después de “estudios” eliminar “en el” y sustituir por “de”

Página 3, línea 14, eliminar todo su contenido y sustituir por “terapéutica atlética en una institución educativa reconocida por la Junta de Instituciones Postsecundarias; o en una institución educativa de los Estados Unidos o del extranjero que esté reconocida o acreditada por una autoridad correspondiente y que, a satisfacción de la Junta de Instituciones Postsecundarias cumpla con los requisitos mínimos de un programa académico en terapéutica atlética.”

Página 3, línea 15, eliminar todo su contenido

Página 3, líneas 16 a la 18, eliminar todo su contenido

Página 3, línea 19, eliminar “i” sustituir por “g”

Página 3, línea 23, después de “naturopatía” insertar “fisioterapias,”

Página 3, línea 24, después de “médicos,” insertar “patólogos del habla y lenguaje, consejeros profesionales, consejeros en rehabilitación,”

Página 3, línea 26, eliminar “j” sustituir por “h”

Página 3, línea 27, eliminar “evaluación,” y sustituir por “examinación física,”

Página 3, línea 28, después de “rehabilitación” insertar “bajo coordinación clínica”

Página 3, línea 28, eliminar “y enfermedades” y sustituir por “atléticas y afecciones”

Página 3, línea 29, después de “física” insertar “fundamentada en la práctica basada en la evidencia,”

Página 3, línea 30, después de “entrenamiento” insertar “con fines terapéuticos”

Página 3, entre las líneas 31 y 32 insertar “(i) “Coordinación Clínica”: supervisión de las acciones de un Terapeuta Atlético Licenciado al proveer servicios de tratamiento y rehabilitación de lesiones atléticas vía referido médico, permiso médico y/o prescripción médica. No se requiere la presencia del médico o profesional con el que se estipula la supervisión del Terapeuta Atlético si el médico o profesional está disponible para consultas mediante comunicación directa, por cualquier medio aceptado de telecomunicaciones o mediante otros medios electrónicos.”

- Página 4, línea 10, eliminar “reglamento” y sustituir por “Reglamento”
- Página 5, línea 4, eliminar “Integrante” y sustituir por “integrante”
- Página 6, línea 1, eliminar “Educación Continua” y sustituir por “educación continua”
- Página 6, línea 20, eliminar “certificación” y sustituir por “licencia”
- Página 6, línea 21, después de “establecidos” insertar “en esta Ley”
- Página 6, línea 22, eliminar “cumplido”
- Página 6, línea 23, eliminar todo su contenido y sustituir por “aprobado el examen de certificación del *Board of Certification for the Athletic Trainer.*”
- Página 6, línea 24 y 25, eliminar todo su contenido
- Página 6, línea 27, eliminar “reglamento” y sustituir por “Reglamento”
- Página 6, línea 39, eliminar “el Consejo de Educación” y sustituir por “la Junta de Instituciones Postsecundarias bajo la Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación del Departamento de Estado”
- Página 6, línea 39, después de “Puerto Rico” eliminar “,” y sustituir por “y la”
- Página 6, línea 40, después de “*Education*” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”
- Página 7, líneas 1 a la 5, eliminar todo su contenido
- Página 7, línea 12, eliminar “el Consejo de Educación” y sustituir por “la Junta de Instituciones Postsecundarias bajo la Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación del Departamento de Estado de Puerto Rico”
- Página 7, línea 17, eliminar “o Certificación”
- Página 7, línea 24, eliminar “el Consejo de” y sustituir por “la Junta de Instituciones Postsecundarias bajo la Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación del Departamento de Estado”
- Página 7, línea 25, eliminar “Educación”
- Página 7, línea 27, “después de “*Education*”” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”
- Página 7, líneas 28 a la 33, eliminar todo su contenido.
- Página 8, línea 31, eliminar “Educación Continua” y sustituir por “educación continua”
- Página 8, línea 32, eliminar “Educación Continua” y sustituir por “educación continua”
- Página 9, línea 7, eliminar “o certificación”
- Página 9, línea 9, eliminar “el Consejo de Educación Superior” y sustituir por “la Junta de Instituciones Postsecundarias bajo la Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación del Departamento de Estado de Puerto Rico”
- Página 9, línea 10, eliminar “Certificación” y sustituir por “Licencia”
- Página 9, línea 18, eliminar “o la certificación o la certificación profesional”
- Página 9, línea 20, eliminar “certificado o”
- Página 9, línea 20, después de “trabajar” insertar “en clínicas de Terapéutica Atlética, clínicas de rehabilitación física donde se atienden lesiones músculo esqueléticas del deporte y clínicas de Medicina Deportiva o”
- Página 9, línea 23, eliminar “medicina deportiva”
- Página 9, línea 24, después de “deportivos.” eliminar todo su contenido
- Página 9, línea 25, eliminar todo su contenido
- Página 9, línea 27, eliminar “Todo Terapeuta Atlético” y sustituir por “Toda persona”
- Página 9, línea 31, eliminar “o la certificación”
- Página 9, línea 34, eliminar “o la certificación”
- Página 9, línea 39, eliminar “Certificado”
- Página 10, línea 5, eliminar “certificado”

Página 10, línea 18, eliminar “o Certificación”

Página 10, línea 20, después de “Ley” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 10, líneas 21 a la 24, eliminar todo su contenido

Página 10, línea 25, antes de “La Junta” eliminar todo su contenido

Página 10, línea 27, después de “corroborar” eliminar todo su contenido y sustituir por “los incisos del Artículo 12 de esta Ley.”

Página 10, línea 28, eliminar todo su contenido

Página 10, línea 31, después de “sin licencia” eliminar “o”

Página 10, línea 32, eliminar “certificación”

Página 11, línea 2, eliminar “artículo” y sustituir por “artículo”

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del jueves, 9 de noviembre de 2023, como Asunto Especial del Día el P. de la C. 45 (Conferencia), que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes, y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Votación Final, tomando como base el Texto Enrolado de Conferencia por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas, que son distintas a las aprobadas por dicho cuerpo legislativo:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, párrafo 1, líneas 1 a la 8, eliminar todo su contenido

En el Decrétase:

Página 3, líneas 1 a la 27, eliminar todo su contenido

En el Título:

Líneas 5 a la 7, eliminar todo su contenido

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones informando que el Senado, en su sesión del jueves, 9 de noviembre de 2023, acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 1457; y de la R. C. de la C. 191.

Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, cinco comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

Ley 126-2023

Aprobada el 10 de noviembre de 2023.-

(P. del S. 45) “Para enmendar los Artículos, 2.02, 3.02, 4.02, 5.02 y 6.02, de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, con el propósito de expandir y uniformar los requisitos para ocupar los cargos de Comisionado del Negociado de la Policía, Comisionado del Negociado del Cuerpo de Bomberos, Comisionado de Sistemas de Emergencias 9-1-1, Comisionado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y Comisionado del Cuerpo de Emergencias Médicas; y para otros fines relacionados.”

Ley 127-2023

Aprobada el 10 de noviembre de 2023.-

(P. del S. 1119) “Para insertar un nuevo inciso (4) en el Artículo 6 de la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”, a los fines de incluir, entre las funciones de la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, el orientar a los padres y madres de los estudiantes del Programa de Educación Especial que están prestos a cumplir la mayoría de edad, sobre la figura de la patria potestad prorrogada; reenumerar los actuales incisos 4 al 21 del Artículo 6 de la Ley 51-1996, como los nuevos incisos 5 al 22, respectivamente; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 58-2023

Aprobada el 10 de noviembre de 2023.-:

(R. C. del S. 271 (Conferencia)) Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación, llevar a cabo todas las gestiones necesarias con LUMA Energy, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico o cualquier otra entidad autorizada, para la instalación de alumbrado en la Carretera PR-111 en la jurisdicción de los Municipios de Aguadilla, Moca y San Sebastián y cualquier otra mejora necesaria para su optimización.”

Resolución Conjunta 59-2023

Aprobada el 10 de noviembre de 2023.-:

(R. C. del S. 314 (Conferencia)) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación, a tomar acción inmediata sobre las pésimas condiciones de la Carretera PR-466 en jurisdicción del Municipio de Isabel, tomar todas las medidas necesarias para la instalación de alumbrado, e instalar artefactos de iluminación directa, conocidos como reflectores prismáticos u “ojos de gato” en dicha carretera, cualquier otra mejora necesaria para su optimización, ante la falta de iluminación y accidentes que hay en dicha zona, tramitar con LUMA Energy o cualquier otra entidad encargada de la transmisión y distribución de energía en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 60-2023

Aprobada el 10 de noviembre de 2023.-:

(R. C. del S. 406) “Para ordenar al Departamento de la Vivienda evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento aplicable, tanto local como federal, el traspaso o transferencia por el precio nominal de \$1.00 a la Fundación Casa de Salud Ven-Rose Inc., de la antigua Escuela Angela Calvani, que ubica en el Bo. Jayuya Abajo Sector Santa Clara en la Calle Apolo 11 en el Municipio de Jayuya para desarrollar proyectos e iniciativas de salud en beneficio de la comunidad; y para otros fines relacionados.”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 391:

“13 de noviembre de 2023

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Resolución Conjunta del Senado 391

Estimado señor Presidente:

Recientemente la Asamblea Legislativa aprobó la Resolución Conjunta del Senado 391 cuyo título, según el informe de comité de conferencia que nos ha sido remitido indica:

“Para asignar al "Fondo de Asistencia de Emergencia Municipal", creado al amparo de la Ley 96-2018 y administrado por el Departamento de Hacienda, y cualquier agencia o instrumentalidad pública que tenga a su cargo los fondos provenientes del *Infrastructure Investment and Jobs Act*, la cantidad de quinientos sesenta y dos millones de dólares (\$562,000,000), provenientes de la *Public Law 117-58*, conocida como *Infrastructure Investment and Jobs Act*, con el fin de llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

Esta pieza legislativa parece hacerles justicia a los municipios en Puerto Rico. Sin embargo, además de ser inconsistente con el Plan Fiscal certificado, resulta impráctica e improcedente, como cuestión de derecho.

- Gran parte de los fondos del *Infrastructure Investment and Jobs Act* ya han sido debidamente programados por el gobierno de Puerto Rico de conformidad con las normas federales aplicables. De estos, hay fondos competitivos y fondos de fórmula. Es imprescindible que esto se tome en consideración, ya que el alcance de algunos de los trabajos a realizarse con estos fondos no está relacionado exclusivamente con obras municipales, pero sí para el beneficio de Puerto Rico.
- En el caso de los fondos asignados para proyectos relacionados con proyectos de la Autoridad de Carreteras y Transportación, ya están en el programa federal conocido como "*Statewide Improvement Transportation Program*" (STIP) (sic). Este documento ya fue aprobado y publicado por la *Metropolitan Planning Organization* (MPO) en septiembre pasado.
- Por otro lado, la *Federal Highway Administration* (FHWA) es quien brinda los fondos a la ACT y es la entidad con autoridad para decidir cómo se va a distribuir. La ACT, tiene que cumplir un *Transportation Management Plan* (TAMP), y si no se cumplen con las regulaciones federales, se ponen en riesgo todos los proyectos, ya que la entidad federal podría imponer una penalidad que reduciría los fondos y hasta tener que pagar multas.
- Las normas federales que fundamentan en la aprobación de estos fondos para Puerto Rico tienen requisitos muy específicos que debemos cumplir¹. En ese sentido si se aprueba la R. C. del S. 391 se pone en riesgo innecesario el cumplimiento con dichos

requisitos. Ésta establece que se utilizarán parte de los fondos del *Bipartisan Infrastructure Law* para distribuirlo entre los municipios y que estos a su vez lleven a cabo las obras de reparación de carreteras y puentes. Esta propuesta no puede ser atendida con los fondos provistos a la Autoridad de Transporte Integrado ni de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, los cuales ya han sido autorizados por el gobierno federal.

- En resumen, los fondos asignados mediante el *Infrastructure Investment and Jobs Act* al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y sus agencias adscritas, ya tienen identificadas y programadas las actividades o proyectos elegibles y, se cumplió con todo el proceso y los requisitos federales para que le fueran otorgados. Requerir la transferencia de estos fondos a otras entidades nos pondría en una precaria situación para que las referidas agencias puedan cumplir con sus responsabilidades. No puedo avalar este riesgo para el desarrollo y recuperación de Puerto Rico.

Por todo lo anterior, comunico a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que he emitido un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado 391.

Atentamente,
{firmado}
Pedro R. Pierluisi

¹ En el caso de la ACT se trata del CFR Título 23 Sección 165, 23 U.S.C. 154, 23 U.S.C. 158, y 23 U.S.C. 164.; en el caso de los fondos asignados a la Autoridad de Transporte Integrado (ATI) se debe cumplir con la *Infrastructure Investment and Jobs Act* (P.L. 117-58); en el caso de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) el 2 CFR 200.211 (que implementa el Programa FTA- 2022-00ITPM-LWNO y el Programa fa-2022-002-TPM- *Grant for Buses and Bus Facilities*, del Departamento de Transportación de Estados Unidos).”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. de la C. 1715:

“13 de noviembre de 2023

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto de la Cámara 1715

Estimado señor Presidente:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto de la Cámara 1715 (en adelante P. de la C. 1715), cuyo título lee:

Para añadir el inciso (ee) al Artículo 1.008 de la Ley 107-2020, según enmendada; enmendar la Regla 11 de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendada, y añadir un nuevo inciso (c) y redesignar los actuales incisos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j) y (k) como los incisos (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del Artículo 2; enmendar el Artículo 3; enmendar el inciso (B) del Artículo 4; enmendar los Artículos 5, 6, 7, 8 y 12; enmendar los incisos (1), (2), (3), (4) y (5) del Artículo 15; enmendar el inciso (c) y añadir un nuevo inciso (f) al Artículo

17 y enmendar los Artículos 28 y 30 de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, a los fines de autorizar al Estado a transferir a los gobiernos municipales la responsabilidad de proveer los servicios de seguridad, protección e investigación dispuestos en el Capítulo II de la Ley 20-2017, según enmendada, mediante la figura de convenios, acuerdos o contratos para unificar la fuerza policiaca y garantizar el financiamiento correspondiente; incluir la figura del policía auxiliar exclusivamente regulado mediante los estrictos controles dispuestos en esta Ley, dentro de la definición de funcionario o agente del orden público, conforme a la reformulación doctrinal dispuesta en este estatuto; extender el programa de capacitación requerido para solicitar y renovar la licencia otorgada en virtud de este mandato; imponer las sanciones civiles y penales aplicables por violentar la normativa dispuesta en esta Ley; y para otros fines relacionados.

Luego de evaluar la pieza legislativa no puedo impartir mi firma a la misma. En primer lugar, conforme está redactado este identifica dos secciones como Sección 2 y ambas atienden asuntos distintos. De entrada, esto no cumple con la normativa constitucional vigente.

En segundo lugar, a pesar de que actualmente el Negociado de la Policía de Puerto Rico trabaja asuntos de seguridad pública en colaboración con los Municipios, resulta preocupante que los acuerdos de carácter voluntario que se pretenden incluir en la medida entre los municipios y el Gobierno de Puerto Rico sean para asumir los servicios de seguridad, protección e investigación que están delegados al Negociado de la Policía por Ley. Aunque los deberes de los policías municipales son similares, existen diferencias en asuntos medulares. La facultad operacional del Negociado de la Policía se vería trastocada con la puesta en vigor de la presente legislación, por cuanto va a haber policías que serían trasferidos a Municipios, y el Comisionado perdería toda facultad de utilizar sus servicios, de manera directa, al concertar planes estratégicos. No estoy ni estaré dispuesto a que el Negociado de la Policía de Puerto Rico claudique a su responsabilidad para con nuestro Pueblo.

Por último, la aprobación de la medida implicaría un impacto fiscal indeterminado para los municipios que voluntariamente asuman estas responsabilidades. Aun cuando el texto dispositivo indica que los pactos entre la policía estatal y municipal incluirán la transferencia del capital humano, la propiedad y los recursos fiscales proporcionalmente necesarios para el cabal cumplimiento de los acuerdos, puede haber un impacto fiscal a largo plazo para los ayuntamientos, posterior a las transferencias de recursos iniciales. Del contenido de la medida no se disponen datos que permitan estimar el impacto, específicamente los gastos de nómina y adiestramientos que conlleva el reclutamiento de policías auxiliares y asumir responsabilidades nuevas ajenas a la jurisdicción y competencia actual de la policía municipal. Además, la medida no asigna presupuesto, ni presenta posibles fuentes de recursos que pueda sufragar el impacto. A largo plazo, esto puede afectar a aquellos municipios cuyos presupuestos y fondos disponibles no alcancen para sufragar los gastos futuros de nómina, materiales, equipo y adiestramientos requeridos.

En resumen, además de adolecer de errores, la medida trastocaría la facultad operacional del Negociado de la Policía y los presupuestos de los municipios a largo plazo. Expuesto todo lo anterior, resulta forzoso impartir un veto expreso al PC 1715.

Atentamente,
{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

La senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Ríos Santiago; y la senadora Soto Tolentino han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1239, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de la medida.

El senador Vargas Vidot ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1373, con la autorización de la senadora González Huertas, autora de la medida.

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1393; y la senadora González Huertas ha presentado el formulario de coautoría para las R. del S. 861 y 862, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

El senador Vargas Vidot ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 405; y la senadora González Huertas ha presentado el formulario de coautoría para las R. del S. 866 y 867, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de las medidas.

El senador Rivera Schatz ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 457, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos que se reciban los Mensajes y Comunicaciones contenidos en el Orden de los Asuntos del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se reciban.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, se ha recibido una comunicación de la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1273 y a tales efectos solicita conferencia, proponemos que usted nombre los senadores y las senadoras que tenga a bien designar para integrar el Comité de Conferencia por parte del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Por parte del Senado de Puerto Rico, el Comité de Conferencia para atender el Proyecto de la Cámara 1273 estará compuesto por los siguientes senadores: Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, se ha recibido una comunicación de la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 485 y a tales efectos solicita conferencia, proponemos que usted nombre los senadores y las senadoras que tenga a bien designar para integrar dicho Comité.

SRA. VICEPRESIDENTA: Por parte del Senado de Puerto Rico, el Comité de Conferencia para atender la Resolución Conjunta de la Cámara 485 estará compuesto por los siguientes senadores y senadoras: senador Zaragoza Gómez, senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, se ha recibido una comunicación del señor Gobernador informando que ha impartido un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado 391 y al Proyecto de la Cámara 1715, proponemos que dichos vetos no sean incluidos en el Calendario de Aprobación Final del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Del señor Rafael Soto Cardona, Secretario Interino, Departamento de Recreación y Deportes, una comunicación contestando parcialmente la Petición de Información 2023-0177 presentada por la senadora González Huertas, y aprobada por el Senado el 23 de octubre de 2023, disculpándose por el retraso pues se encuentran en una restructuración de su equipo de trabajo, por lo que se ha dilatado el proceso del trámite legislativo. Sobre el memorial del P. del S. 1193, el mismo se encuentra bajo elaboración por parte del licenciado José Miguel Pérez, quien estará a cargo del trámite legislativo de ahora en adelante.

De la doctora Yanira I. Raíces Vega, Ed. D., Secretaria designada, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0181, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 30 de octubre de 2023.

De la licenciada Melissa C. Rodríguez Roth, Subsecretaria Interina, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación contestando parcialmente y solicitando una prórroga para contestar la Petición de Información 2023-0192 presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 1 de noviembre de 2023.

De la señora Mayra E. Pujols Pellot, Secretaria Confidencial, Oficina Ejecutiva, Administración de Terrenos, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el Año Fiscal 2022-2023.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos que se reciban las Peticiones y otras Comunicaciones contenidas en el Orden de los Asuntos del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, se ha recibido una comunicación de la Subsecretaria Interina del Departamento de Seguridad Pública contestando parcialmente y solicitando una prórroga para contestar la Petición de Información 2023-0192, presentada por la senadora Rivera Lassén, por el senador Bernabe Riefkohl y aprobada por el Senado el 1ro. de noviembre de 2023. Proponemos que se apruebe dicha prórroga y se conceda hasta el 27 de noviembre de 2023 para contestar la misma.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se concede hasta el próximo 27 de noviembre de 2023 para contestar dicha Petición. De no ser contestada a esta fecha, favor referir a Asesores del Presidente.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para decretar un receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Breve receso.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, en el inciso a., del señor Rafael Soto Cardona, Secretario Interino del Departamento de Recreación y Deportes, se ha recibido una comunicación contestando parcialmente la Petición de Información 2023-0177, presentada por la

senadora González Huertas y aprobada por el Senado el 23 de octubre de 2023, disculpándose por el retraso, pues se encuentran en una reestructuración de su equipo de trabajo, por lo que se ha dilatado el proceso del trámite legislativo sobre el memorial del Proyecto del Senado 1193, el mismo se encuentra bajo elaboración por parte del licenciado José Miguel Pérez, quien estará a cargo del trámite legislativo de ahora en adelante, por lo que solicita se conceda hasta el 27 de noviembre para que sea atendido.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se le concede hasta el próximo 27 de noviembre para contestar la Petición. De no recibir respuesta, favor referir a Asesores del Presidente.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2023-1244

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Adelina Vázquez Torres, Alicia González, Amelia Centeno Ortiz, Carmen G. López Nieves, Delia Bruno Rosa, Dinoris Ramos Camacho, Edith Ortiz Aponte, Elga Nevárez, Elizabeth Perales Reyes, Fermina Negrón, Francisca de León, Gloria Núñez, Gloria Torres, Janet Díaz, Janet Díaz Velázquez, Judith Nieves, Lizzie de León, María Cristina Rosa Garay, Maribel Ortiz, Marines Rivera, Maritza Rodríguez, Milagros Ortiz Pérez, Mirta Arroyo Berríos, Noelia Ortiz, Pastora Iris Acosta, Ramonita Rivera Ayala, Rosa Evelyn Rivera, Sara de León, Sylma Pérez Guzmán, Vilmaris Jiménez Falcón, Yessenia Pagán de León y Yolanda Rivera Colón, pacientes y sobrevivientes de cáncer, por motivo de la celebración del “Tercer Encuentro de Mujeres Virtuosas”.

Moción 2023-1246

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ángel Luis Berríos Ortiz, por su trayectoria y por el homenaje musical que le hicieron a su excelencia.

Moción 2023-1247

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Noel Montalvo Zapata por la dedicación del Septuagésimo Aniversario de Fundación del Club de Leones de Lajas.

Moción 2023-1248

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Jorge "Peco" González, destacado maratonista y ejemplo insigne para las futuras generaciones de Puerto Rico.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidente, proponemos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para presentar una Moción de Condolencia por el deceso el pasado sábado, 11 de noviembre, del destacado servidor público Alfredo Salazar.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Solicito unirme a la Moción 1248.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda.

Senadora Keren Riquelme.

SRA. RIQUELME CABRERA: Señora Presidente, para someter dos mociones. La primera es para felicitar a la joven Valeria Rosario Cuevas por su juramentación como Relacionista Profesional de la Criminal Law Society de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. RIQUELME CABRERA: La próxima moción sería para felicitar a Christian López por sus labores y determinación como Presidente del Criminal Law Society de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. RIQUELME CABRERA: De igual manera, para unirme a las Mociones 1244 y 1248.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Señora Portavoz.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidente, para unir al presidente Dalmau Santiago a las Mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, a la moción presentada por el deceso de Alfredo Salazar solicitamos que se una a la Delegación del Partido Popular.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para autorizar a la Comisión de Gobierno a realizar una Reunión Ejecutiva a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) en el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: De igual modo, solicitamos autorización para una Reunión Ejecutiva a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano a partir de este momento. Los integrantes de ambas Comisiones quedan convocados a la Sala de Mujeres Ilustres.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Para que todos los Asuntos Pendientes permanezcan en su estado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 780, P. del S. 942 (reconsiderado), P. del S. 1044).

SR. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que las medidas en Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes, como ya se estableció, y proponemos entonces continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Decimocuarto Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 42, sometido por la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 597, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Ley 19-2018 en el Departamento de Educación de Puerto Rico, su implementación y los resultados en los estudiantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 19-2018 tiene como propósito imponer la obligación al Departamento de Educación, de incluir en su currículo académico temas sobre el manejo de las finanzas, en coordinación con el Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico.

La educación financiera se trata de conocer la realidad económica de uno como individuo y como miembro de una familia, para hacer el mejor uso posible de los recursos existentes. La misma se enfoca en el conocimiento específico, así como conceptos que los consumidores necesitan para administrar su dinero de la mejor manera posible de acuerdo a la situación particular de cada uno.

A través de los años algunas leyes no se han implementado hasta no recibir la intervención por la Asamblea Legislativa y es nuestro rol, supervisar y velar que la política pública aprobada sea implementada conforme a lo dispuesto en ley.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Se ordena~~ *Ordenar* a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Ley 19-2018 en el Departamento de Educación de Puerto Rico, su implementación y los resultados en los estudiantes.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 597, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 597 propone realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Ley 19-2018 en el Departamento de Educación de Puerto Rico, su implementación y los resultados en los estudiantes.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable ya que puede ser atendida por la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 597, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Marially González Huertas

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 851, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para enmendar las Secciones 1, 2 y 3 de la R. del S. 603 que ordena a las Comisiones Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el Plan de Inversiones de Cuatro Años (PICA) para el término de los años 2022-2023 al 2025-2026, y el proceso y criterios utilizados para la determinación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a invertir \$6,658 millones de dólares en mejoras capitales, subdivididas en cuatro (4) renglones, a saber: gerencia gubernamental; protección y seguridad de personas y propiedades; desarrollo social, y desarrollo económico, así como los planes para ejecutar el mismo en las distintas entidades

gubernamentales, con el fin de relevar a la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico de su designación en segunda instancia para llevar a cabo dicha investigación.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Se enmienda~~ *Enmendar* la Sección 1 de la R. del S. 603 para que lea como sigue:

“Sección 1.- Ordenar a **[las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor]** *la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal* del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el Plan de Inversiones de Cuatro Años (PICA) para el término de los años 2022-2023 al 2025-2026, y el proceso y criterios utilizados para la determinación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a invertir \$6,658 millones de dólares en mejoras capitales, subdivididas en cuatro (4) renglones, a saber: gerencia gubernamental; protección y seguridad de personas y propiedades; desarrollo social, y desarrollo económico, así como los planes para ejecutar el mismo en las distintas entidades gubernamentales.”

Sección 2.- Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 603 para que lea como sigue:

“Sección 2.- **[Las Comisiones podrán]** *La Comisión podrá* celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución, de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.”

Sección 3.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 603 para que lea como sigue:

“Sección 3.- **[Las Comisiones rendirán un informe conjunto]** *La Comisión rendirá un informe* al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones, y recomendaciones dentro del término de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.”

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 851, recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 835, propone enmendar las Secciones 1, 2 y 3 de la R. del S. 603 que ordena a las Comisiones Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el Plan de Inversiones de Cuatro Años (PICA) para el término de los años 2022-2023 al 2025-2026, y el proceso y criterios utilizados para la determinación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a invertir \$6,658 millones de dólares en mejoras capitales, subdivididas en cuatro (4) renglones, a saber: gerencia gubernamental; protección y seguridad de personas y propiedades; desarrollo social, y desarrollo económico, así como los planes para ejecutar el mismo en las distintas entidades gubernamentales, con el fin de relevar a la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico de su designación en segunda instancia para llevar a cabo dicha investigación.

Tomando en consideración el propósito de la medida y el enfoque de la investigación, se considera pertinente que la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal este a cargo de la misma.

CONCLUSIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico, recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 851, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Marially González Huertas
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el texto enrolado del Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 51, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

“ENTIRILLADO ELECTRÓNICO COMITÉ DE CONFERENCIA

(P. del S. 51)

LEY

Para enmendar los incisos (e) y (f) de la Regla 252.1 y el inciso (b) de la Regla 252.2 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de establecer ciertos parámetros para prevenir la sugestividad e incrementar la confiabilidad en el proceso de identificación de un sospechoso por un testigo; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La identificación incorrecta de personas sospechosas por parte de testigos es la mayor causa de convicciones erróneas en Estados Unidos. Según datos del *Innocence Project Network*, más del setenta por ciento (70%) de las convicciones revocadas como resultado de pruebas de ADN fueron producto de la identificación incorrecta de una persona en procedimientos como la rueda de detenidos o de identificación mediante fotografías. Cabe señalar, que este porcentaje de convicciones erróneas se limita únicamente a aquellos casos que producen evidencia biológica disponible, mayormente siendo estos casos de agresiones sexuales. Sin embargo, la identificación incorrecta del acusado también juega un papel importante en casos carentes de evidencia biológica.[†]

En Puerto Rico, la Ley Núm. 174 de 23 de julio de 1974, adicionó la Regla 252 a las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de establecer un procedimiento uniforme de identificación de sospechosos con anterioridad al juicio, mediante el mecanismo de una rueda de detenidos o mediante el uso de fotografías. Según se desprende de su exposición de motivos, el propósito de dicha Ley fue promover que la Policía de Puerto Rico cumpliera con las

[†] James R. Acker & Allison D. Redlich, *Wrongful Conviction: Law, Science, and Policy*, (Carolina Academic Press, ed. 2011), pág. 91.

mejores normas de identificación para evitar absoluciones de delincuentes a causa de mecanismos de identificación inadecuados; además de imprimir mayor confiabilidad al proceso de identificación criminal y superar, *a priori*, futuras objeciones legales que pudieran levantarse contra el proceso de identificación. No obstante, al adoptar la Regla 252, no se contempló tomar las garantías necesarias para evitar identificaciones erróneas que podrían conducir a que personas inocentes sean condenadas injustamente.

Un sistema de justicia penal, justo y equitativo, debe tener las políticas más sólidas para garantizar que identifiquemos correctamente a las personas que cometen delitos. Las identificaciones inexactas por testigos oculares pueden confundir las investigaciones desde las primeras etapas. Se pierde tiempo crítico mientras la policía *Policía* se distrae del perpetrador real, enfocándose en la construcción del caso contra una persona inocente.

El estado de derecho aplicable a esta importante etapa del proceso penal es tan poco uniforme y tan flexible, que ha restado rigor y formalidad al proceso, convirtiéndolo en un mecanismo de reserva que, de cierto modo, arrebató garantías constitucionales al sospechoso que pueden resultar en lamentables convicciones erróneas debido a identificaciones incorrectas.

En vista de lo anterior, esta Asamblea Legislativa entiende pertinente que se enmienden las Reglas 252.1 y 252.2 de las Reglas de Procedimiento Criminal de Puerto Rico de 1963, según enmendadas, a los fines de prevenir la sugestividad e incrementar la confiabilidad al proceso de identificación de un sospechoso por parte de un testigo.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmiendan los incisos (e) y (f) de la Regla 252.1 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, para que lea como sigue:

“REGLA 252.1.- REGLAS A SEGUIR AL EFECTUARSE UNA RUEDA DE DETENIDOS.

(a) ...

(b) ...

(c) ...

(d) ...

(e) Procedimientos en la rueda de detenidos. El procedimiento durante la rueda de detenidos se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes reglas:

(1) El oficial o funcionario encargado de la rueda de detenidos no podrá conocer la identidad del sospechoso o detenido. En los casos donde resulte imposible que el oficial o funcionario encargado de la rueda de detenidos desconozca la identidad del sospechoso o detenido porque no hay ningún otro funcionario adecuado para llevar a cabo la misma, el oficial investigador podrá llevar a cabo la rueda de detenidos con extremo cuidado de no comunicar al testigo de forma alguna, verbal o no verbal, la identidad del sospechoso.

(2) La rueda de detenidos se llevará a cabo consecutivamente, no simultáneamente. El oficial o funcionario encargado de la rueda de detenidos mostrará al testigo solo una persona a la vez. Disponiéndose, que cada persona será removida de la rueda previo a la entrada de la próxima.

(3) No se permitirá que los testigos vean al sospechoso ni a los demás integrantes de la rueda de detenidos con anterioridad a la celebración de la rueda de detenidos.

(4) No se informará a los testigos antes de la celebración de la rueda que se tiene detenido a un sospechoso.

- (5) No se ofrecerá ninguna información sobre los componentes de la rueda.
- (6) Si dos o más testigos fueran a participar como identificantes no se permitirá que se comuniquen entre sí antes o durante la identificación y cada uno hará la identificación en ruedas de detenidos separadas y consecutivas, no simultáneas.
- (7) Previo al comienzo de la rueda de detenidos, el oficial o funcionario encargado de la rueda deberá advertir e instruir al testigo lo siguiente:
 - (i) Se le solicitará ver a un grupo de personas individualmente.
 - (ii) Es igualmente importante despejar sospecha sobre, o exonerar a, personas inocentes que identificar a personas culpables.
 - (iii) Las personas podrían no lucir exactamente como lucía el perpetrador en la fecha del incidente.
 - (iv) La persona sospechosa de cometer el delito podría ser, o no ser, mostrada durante la rueda.
 - (v) Independientemente de si hace una identificación positiva, la Policía continuará investigando el incidente.
 - (vi) Se mostrará a las personas una a la vez y en orden aleatorio.
 - (vii) El testigo deberá identificar a la persona que cometió el delito, si está presente entre los integrantes de la rueda.
 - (viii) Todas las personas o integrantes de la rueda le serán presentadas, aunque se haga una identificación.
- (8) ...
- (9) ...
- (10) ...

- (f) Récord de los procedimientos. En todo procedimiento efectuado de acuerdo con estas reglas se levantará una breve acta la cual será preparada por el encargado de la rueda.

El funcionario encargado de la rueda de detenidos levantará un acta breve donde incluirá su nombre, el nombre del testigo ocular, el nombre de los integrantes de la rueda y sus respectivas direcciones, el nombre del abogado que participó en la rueda (si alguno) y un breve resumen de todo el proceso, indistintamente cuál haya sido el resultado. Además, indicará cómo obtuvo la participación de cada uno de los integrantes de la rueda.

Deberá, además, tomarse para su claridad un vídeo de la celebración de la rueda tal y como fue presentada a los testigos. Dicho vídeo, al igual que el acta levantada, formará parte del expediente policíaco o fiscal correspondiente y su obtención por un acusado se regirá por las ~~reglas de procedimiento criminal~~ *Reglas de Procedimiento Criminal* vigentes.”

Artículo 2.- Se enmienda el inciso (b) de la Regla 252.2 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, para que lea como sigue:

“Regla 252.2.- UTILIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS COMO PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN.

- (a) ...
- (b) La utilización de fotografías como medio de identificación se regirá por las siguientes reglas:
 - (1) El oficial o funcionario encargado de mostrar las fotografías al testigo no podrá conocer la identidad del sospechoso o detenido. En los casos en que sea imposible que el oficial o funcionario encargado de mostrar las fotografías desconozca la identidad del sospechoso o detenido, porque no hay ningún otro funcionario adecuado para así hacerlo, el oficial investigador podrá mostrar las

- fotografías con extremo cuidado de no comunicar al testigo de forma alguna, verbal o no verbal, la identidad del sospechoso.
- (2) Se le mostrarán al testigo no menos de nueve (9) fotografías incluyendo la del sospechoso y estas presentarán, en adición al sospechoso, otras personas de rasgos similares a este, tales como sexo, color, raza y, hasta donde sea posible, su estatura, edad, peso y vestimenta deben guardar relación con las del sospechoso. Disponiéndose, que se ~~mostrará~~ mostrarán las fotografías al testigo de forma consecutiva, no simultánea. El oficial o funcionario encargado de la rueda de detenidos, mostrará al testigo solo una fotografía a la vez, removiendo la fotografía anterior antes de mostrar la próxima.
- (3) ...
- (4) ...
- (5) Antes del comienzo de la rueda fotográfica, el oficial o funcionario encargado de la misma deberá advertir e instruir al testigo lo siguiente:
- (i) Se le solicitará ver una serie de fotografías individuales.
 - (ii) Es igualmente importante despejar sospecha sobre, o exonerar a, personas inocentes que identificar a personas culpables.
 - (iii) Las personas podrían no lucir exactamente como lucía el perpetrador en la fecha del incidente.
 - (iv) La persona sospechosa de cometer el delito podría ser o no ser mostrada durante la rueda fotográfica.
 - (v) Independientemente de si hace una identificación positiva, la Policía continuará investigando el incidente.
 - (vi) Se le mostrarán las fotografías una a la vez y en orden aleatorio.
 - (vii) El testigo deberá identificar al autor de los hechos delictivos, si está presente entre las fotografías.
 - (viii) Todas las fotografías le serán presentadas, aunque se haga una identificación.
 - (ix) El testigo puede ver las fotografías nuevamente si lo desea.
- (6) Celebrada la identificación fotográfica, si el testigo identificara al autor de los hechos delictivos, se procederá a levantar un acta que resuma brevemente el procedimiento seguido y se identificarán las fotografías utilizadas de manera que posteriormente pueda establecerse cuáles fueron las fotografías presentadas al testigo y el orden en que le fueron presentadas.
- (7) El funcionario encargado de la rueda fotográfica levantará un acta breve donde incluirá su nombre, el nombre del testigo ocular, el nombre de los integrantes de la rueda de identificación por fotos, el nombre del agente investigador y un breve resumen de todo el proceso, indistintamente cuál haya sido el resultado.”

Artículo 3. – Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el texto enrolado del Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 102, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
(COMITÉ DE CONFERENCIA)**

(P. del S. 102)

LEY

Para enmendar los Artículos 6 y 11 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”; enmendar la Regla 2.7 y 13.8 de la Ley Núm. 33 de 19 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores”; a los fines de garantizar que todo menor esté adecuadamente representado por un abogado cuando enfrente investigaciones y procedimientos al amparo de dicha Ley y que la renuncia de tal derecho no pueda ocurrir sin el consejo legal competente; y para que toda declaración hecha por un menor en su contra sea inválida si no tuviese representación legal presente; que toda declaración hecha por un menor en su contra y en ausencia de representación legal sea considerada no aceptable en el proceso al amparo de esta Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un menor de edad, generalmente, no cuenta con la capacidad suficiente para entender las implicaciones de renunciar a sus derechos y el efecto posible de las investigaciones y procedimientos que se pueden llevar a cabo en su contra.

La Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, establece las normas para procesar infracciones a las leyes penales cuando son cometidas por menores de edad. La razón de este sistema de procesamiento especial es la certeza científica de que, ordinariamente, las etapas de la infancia y la adolescencia se caracterizan por ser fases de desarrollo en el ser humano en las que se carece de la plenitud de las capacidades cognitivas.

Nuestro sistema permite la renuncia del derecho a representación legal, aun sin el consejo ni presencia de uno. Múltiples circunstancias y argumentos infundados pueden provocar que un menor tema ser representado de un abogado. Así mismo, puede ser persuadido de hacer declaraciones en el transcurso de investigaciones en su contra sin tener constancia real de sus repercusiones.

El derecho a estar representado por un abogado es fundamental², más aun cuando aplica a un menor de edad. *Véase Miranda v. Arizona (384 U.S. 436, 1966)*

Por esta razón, legislamos para enmendar los Artículos 6 y 11 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”; con el propósito de garantizar que todo menor esté adecuadamente representado por un abogado cuando enfrente investigaciones y procedimientos al amparo de dicha Ley y que la renuncia de tal derecho no pueda ocurrir sin el consejo legal competente.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 6 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

“Artículo 6.- Derecho a Representación Legal

En todo procedimiento al amparo de la presente Ley, desde que el o la menor reciba las advertencias Miranda, hasta la culminación de la medida dispositiva, si alguna, este tendrá derecho a estar representado por abogado y, de carecer de medios económicos, el tribunal deberá asignarle uno. De extenderse el término máximo de duración de la medida dispositiva, conforme al Artículo 29 de esta Ley, el menor también deberá estar representado por abogado. Ninguna declaración del menor o

² *Miranda v. Arizona (384 U.S. 436, 1966)*.

renuncia a sus derechos será válida sin la presencia, representación y consejo de un abogado competente. En caso de alguna declaración de emergencia o circunstancia extraordinaria que impida la presencia física del abogado, el mismo podrá asistir al menor mediante métodos electrónicos alternos.”

Sección 2.- Se enmienda el Artículo 11 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

“Artículo 11.- Renuncia de Derechos.

No se admitirá la renuncia del menor a cualquier derecho constitucional que le cobije si no están presentes sus padres o encargados y su abogado y sin una determinación del Juez que esta es libre, inteligente y que el menor conoce las consecuencias de la renuncia. La presencia del abogado será requerida para renunciar al derecho de asistencia de abogado. No podrá aceptarse declaración alguna del menor sin la debida representación legal.”

Sección 3.- Se enmienda la Regla 2.7 de la Ley Núm. 33 de 19 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores”, para que lea como sigue:

“Regla 2.7. Advertencias al menor y a sus padres.

El funcionario del orden público que efectúe la aprehensión de un menor deberá advertir a este y a sus padres o encargados, si están disponibles, siempre en presencia de abogado competente que represente al menor, del derecho de este a permanecer en silencio con relación a los hechos que motivan su aprehensión, a no incriminarse y a comunicarse con su abogado. Además, explicará al menor, sus padres o encargados del deber de mantener al tribunal informado de cualquier cambio de dirección residencial y postal.”

Sección 4.- Se enmienda la Regla 13.8 de la Ley Núm. 33 de 19 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores”, para que lea como sigue:

“Regla 13.8. Renuncia de Derechos Constitucionales

No se admitirá la renuncia del menor a cualquier derecho constitucional que le cobije, si no están presentes sus padres o encargados o defensor judicial y su abogado. La renuncia por parte del menor será expresa y el juez deberá hacer una determinación de que la misma es libre, inteligente y que el menor y sus padres conocen las consecuencias de dicho acto. La presencia del abogado será requerida para renunciar al derecho de representación legal, en caso de alguna declaración de emergencia o circunstancia extraordinaria que impida la presencia física del abogado, el mismo podrá asistir al menor mediante métodos electrónicos alternos.”

Sección 4. – Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el texto enrolado del Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 516, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“ENTIRILLADO ELECTRÓNICO
COMITÉ DE CONFERENCIA**

(P. del S. 516)

LEY

Para enmendar la Regla 72 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de atemperar su contenido con las disposiciones de la Ley 168-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la aprobación de la Ley 142-2013, se introdujo una enmienda a la Reglas de Procedimiento Criminal del 1963, a fin de establecer requisitos para las alegaciones preacordadas en casos en que se impute o se acuse por la comisión de un delito bajo los Artículos 5.04 o 5.15 de la Ley 404-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Armas de Puerto Rico”.

La intención de esta Ley, fue el disponer que toda alegación preacordada en la que se impute la comisión de delitos bajo dichos Artículos conllevaría para el imputado o acusado una pena de reclusión de al menos dos (2) años, siempre y cuando la pena de reclusión estatuida en dichos Artículos sea mayor de dos (2) años. De igual forma, se enmendaron los Artículos 5.02, 5.04 y 5.06 de la referida Ley de Armas para disponer que las personas que, salvo en unas excepciones, resulten convictas de los delitos graves estatuidos en esos artículos no tendrán derecho a sentencia suspendida, salir en libertad bajo palabra o a disfrutar de los beneficios de algún programa de desvío, bonificaciones o alternativa a la reclusión reconocida en esta jurisdicción, por lo que deberán cumplir en años naturales la totalidad de la pena impuesta. Esta Ley también enmendó los Artículos 5.04 y 5.06 para modificar y eliminar algunas modalidades de estos delitos.

No obstante, a lo anterior, la Ley de Armas del 2000, fue derogada y sustituida por la Ley 168-2019. Esto ha traído un disloque al momento de la interpretación de lo dispuesto en la Regla 72, lo cual ha causado una gran confusión. Es por esta razón que entendemos pertinente atemperar la misma a la realidad jurídica y evitar de esta manera que su utilización quede a la interpretación individual.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Regla 72 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, para que lea como sigue:

“Regla 72. Alegaciones Preacordadas.

En todos aquellos casos en que mediaren alegaciones preacordadas entre la defensa del imputado y el representante del Ministerio Público, se seguirá el siguiente procedimiento:

(1) ...

...

(7) ...

Toda alegación preacordada en una causa en la que se impute la venta, posesión, transporte, portación o uso ilegal de un arma de fuego, según establecido en los Artículos, 6.05 o 6.14 de la Ley 168-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”, o sus versiones subsiguientes, deberá conllevar para el imputado o acusado una pena de reclusión de al menos dos (2) años, cuando la pena de reclusión estatuida para la conducta imputada bajo dichos Artículos sea mayor de dos (2) años. Cuando circunstancias extraordinarias relacionadas con el proceso judicial así lo requieran, el Secretario de Justicia tendrá la facultad para autorizar por escrito una alegación preacordada que incluya una pena de reclusión menor de dos (2) años. El Secretario de Justicia podrá delegar esta facultad en el Subsecretario de Justicia o en el Jefe de los Fiscales.

...”

Sección 2. – Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos comenzar con la discusión del Calendario, comenzando por los Informes de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 51:

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 51, titulado:

Para enmendar los incisos (e) y (f) de la Regla 252.1 y el inciso (b) de la Regla 252.2 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de establecer ciertos parámetros para prevenir la sugestividad e incrementar la confiabilidad en el proceso de identificación de un sospechoso por un testigo; y para otros fines relacionados.

tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO: POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)	(Fdo.)
Hon. José Luis Dalmau Santiago	Hon. Rafael Hernández Montañez
(Fdo.)	()
Hon. Marially González Huertas	Hon. José Varela Fernández
(Fdo.)	(Fdo.)
Hon. Javier Aponte Dalmau	Hon. Ángel N. Matos García
(Fdo.)	(Fdo.)
Hon. Migdalia I. González Arroyo	Hon. Roberto Rivera Ruíz De Porras
(Fdo.)	(Fdo.)
Hon. Ramón Ruíz Nieves	Hon. Jesús Santa Rodríguez
()	(Fdo.)
Hon. Ada I. García Montes	Hon. Luis R. Ortiz Lugo
()	()
Hon. Thomas Rivera Schatz	Hon. Deborah Soto Arroyo
()	()
Hon. José A. Vargas Vidot	Hon. Carlos J. Méndez Núñez
()	(Fdo.)
Hon. Ana Irma Rivera Lassen	Hon. Lisie J. Burgos Muñiz

(Fdo.)
 Hon. Joanne Rodríguez Veve
 ()
 Hon. María De Lourdes Santiago Negrón

()
 Hon. Denis Márquez Lebrón
 (Fdo.)
 Hon. José B. Márquez Reyes”

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que se apruebe el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 51.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 51, en su Informe de Conferencia, aquellos senadores y senadoras que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 102:

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 102, titulado:

Para enmendar los Artículos 6 y 11 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”; enmendar la Regla 2.7 y 13.8 de la Ley Núm. 33 de 19 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores”; a los fines de garantizar que todo menor esté adecuadamente representado por un abogado cuando enfrente investigaciones y procedimientos al amparo de dicha Ley y que la renuncia de tal derecho no pueda ocurrir sin el consejo legal competente; y para que toda declaración hecha por un menor en su contra sea inválida si no tuviese representación legal presente; que toda declaración hecha por un menor en su contra y en ausencia de representación legal sea considerada no aceptable en el proceso al amparo de esta Ley.

tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

(Fdo.)
 Hon. José Luis Dalmau Santiago
 (Fdo.)
 Hon. Marially González Huertas
 (Fdo.)
 Hon. Javier Aponte Dalmau
 (Fdo.)

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)
 Hon. Rafael Hernández Montañez
 ()
 Hon. José Varela Fernández
 (Fdo.)
 Hon. Ángel N. Matos García
 (Fdo.)

Hon. Migdalia I. González Arroyo
(Fdo.)

Hon. Ramón Ruíz Nieves
()

Hon. Ada I. García Montes
()

Hon. Thomas Rivera Schatz
()

Hon. José A. Vargas Vidot
()

Hon. Ana Irma Rivera Lassen
(Fdo.)

Hon. Joanne Rodríguez Veve
()

Hon. María De Lourdes Santiago Negrón

Hon. Roberto Rivera Ruíz De Porras
(Fdo.)

Hon. Jesús Santa Rodríguez
(Fdo.)

Hon. Luis R. Ortiz Lugo
()

Hon. Deborah Soto Arroyo
()

Hon. Carlos J. Méndez Núñez
(Fdo.)

Hon. Lisie J. Burgos Muñiz
()

Hon. Denis Márquez Lebrón
()

Hon. José B. Márquez Reyes”

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos que se apruebe el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 102.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 102, en su Informe de Conferencia, aquellos senadores y senadoras que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 516:

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 516, titulado:

Para enmendar la Regla 72 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de atemperar su contenido con las disposiciones de la Ley 168-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”.

tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO: POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)
Hon. José Luis Dalmau Santiago

(Fdo.)
Hon. Rafael Hernández Montañez

(Fdo.)	()
Hon. Marially González Huertas	Hon. José Varela Fernández
(Fdo.)	(Fdo.)
Hon. Javier Aponte Dalmau	Hon. Ángel N. Matos García
(Fdo.)	(Fdo.)
Hon. Migdalia I. González Arroyo	Hon. Roberto Rivera Ruíz De Porras
(Fdo.)	(Fdo.)
Hon. Ramón Ruíz Nieves	Hon. Jesús Santa Rodríguez
(Fdo.)	(Fdo.)
Hon. Ada I. García Montes	Hon. Luis R. Ortiz Lugo
()	()
Hon. Thomas Rivera Schatz	Hon. Deborah Soto Arroyo
()	()
Hon. José A. Vargas Vidot	Hon. Carlos J. Méndez Núñez
()	(Fdo.)
Hon. Ana Irma Rivera Lassen	Hon. Lisie J. Burgos Muñiz
()	()
Hon. Joanne Rodríguez Veve	Hon. Denis Márquez Lebrón
()	(Fdo.)
Hon. María De Lourdes Santiago Negrón	Hon. José B. Márquez Reyes”

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, proponemos que se apruebe el Informe de Conferencia del P. del S. 516.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 516 en su Informe de Conferencia, aquellos senadores y senadoras que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Breve receso.
SRA. VICEPRESIDENTA: Breve receso en Sala.

RECESO

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para continuar con el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Decimocuarto Informe Parcial sometido por la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, en torno a la Resolución del Senado 42, titulado:

“Para crear la “Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación” del Senado de Puerto Rico; disponer sobre su funcionamiento; determinar su composición, deberes, facultades y responsabilidades; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

“DECIMOCUARTO INFORME PARCIAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

La *Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación*, previa consideración, estudio y análisis, somete el presente Informe Parcial al amparo de la **Resolución del Senado 42**, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 42, aprobada el 21 de enero de 2021, confiere a la *Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación* las facultades de investigar, fiscalizar y dar continuo seguimiento al desempeño del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, a fin de evaluar el cumplimiento con las leyes y reglamentos vigentes que amparan a la población escolar con diversidad funcional, y con la sentencia por estipulación del caso Rosa Lydia Vélez y otros v. Awilda Aponte Roque y otros, Caso Núm. K PE 80-1738 (Sentencia por Estipulación del 14 de febrero de 2002).

ASUNTO BAJO ANÁLISIS

Por virtud de la Resolución de epígrafe, la *Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación* llevó a cabo una Vista Ocular en las instalaciones del *Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico*, ubicado en la Carretera #2, KM 8.5, Municipio de Bayamón. La Vista Ocular se convocó en el contexto de dos señalamientos recibidos por la *Comisión Especial*. En primer término, la necesidad imperiosa de que el Estado garantice el ofrecimiento de más servicios diurnos y residenciales destinados a personas con diagnósticos complejos, entre ellas a estudiantes egresadas del Programa de Educación Especial. En segundo lugar, la necesidad de que (según documentó el Decimotercer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 42) el curso de educación física adaptada sea ofrecido al estudiantado del Programa de Educación Especial en la frecuencia y duración recomendada por la maestra especialista, independientemente de que el curso de educación física general sea ofrecido al estudiantado de la corriente regular.

RECORRIDO Y HALLAZGOS

Los trabajos se abrieron en el salón de conferencias del plantel, donde las senadoras presentes y el personal de la *Comisión Especial* recibió una orientación ofrecida por la Directora Ejecutiva de la institución y parte de su equipo de apoyo sobre el perfil demográfico y clínico de las personas participantes, los servicios brindados en el Instituto, la infraestructura física del plantel, las fuentes que nutren su presupuesto, las dificultades que han confrontado en su interacción con las agencias gubernamentales y algunas necesidades desatendidas que confronta la población con discapacidad intelectual (hoy denominado, Trastorno del Desarrollo Intelectual) en Puerto Rico.

Finalizada la orientación, se recorrieron las instalaciones de la institución. Durante el recorrido, la *Comisión Especial* recibió información adicional sobre los servicios relacionados y la metodología utilizada por el *Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico* para organizar el proceso de enseñanza, aprendizaje y habilitación requerido por su matrícula. Como anfitrionas del Instituto, participaron del recorrido la profesora Yaniré Díaz, directora del Centro de Enseñanza; el profesor Albert López Morales, director atlético; Vivian Arthur, relacionista pública y la directora ejecutiva, Elba Castellanos.

El *Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico* radica en la Carretera #2, KM 8.5, del Municipio de Bayamón. La institución es una organización sin fines de lucro que ha ofrecido servicios integrados y especializados a personas jóvenes, adultas y adultas mayores con discapacidad intelectual (Trastorno del Desarrollo Intelectual) por más de 70 años. Estos servicios integrados incluyen vivienda, alimentación, nutrición, servicios clínicos, habilitativos, educativos y recreación, entre otros. En el Instituto reciben servicios 108 participantes entre las edades de 23 y 91 años. De estos, 68 residen en sus instalaciones y 40 son participantes externos atendidos en horario de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. Como parte de los ofrecimientos, el Instituto cuenta con una escuela licenciada por el Departamento de Educación de Puerto Rico, denominada Centro de Enseñanza. El Centro de Enseñanza no reproduce en su organización escolar el esquema tradicional de grados estandarizados, sino que diseña sus ofrecimientos educativos en atención al nivel de funcionamiento de cada participante.

Dependiendo del nivel funcional, las personas participantes disfrutan de una serie de talleres, programas y currículos especializados. Entre ellos, se destacan disciplinas como artes plásticas, manualidades y artesanías; artes culinarias; horticultura; educación física adaptada; atletismo especial, en colaboración con Special Olympics Puerto Rico; equipo de baloncesto y el programa de vida independiente. El personal clínico explica que la clave del éxito de sus programas es la individualización de los servicios, por lo cual, afirman que la estandarización constituye un gran desacierto.

El programa de educación física adaptada amerita mención especial. Este programa se concentra principalmente en el desarrollo de destrezas de flexibilidad, balance, fortaleza y resistencia; incorporando equipos especializados, así como estrategias de ludificación y recreación. Su metodología se informa a base de un riguroso sistema de documentación mediante el cual los profesores registran el desarrollo diario de cada participante, en atención a cada destreza. Las metas y progreso se ajustan al nivel de funcionamiento de cada persona, así como a su estado anímico y de salud en cada circunstancia. A esos fines, el itinerario diario de los maestros contempla un horario separado para la documentación de datos. El programa de educación física adaptada del *Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico* ha sido premiado en diversas ocasiones por la AmeriCorps como uno de los mejores bajo la jurisdicción estadounidense.

Además, el Instituto ofrece terapias ocupacionales, físicas y del habla; coordinación de servicios médicos; servicios integrados de residencia con cuidadoras y asistencia personalizada las 24 horas del día, según la necesidad; sala de urgencias con personal clínico las 24 horas del día; servicios de laboratorio; tres hogares comunitarios de vida asistida; nutricionistas; servicios transicionales; servicios psiquiátricos y piscina para terapia acuática. En la provisión de estos servicios se incorporan de forma recurrente estudiantes practicantes de psicología, educación física adaptada, terapia y enfermería de diversas instituciones universitarias; entre ellas: la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana de Puerto Rico, la Universidad Central de Bayamón, la Universidad Albizu y NUC University.

El *Instituto Psicopedagógico* ha desarrollado una microempresa auspiciada por empresas privadas que produce repostería, productos para mascotas y jabones para la venta. A su vez, también han logrado ubicar algunos de sus participantes en el mercado laboral remunerado.

El personal clínico y de apoyo del Instituto destaca la necesidad apremiante de expandir y aumentar la calidad de los servicios a la población adulta con discapacidad intelectual en el país. Sostienen que la División de Servicios a Personas Adultas con Discapacidad Intelectual del Departamento de Salud no da abasto. La población con este diagnóstico ha aumentado significativamente (hoy, son cerca de 300,000 personas), pero la oferta de servicios en el país, no.

Denuncian que, en el Municipio de Bayamón, hay Centros Transicionales de Servicio (CTS) que no tienen servicio de agua y electricidad y otros que confrontan interrupciones prolongadas en el servicio de utilidades. Informan que no todos los hogares satisfacen las necesidades de las personas ubicadas, principalmente, a causa de recibir poca o ninguna supervisión. Finalmente, muestran preocupación por el hecho de que el Departamento de Salud sólo subvenciona el servicio de personas entre los 22 y los 59 años, por lo cual, muchas personas que necesitan del servicio resultan excluidas. Hay casos en los que el Instituto ha tenido que asumir el costo económico de los servicios ofrecidos a las participantes, que asciende anualmente a \$55,000.00 por persona, sin que exista justificación racional –más allá de la edad cronológica– para que la agencia suspenda el financiamiento.

Igualmente, manifiestan que coordinar servicios médicos fuera de sus instalaciones suele ser cuesta arriba porque los hospitales tradicionales pueden constituir ambientes hostiles para pacientes con discapacidad intelectual. Explican que el personal hospitalario no suele tener la sensibilidad, adiestramiento, conocimiento, interés ni empatía para manejar pacientes con discapacidad intelectual y sus comorbilidades, o con conductas de autoagresión. Sugieren que los currículos de medicina y otras disciplinas vinculadas a la salud incluyan más cursos para sensibilizar a las profesionales en formación sobre las necesidades especiales de las personas con diversidad funcional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PREMILINARES:

El *Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico* es muestra de lo efectivos que pueden ser los programas diurnos y residenciales para personas con diversidad funcional luego de que resultan egresadas del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación. Este ha diseñado un modelo digno de emular que cumple a cabalidad su misión de proveer cuidado digno y de calidad a personas adultas con discapacidad intelectual, procurando el desarrollo máximo de sus capacidades y la tranquilidad de sus familias.

En virtud de todo lo antes expuesto, la *Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación* presenta las siguientes recomendaciones preliminares:

1. Ordenar a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación sobre la suficiencia del presupuesto y demás recursos asignados a la División de Servicios a Personas Adultas con Discapacidad Intelectual del Departamento de Salud para atender las necesidades de las cerca de 300,000 personas con diagnóstico de discapacidad intelectual (Trastorno del Desarrollo Intelectual) en Puerto Rico.
2. Ordenar a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación sobre la adecuación de la oferta de servicios, la suficiencia de personal y la infraestructura de los Centros Transicionales de Servicio (CTS) autorizados por la División de Servicios a Personas Adultas con Discapacidad Intelectual (DSPADI) del Departamento de Salud.
3. Someter una petición de información al Departamento de Salud con el fin de identificar a cuántas personas con diagnóstico de discapacidad intelectual (Trastorno del Desarrollo Intelectual), si alguna, se les ha dado de baja o se les ha negado el servicio de atención diurna o residencial bajo la División de Servicios a Personas Adultas con Discapacidad Intelectual (DSPADI) durante los últimos tres (3) años por razón de exceder la edad cronológica que les cualifica para la subvención de éste.

4. Toda vez que la *Comisión Especial* ha documentado en diversidad de instancias que la prestación de servicios médicos en entornos clínicos y hospitalarios tradicionales puede ser complejo o traumático para pacientes con diagnósticos severos porque estos espacios pueden constituir ambientes hostiles para ellas, se recomienda dar cauce y aprobación legislativa al P. del S. 982.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

Presidenta

Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del

Programa de Educación Especial del Departamento de Educación”

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Para la presentación del Informe, el Decimocuarto Informe de la Comisión Especial para la Monitoría de Educación Especial.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Con mucha frecuencia utilizamos este espacio para denunciar las muchísimas cosas que marchan mal, muy mal en el país. Hoy afortunadamente la presentación de este Informe de la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial espero que sea un espacio para celebrar un proyecto que le ha dado muchísimo a Puerto Rico y que, de permitirlo las circunstancias, debería multiplicarse alrededor del archipiélago. Se trata del Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico, que tuvimos la oportunidad de visitar en compañía del senador Vargas Vidot y de la licenciada Rosa Seguí, en representación de la oficina del senador Rafael Bernabe.

Se estima que en Puerto Rico hay trescientas mil (300,000) personas con discapacidad intelectual, trescientas mil (300,000). Y una de las grandes angustias de la familia de Educación Especial con las que tenemos comunicación prácticamente todos los días es qué va a pasar cuando falten los padres y madres de esos niños ya convertidos en adultos o cuando la situación se haga imposible de manejar dentro del hogar. Y son muy, muy pocas las instituciones que proveen esa tranquilidad para una familia, siendo una de ellas, creo yo que con un sitio privilegiado en la historia de provisión de servicios en Puerto Rico, el Psicopedagógico, que ya cuenta con setenta (70) años de provisión de servicios.

Nos interesaba además visitar este lugar, debido a que uno de los asuntos que ha manejado la Comisión Especial es la necesidad de servicios educativos y recreativos para personas con diversidad funcional que, a través del Programa de Educación Especial, son tratados con cierto desdén. Por ejemplo, es el caso de educación física adaptada. Y precisamente, en el homenaje que se celebró en este Hemiciclo a los integrantes de la delegación de Special Olympics, el profesor Albert López, quien enseña en el Psicopedagógico, me invitó a visitar la institución. En esta visita pudimos apreciar lo que puede hacer la voluntad de gente de verdad inspirada por lo más noble que hay en el país, a pesar de la escasez de recursos.

En el Psicopedagógico reciben servicios ciento ocho (108) participantes entre las edades de 23 a 91 años. Y estamos hablando de personas con diagnósticos muy severos, un número importante de ellos y ellas fueron depositadas en el Psicopedagógico por sus familias o por el Estado y no tienen un alma que les visite, no tienen una persona fuera de la institución que cuide por su bienestar. De esos

ciento ocho (108) participantes, están en carácter de residentes, sesenta y ocho (68) de ellos y ellas, y cuarenta (40) son participantes externos que se benefician de los distintos servicios, que incluyen un centro de enseñanza que, como hemos insistido a través de los trabajos de la Comisión Especial, responden no a una estructura curricular rígida, sino a la necesidad de promover destrezas de vida independiente, en este caso, con estudiantes que ya han alcanzado la edad adulta.

El Psicopedagógico cuenta, junto con las facilidades residenciales, recreativas y educativas, un espacio médico diseñado específicamente para atender a estas personas. Sin embargo, una queja, que es la que vemos con todas las familias que tienen hijos e hijas con diversidad funcional, es que el momento en que los servicios de la enfermería no son suficientes, el traslado a una institución hospitalaria o la petición de servicios en cualquier sala de emergencias se convierte en un auténtico calvario, en algunas ocasiones con episodios de absoluta crueldad hacia la situación particular de las personas adultas con discapacidad intelectual.

La agencia que en Puerto Rico está llamada a atender este asunto es el Departamento de Salud a través de una división específicamente dedicada a adultos con discapacidad intelectual. Sin embargo, las deficiencias que se han advertido en este programa son muchísimas y prometen agravarse debido a la imposición de cierta normativa que pone en peligro la existencia misma del Psicopedagógico o el que se generen instituciones que den servicios parecidos a una población considerable.

La nueva política importada desde el Gobierno federal es que se debe acabar con la institucionalización de personas bajo la custodia del Estado. ¿Qué significa esto? En el caso de niños y niñas que son víctimas de maltrato, de violencia, quiere decir que los hogares, como algunos que tienen un historial muy largo en municipios de Puerto Rico, que albergaban veinte (20) o veinticinco (25) niños o niñas, están llegando al fin de sus días. Lo mismo pudiera ocurrir con las instalaciones dedicadas a personas con discapacidad intelectual. Entonces el remedio que provee el ordenamiento federal es que estas personas se saquen de la institución, de lugares como el Psicopedagógico, que sean ubicados en espacios residenciales más pequeños, donde algo sí está demostrado es que el Departamento de Salud no tiene ni los recursos ni la intención de conseguirlos para que estas personas puedan llevar una vida digna y plena.

Entre las recomendaciones, por lo tanto, que se incluyen en la conclusión de este informe es realizar investigaciones sobre los servicios que el Departamento de Salud está proveyendo a las personas adultas con discapacidad intelectual que están bajo su custodia y el identificar cuál es la asignación presupuestaria que está asignada, la asignación presupuestaria destinada a atender el programa y el uso que se le está dando a cada centavo de lo que allí se dispone.

Hemos solicitado, además, al Departamento de Salud que identifique cuántas personas con discapacidad intelectual son rechazadas por el programa, alegando una norma del propio Departamento, deciden que después de los 59 años no van a aceptar nuevos participantes, como si no fuera una realidad de muchas familias que precisamente cuando envejecen los padres y las madres es que necesitan el auxilio del Estado.

Y finalmente reiteramos la petición de la Comisión Especial para que se apruebe el Proyecto de nuestra autoría número 982, que provee para que en todas las instituciones hospitalarias de Puerto Rico se tomen medidas adecuadas para atender a las personas con diversidad funcional, la designación de espacios seguros, la utilización de turnos preferentes, la disponibilidad de servicios de telemedicina y la posibilidad de que más de una persona acompañe a personas con diversidad funcional que puedan sentirse intimidada, descompensadas en ambientes totalmente ajenos.

Mis respetos a todas las personas que trabajan en el Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico y aquellas otras familias y grupos comunitarios que sé, como un grupo de familias de Naranjito que ha estado en contacto con mi oficina en las últimas semanas, que sé que se proponen crear también

desde los municipios, desde sus espacios, desde sus comunidades, lugares que puedan recibir con dignidad y con respeto, de manera humana, como deberíamos aspirar en cualquier sociedad que quiera llamarse democrática, a las personas adultas con diversidad funcional que hoy sencillamente no tienen espacio en nuestro país.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora María de Lourdes Santiago.

Señora Portavoz.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que se reciba el Decimocuarto Informe Parcial de la Resolución del Senado 42 con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se reciba.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 597, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Ley 19-2018 en el Departamento de Educación de Puerto Rico, su implementación y los resultados en los estudiantes.”

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, la medida tiene enmiendas en el informe, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, la medida tiene enmiendas en Sala, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 2,

eliminar “miembro de una familia,” y sustituir por “integrante de una familia”

Página 1, párrafo 2, línea 5,

después de “posible” insertar “,”

Página 1, párrafo 3, línea 2,

después de “y” insertar “,”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2,

eliminar “exhaustiva”

Página 2, entre las líneas 4 y 5,

insertar “Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución, de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.”

Página 2, línea 5,

eliminar “2” y sustituir por “3”

Página 2, línea 7,

después de “Resolución” insertar “y un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de concluir la Séptima Sesión Ordinaria”

Página 2, línea 8,

eliminar “3” y sustituir por “4”

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 597, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 597, según ha sido enmendada, aquellos senadores y senadoras que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, la medida tiene enmiendas en el informe al título, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, la medida tiene enmiendas en Sala al título, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 1, línea 1,

después de “603” insertar “,”

Página 2, línea 4,

eliminar “Gobierno del”

Página 2, líneas 9 y 16,

después de “603” insertar “,” en ambas instancias después de “Resolución” insertar “y un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de concluir la Séptima Sesión Ordinaria”

Página 2, línea 21,

Página 3, antes de la línea 1,

insertar “Sección 4.-Se enmienda el título de la R. del S. 603, para que lea como sigue: Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el Plan de Inversiones de cuatro años (PICA) para el término de los años 2022-2023 al 2025-2026, y el proceso y criterio utilizados para la determinación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a invertir \$...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos un breve receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Breve receso.

RECESO

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Portavoz.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Para que se retiren las enmiendas presentadas y se lean las enmiendas en Sala al título de la Resolución del Senado 597.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que se haga constar. Adelante con la lectura.

ENMIENDA EN SALA

En el Título

Línea 1,

después de “Cultura” insertar “del Senado de Puerto Rico”

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 851, titulada:

“Para enmendar las Secciones 1, 2 y 3 de la R. del S. 603 que ordena a las Comisiones Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el Plan de Inversiones de Cuatro Años (PICA) para el término de los años 2022-2023 al 2025-2026, y el proceso y criterios utilizados para la determinación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a invertir \$6,658 millones de dólares en mejoras capitales, subdivididas en cuatro (4) renglones, a saber: gerencia gubernamental; protección y seguridad de personas y propiedades; desarrollo social, y desarrollo económico, así como los planes para ejecutar el mismo en las distintas entidades gubernamentales, con el fin de relevar a la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico de su designación en segunda instancia para llevar a cabo dicha investigación.”

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, la medida tiene enmiendas en el informe, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, la medida tiene enmiendas en Sala, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resúlvese:

Página 1, línea 1,

Página 2, línea 4,

después de “603” insertar “,”
eliminar “Gobierno del”

Página 2, línea 9,
Página 2, línea 16,
Página 2, línea 21,

después de “603” insertar “,”
después de “603” insertar “,”
después de “Resolución” insertar “y un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de concluir la Séptima Sesión Ordinaria”

Página 3, antes de la línea 1,

insertar “Sección 4.- Se enmienda el Título de la R. del S. 603, para que lea como sigue:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el Plan de Inversiones de Cuatro Años (PICA) para el término de los años 2022-2023 al 2025-2026, y el proceso y criterios utilizados para la determinación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a invertir \$6,658 millones de dólares en mejoras capitales, subdivididas en cuatro (4) renglones, a saber: gerencia gubernamental; protección y seguridad de personas y propiedades; desarrollo social y desarrollo económico, así como los planes para ejecutar el mismo en las distintas entidades gubernamentales.”

Página 3, línea 1,

eliminar “4” y sustituir “5”

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 851.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 851, según ha sido enmendada, aquellos senadores y senadoras que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, la medida tiene enmiendas en Sala al título, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1,
Línea 1,
Línea 6,
Línea 9,

después de “603” insertar “,”
después de “Comisiones” insertar “de”
eliminar “del Gobierno”
después de “social” eliminar “,”

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para unir a la senadora González Huertas a las Mociones 1244, 1247 y 1248.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para unir a la senadora González Arroyo a las Mociones 1244, 1247 y 1248.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Breve receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Breve receso.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Para solicitar un receso hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: Recesa hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para comenzar con la discusión del Segundo Orden de los Asuntos del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta Relación de Proyectos radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción de la señora Migdalia I. González Arroyo:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1395

Por el señor Vargas Vidot (Por petición):

“Para establecer la “Ley de la Reserva Natural Los Jardines Submarinos de Vega Baja y Manatí”, designar el litoral costero localizado en los Municipios de Vega Baja y Manatí con dicho nombre; delimitar el área total de la reserva, para la conservación de su biodiversidad y el manejo adecuado de la misma; ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y entidades involucradas el diseño y estructuración de un plan de manejo de la Reserva; disponer de la aplicación de leyes y reglamentos relacionados a la administración y usos de esta Reserva; autorizar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para que se realicen acuerdos de manejo colaborativo con aquellas entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, comunitarias y académicas para el manejo conjunto de la reserva; sobre informes anuales a la Asamblea Legislativa (entiéndase esto si dicha asamblea asigna fondos, puesto que si estos provienen de entidades o agencias los informes se someten a la entidad correspondiente); asignar fondos para la implantación de las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 1396

Por el señor Vargas Vidot y la señora Rivera Lassén (Por petición):

“Para añadir enmendar los Artículos 5.01, 5.02, 5.03, 5.05 y 5.07 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de viabilizar la venta directa a precio ajustado y de donación de propiedades en desuso a organizaciones sin fines de lucro; eximir de estas posibilidades a los planteles escolares en desuso; establecer requisitos específicos para estos negocios jurídicos; disponer de restricciones y prohibiciones en caso de otorgarse los negocios jurídicos; enmendar la composición del Comité; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITES LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 324; 376; 645; 671; 794; 802; 974; 1006; 1118; 1139; y 1141 y las R. Conc. del S. 39, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintidós comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 2; 15; 234; 328; 336; 357; 466; 467; 506; 616; 733; 895; 968; 973; 1018; 1081; 1189; 1212; 1224 y 1286; y las R. C. del S. 184 y 399, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 467, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 45 (Conferencia)(Reconsiderado) y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1273; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 485; y designa al Comité de Conferencia a los senadores Zaragoza Gómez y Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1394; y los senadores Dalmau Santiago y Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para las R. del S. 866 y 867, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de las medidas.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que se den por leídos y recibidos las Comunicaciones y Mensajes de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobados.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que se concorra con las enmiendas presentadas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 328 y que se incluya en el Calendario de Votación del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: De igual manera, solicitamos que se concorra con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 973 y que se incluya en el Calendario de Votación del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas sometidas y presentadas al Proyecto del Senado 2 y que se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia, estará compuesto por los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que el Senado no concorra con las enmiendas presentadas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado número 15 y, por tanto, que se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en el Proyecto del Senado 15 estará compuesto por los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau

Santiago, senadora González Huertas, senador Aponte Dalmau, senadora González Arroyo, senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que el Senado no concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 234 y que se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en relación al Proyecto del Senado 234 estará compuesto por los senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que el Senado no concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 336 y que, por tanto, se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en el Proyecto del Senado 336 estará compuesto de los senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que el Senado no concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 357 y que, por tanto, se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en el Proyecto del Senado 357 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Ruiz Nieves, senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que el Senado no concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 466 y que, por tanto, se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en el Proyecto del Senado 466 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que el Senado no concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 467 y que, por tanto, se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en relación al Proyecto del Senado 467 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo;

senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que el Senado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 506 y que, por tanto, se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en relación al Proyecto del Senado 506 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 616 y que, por tanto, se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en el Proyecto del Senado 616 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que el Senado no concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 733, por lo tanto, solicitamos se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en el Proyecto del Senado 733 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Aponte Dalmau, senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado no concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 968 y que, por tanto, se conforme un Comité de Conferencia. Proyecto del Senado 895.

SRA. VICEPRESIDENTA: Para aclarar, señora Portavoz, ¿se refiere al Proyecto del Senado 895?

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Proyecto del Senado 895.

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en relación al Proyecto del Senado 895 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Aponte Dalmau, senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas, senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 968 y que se incluya en el Calendario de Votación del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1018 y que se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las situaciones surgidas en relación al Proyecto del Senado 1018 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1081 y que, por tanto, se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1081 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senadora García Montes; senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Santiago Negrón y senadora Rodríguez Veve.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para decretar un breve receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Breve receso.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

Voy a corregir y a repetir los senadores y senadoras que estarán formando parte del Comité de Conferencia para atender el Proyecto del Senado 1081. Senadora García Montes; senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado no concurra con las enmiendas presentadas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1189 y que, por tanto, se nombre un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1189 estará compuesto por los senadores y senadoras: senadora García Montes; senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1212 y que, por tanto, se nombre un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1212 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González

Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

Antes de que continuemos los trabajos, señora Portavoz, también incluimos al senador Santiago Torres.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1224 y que, por tanto, se nombre un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1224 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1286 y que, por tanto, se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en el Proyecto del Senado 1286 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes la Resolución Conjunta del Senado 184 y que, por tanto, se conforme un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en la Resolución Conjunta del Senado 184 estará compuesto de los senadores y senadoras: senador Ruiz Nieves, senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas sometidas a la Resolución Conjunta del Senado 399 por parte de la Cámara de Representantes y que, por tanto, se conforme un Comité de Conferencias.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en la Resolución Conjunta del Senado 399 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Ruiz Nieves; senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicito que la composición del Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 1292 sea modificado y se proceda a establecer una nueva composición.

SRA. VICEPRESIDENTA: El Comité de Conferencia por parte del Senado para atender las diferencias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1292 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas, senadora González

Arroyo; senador Ruiz Nieves; senadora Rosa Vélez; senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, del Secretario de la Cámara de Representantes se ha recibido una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 45 y a tales efectos solicita Conferencia, designado en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón. Para que se proceda a conformar el Comité de Conferencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Por parte de Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las diferencias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 45 estará compuesto de los siguientes senadores y senadoras: senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2023-1249

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los integrantes de Acción Social de P.R., Adoptando en P.R., Amor a Puertas Abiertas, Inc., Atlantic Medical Center, Inc., Banco de Alimentos de Puerto Rico, B. Creative Academy, Casa Joven del Caribe, Inc., Casa Protegida Luisa Capetillo, Casa Protegida Julia De Burgos, Centro de Actividades Múltiples Juan de los Olivos, Centro de Servicios a la Juventud, Inc., Centro de Orientación y Acción Social, Inc., Centro Geriátrico San Rafael, Inc., Colegio Nuestra Señora del Carmen, Inc., Comerciantes Unidos para el Desarrollo Comunitario de Camuy, Inc., Comité Timón de Calidad Ambiental de Manatí, Consejo de Residentes de Villa Evangelina, Corazón de Águila, Corporación Comunitaria Reciclaje del Norte, Corporación de Servicios Médicos Primarios y Prevención de Hatillo, Inc., Corporación Desarrollo Económico Vivienda y Salud, Corporación Hogar Santa María Eufrosia Pelletier, Cruz Roja Americana Capítulo de Puerto Rico, Club Cívico De Damas Capítulo de Arecibo, Club de Leones de Arecibo, Club Rotario de Arecibo, Cuerpo Voluntario de Servicios Médicos de Emergencia, Florida Primary Health Center, Inc., Adopta Ahora, Azriel, HOPE, Inc., Pequeño Campeón de Jesús, Tesoros de Amor, UPENS, Inc., Hogar Abrazo de Amor, Hogar Colegio La Milagrosa, Hogar Cuna San Cristobal, Hogar de Ancianos

San Vicente de Paúl, Hogar Infantil Santa Teresita del Niño Jesús, Hogar Ruth, Inc., Hogar Santa María de Eufrasia, Hogar Santa Teresita del Niño Jesús, Inc., Instituto Prevocacional e Industrial de P.R., Instituto Socioeconómico Comunitario, Inc., Lazos de Respeto, Mothers Against Drunk Driving, Ministerio Buen Samaritano Marc Marcos A Rivera Córdova, Inc., Misión Betesda, Inc., Mochilas de Amor P.R., Inc, Museo del Reciclaje, Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc., PathStone, Proyecto Aurora, Inc., Proyecto Educativo Ser Crecer y Aprender P.E.S.C.A., Proyecto Puertas de Esperanza de Manatí, Puente Abiertos Comunidades Transformadas Y Autosuficiente Inc., Silo Misión Cristiana, Inc., Sociedad Americana Contra El Cáncer de P.R., Sociedad Sembry Planet, Teen Challenge Arecibo, The Jane Stern Dorado Community Library y The Salvation Army, con motivo de la “Semana de las Organizaciones sin Fines de Lucro de Puerto Rico.

Moción 2023-1250

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los integrantes de todas las organizaciones sin fines de lucro, con motivo de la “Semana de las Organizaciones sin Fines de Lucro de Puerto Rico.

Moción 2023-1251

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los integrantes del comité organizador del Festival y Maratón de la Mujer Puertorriqueña en el municipio de San Germán, con motivo de celebrar su cuadragésima tercera edición.

Moción 2023-1252

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Magali Morales Vargas, por dedicársele la cuadragésima tercera edición del Maratón de la Mujer Puertorriqueña.

Moción 2023-1256

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a José Daniel Ayala Cruz.

Moción 2023-1257

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Félix Vega Santiago, con motivo de la celebración de sus ciento seis años de vida.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que apruebe el Anejo A del Segundo Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para unir al senador Dalmau Santiago a las Mociones del Anejo A.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Para unir a nuestra Delegación a la Moción 2023-1251 y 1252.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, para que se autorice a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales a celebrar una Reunión Ejecutiva en torno a la Resolución del Senado 655, para la cual está en segunda instancia, en el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor, a partir de este momento, hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), quedando así convocados los integrantes de dicha Comisión.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta, solicitamos corregir, hasta las siete de la noche (7:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: Debidamente aclarado.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Breve receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Breve receso en Sala.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

Señora Portavoz.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, solicitamos que se incluya el Informe de Nombramiento de la señora Ciení Rodríguez Troche al cargo de Secretaria del Departamento de la Familia en el Calendario del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud de la señora Portavoz para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, el Informe de la Comisión de Nombramientos de la señora Ciení Rodríguez Troche como Secretaria del Departamento de la Familia? Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, para que se llame el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación de la señora Ciení Rodríguez Troche, para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Número 13 de 2017, la Comisión de Nombramientos presenta a este Alto Cuerpo el presente informe sobre la designación de la señora Ciení Rodríguez Troche como Secretaria del Departamento de la Familia.

I. JURISDICCIÓN

El 21 de agosto de 2023, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia sometió para consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la señora Ciení Rodríguez Troche como Secretaria del Departamento de la Familia. Fue nombrada en receso por el señor Gobernador de Puerto Rico, el 17 de agosto de 2023.

El Senado a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 13, delegó en la Comisión de Nombramientos la función del trámite de los nombramientos del Gobernador de Puerto Rico, siendo responsable de evaluar y recomendar a este Alto Cuerpo la confirmación o rechazo de los(as) funcionarios(as), quienes por mandato constitucional o de ley, requieren la confirmación del Senado de Puerto Rico.

En cumplimiento de esa delegación y a tenor con el Artículo 3 del Reglamento de la Comisión, se mantiene un récord de la recopilación, evaluación y preservación de tipo personal, psicológica, académica, profesional y estado de situación financiera de todos(as) los(as) nominados(as). A su vez, la Comisión tiene la responsabilidad de realizar un análisis objetivo e independiente de las circunstancias de cada nominado(a) a los fines de rendir un informe que sirva como instrumento principal a la función ministerial del Senado de Puerto Rico de ofrecer el consejo y consentimiento de los nombramientos.

II. BASE LEGAL DE LA DESIGNACIÓN

La Secretaria de la Familia, designada por el Gobernador según lo dispuesto en el Art. IV, Sec. 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, es la Jefa del Departamento de la Familia y como tal, su función principal en el Departamento de la Familia será facilitar y proveer oportunidades de desarrollo económico y social, de forma ágil y coherente a las personas en desventaja social y económica. Esto, con el propósito de apoderar a nuestras familias y que alcancen la autosuficiencia, la integración al desarrollo socioeconómico de manera productiva y fomentar la buena convivencia familiar y comunitaria.

La Secretaria ejerce importantes funciones dentro del Departamento entre los que se destacan, promover el desarrollo de una organización dinámica cuyo rol deberá ser uno de facilitador y de instrumento de cambio y estímulo al desarrollo social y económico de la familia y de la comunidad que propenda a lograr su máximo crecimiento, progreso y autosuficiencia. Esta visión conlleva, entre otras cosas, enfatizar la promoción de valores, aprecio a la humanidad y consideración de la sociedad mediante las funciones de prevención, educación, capacitación y rehabilitación como medios importantes para que los individuos, las familias y las instituciones de la comunidad puedan ayudarse a sí mismos, con el apoyo y la asistencia de su Gobierno.

El Artículo 3 de la Ley Núm. 171 de 30 de junio de 1968 conocida como "*Ley Orgánica del Departamento de la Familia*", junto al Plan de Reorganización Núm. 1-1995, el Departamento será la agencia responsable de llevar a cabo los programas del Estado Libre Asociado dirigidos hacia la solución o mitigación de los problemas sociales de Puerto Rico. Hacia este fin estudiará los problemas

sociales y diseñará un plan de acción dirigido a la solución o mitigación de dichos problemas. Llevará a cabo programas de servicios sociales o de naturaleza relacionada dando énfasis al aspecto de rehabilitación mediante el esfuerzo de los propios individuos y con visión de la interrelación entre individuos, familias y comunidad.

Asimismo, la Secretaria puede, por acción propia o en coordinación con otros organismos gubernamentales o particulares, llevar a cabo programas de ayuda económica directa a personas necesitadas, servicios para el bienestar de los niños y jóvenes y personas incapacitadas, programas de rehabilitación y de adiestramiento, proyectos de mejoramiento en las comunidades, programas para proveer empleo a personas desempleadas, programas de orientación a individuos y familias y cualquier otra actividad que propenda al mejoramiento social tanto de individuos, de familias, como de comunidades, entre otras funciones.

III. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La señora Ciení Rodríguez Troche nació el 29 de septiembre de 1970 en Ponce, Puerto Rico. La nominada es madre de un hijo con quien reside en el Municipio de San Juan junto a su pareja consensual la Sra. Jeannette Martínez Vélez, quien es coordinadora de programas en ASSMCA.

Del historial académico de la señora Rodríguez Troche surge que en 1992 obtuvo con altos honores (*Magna Cum Laude*) un grado de Bachillerato en Artes en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el 1997 obtuvo con altos honores (*Magna Cum Laude*) una Maestría en Trabajo Social con concentración en Gestión de Agencias de Bienestar Social de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Del historial profesional y laboral de la nominada surge que de febrero de 1993 a enero de 1997 laboró para la organización *PROFAMILIA*, donde fue de 1993 a 1994 coordinadora de área del proyecto TAPS, de 1994 a 1995 *prevention case manager* del Proyecto TAPS, y de 1995 a 1996 Directora del Centro de Planificación Familiar. Dentro de sus funciones como directora, la nominada se desempeñaba en la administración y supervisión de los nueve (9) centros de la asociación, asistía al director ejecutivo de *PROFAMILIA* en sus funciones y redactaba propuestas. De febrero de 1998 a enero de 2001 fue consultora bilingüe en *Women's Center of Monmouth County, Inc.* en Hazlet, Nueva Jersey. Una de sus funciones como consultora bilingüe se basaba en ofrecer orientación y consejería a mujeres latinas que sufrían de violencia doméstica. Simultáneamente, de febrero de 1997 a enero de 1999 fue directora del programa en *Hispanic Affairs & Resource Center, Inc.* en Asbury Park, Nueva Jersey. Como directora de este centro estaba a cargo del *Hispanic Women's Resource of Central Jersey*, en donde se encargaba de desarrollar e implementar trabajos para minorías. De febrero de 1999 a enero de 2001 se desempeñó como Trabajadora Social Clínica en *Long Branch Board of Education* en Long Branch, Nueva Jersey. Como trabajadora social se desempeñó en proveer consejería a estudiantes de grados intermedios y superiores con historiales de familias disfuncionales por medio del programa federal *School Based Youth Services*.

De febrero de 2001 a enero de 2003 fungió como directora de programas en la organización *Iniciativa Comunitaria, Inc.* Como directora de programas de esta organización sin fines de lucro, tuvo a cargo seis (6) proyectos y cincuenta empleados (50). De igual forma, estaba encargada de la redacción de varios proyectos existentes y nuevos, a los cuales se les otorgaban *grants*. De febrero de 2003 a enero de 2004 laboró en la *Fundación Chana Goldstein y Samuel Levis* como coordinadora del proyecto ACCESS. De octubre de 2004 a diciembre de 2008 se desempeñó como directora ejecutiva de la organización sin fines de lucro, *Corporación La Fondita de Jesús*. Como directora ejecutiva de esta organización, supervisó sobre (65) empleados y (75) voluntarios. De igual forma, fue responsable de la implementación del plan estratégico desde el 2003 hasta el 2008.

De enero de 2009 a diciembre de 2012 fue Asesora en Asuntos de Calidad de Vida de la Oficina del entonces Gobernador de Puerto Rico, el honorable Luis Fortuño Burset. Como Asesora de Calidad de Vida pudo colaborar con varias agencias gubernamentales y oficinas adscritas a las mismas como el Departamento de la Familia, Departamento de la Vivienda y el Departamento de Salud. De marzo de 2013 a abril de 2015 fue consultora independiente para organizaciones sin fines de lucro a través de toda la isla.

De mayo de 2015 a diciembre de 2016 se desempeñó como Directora Ejecutiva de la organización sin fines de lucro, *Needs Educational Foundation*. De enero a julio de 2017 fue Directora de la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico, la cual era presidida por la exsenadora, licenciada Zoé Laboy. De agosto de 2017 a agosto de 2019 ofreció servicios profesionales a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) y fue asesora de la exsenadora, Zoé Laboy en el Senado de Puerto Rico. De agosto de 2019 a marzo de 2020 se desempeñó como asesora en la Oficina del Gobernador, en donde estaba encargada de asesorar del *Chief of Staff* en turno. De marzo de 2020 a septiembre de 2021 fungió como consultora independiente de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA).

De octubre de 2021 a octubre de 2022 fue Asesora en Asuntos de Calidad de Vida de la Oficina del Gobernador de Puerto Rico, el honorable Pedro Pierluisi Urrutia, donde sirvió como enlace entre la Oficina del Gobernador y más de veinticinco (25) agencias, incluyendo el Departamento de la Familia, el Departamento de Vivienda, el Departamento de Salud, Departamento de Educación; las Procuradurías de la Mujer, Veteranos, Personas Discapacitadas y Envejecientes

y la Oficina de Desarrollo Social y Comunitario, entre otras funciones. A finales del 2022, fue nombrada subsecretaria del Departamento de la Familia y ante la renuncia de la secretaria incumbente, la nominada asumió el cargo de Secretaria Interina del Departamento de la Familia el 1 de enero de 2023, interinato que cubrió hasta el 16 de agosto de 2023.

El 17 de agosto de 2023, la señora Rodríguez Troche fue nombrada en receso por el Gobernador de Puerto Rico como Secretaria del Departamento de la Familia.

La nominada fue presidenta en 2008 del *Concilio* Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar y Presidenta de la Junta de Directores de la Coalición de San Juan, Inc. (2002-2004, 2006-2008), entre otras posiciones. En 2006 fue distinguida como *Yaucana del Año* por la Hermandad Yaucana, *Mujer Distinguida 2023* por la Cooperativa de Ahorro y Crédito, y recibió reconocimiento por servicio de excelencia a los veteranos otorgado por la Oficina del Procurador del Veterano (2011).

IV. EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA NOMINADA

En cumplimiento a los Artículos 3 y 15(2) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos se levantó un récord de información de tipo personal, psicológica, académica, profesional y estado de situación financiera de la nominada, señora Ciení Rodríguez Troche, y de la cual se realizó un análisis objetivo e independiente de las circunstancias de la nominada, que a continuación exponemos:

A. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

La señora Ciení Rodríguez Troche fue referida para ser evaluada psicológicamente como parte del proceso de consideración como Secretaria del Departamento de la Familia. El método de evaluación incluyó: una entrevista psicológica, prueba de habilidades gerenciales ("*In Basket*"), Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota (*MMPI-2*) y prueba de oraciones incompletas, entre otras. A base de esta evaluación, la firma de psicólogos independientes contratada por el Senado entiende que la nominada posee todos los recursos psicológicos para ocupar el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia.

B. ANÁLISIS FINANCIERO

Un contador público autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico para brindar servicios a la Comisión de Nombramientos realizó un minucioso análisis sobre los documentos sometidos por la señora Ciení Rodríguez Troche, entre los que se encuentran: Certificaciones de Radicación de Planillas de los últimos cinco (5) años (*Modelo SC 6088*) y de Deuda (*Modelo SC 6096*) expedidas por el Departamento de Hacienda, Planillas de Contribución Sobre Ingresos de Individuos certificadas correspondientes a los años contributivos 2018 a 2022, Certificación de Deuda por Todos los Conceptos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (*CRIM*), Certificación Negativa de la Administración para el Sustento de Menores (*ASUME*), su informe de crédito de una compañía de crédito reconocida, "*Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador de la Oficina de Ética Gubernamental*" y Estado Financiero Compilado al 31 de diciembre de 2022, certificado por un contador público autorizado (CPA), así como otros documentos como el *Historial Personal de los Nominados*. No surgen hallazgos en este momento de naturaleza financiera que impidan que la nominada cumpla con las disposiciones del Artículo 15(1)(b) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

C. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada por la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, en torno a la nominación de la señora Ciení Rodríguez Troche como Secretaria del Departamento de la Familia, cubrió diversas áreas a saber: entrevista con la nominada sobre su trayectoria profesional, visión sobre la posición a la que ha sido nominada, retos y oportunidades, expectativas, análisis sobre su información personal, hoja de vida, y referencias personales, entre otros aspectos.

Del mismo modo, se revisaron sus documentos sobre antecedentes provistos por las agencias del orden público. En el proceso de consulta, análisis e investigación sobre el proceder y desempeño de la nominada se contactó a varios ciudadanos quienes se expresaron sobre la trayectoria personal y profesional de la señora Ciení Rodríguez Troche. A continuación, algunas de las reseñas sobre la designada Secretaria del Departamento de la Familia:

La **señora Edna Pecunia**, residente del municipio de Guaynabo y actual presidenta de *Pecunia Group*, una empresa que ofrece servicios de consultoría a entidades sin fines de lucro favorece la nominación de la señora Ciení Rodríguez Troche. La señora Pecunia y la designada Secretaria del Departamento de la Familia se conocen de forma profesional desde el 2004. En la entrevista que nos concedió la señora Pecunia a esta Comisión nos expresó: "*Sí, la recomiendo. Su experiencia, ética y que conforme un gran equipo de trabajo, entiendo que será exitosa en esta nueva encomienda.*"

El **señor José Acarón Rodríguez**, residente del municipio de Caguas y el actual Director Ejecutivo de AARP favorece la designación de la señora Ciení Rodríguez Troche como Secretaria del Departamento de la Familia. El señor Acarón y la Secretaria designada se conocen desde el 2009, ya que colaboraron juntos cuando la señora Rodríguez trabajó en La Fortaleza como Asesora en Asuntos de Calidad de Vida. En la entrevista que nos concedió el señor Acarón a esta Comisión nos expresó: "*La recomiendo a ojo cerrado. La conozco desde el 2009 ya que bajo mis funciones como Director de AARP y su trabajo en La Fortaleza teníamos que colaborar en un sin número de iniciativas. La señora Ciení Rodríguez es justa, transparente y con una pasión inigualable para servir. La experiencia que he tenido con ella ya como Secretaria Interina, ha sido muy buena y he visto como los empleados de la agencia han expresado felicidad ante su capacidad de solucionar problemas y mediación. Puerto Rico perdería grandemente si no es confirmada como Secretaria del Departamento de la Familia.*"

La **señora María Fernanda Levis**, residente del municipio de San Juan y fundadora y principal oficial ejecutiva de *Impactivo LLC*, favorece la designación de la señora Ciení Rodríguez Troche como Secretaria del Departamento de la Familia. La señora Levis y la designada se conocen desde el 1999 y trabajaron juntas en la *Fundación Chana y Samuel Levis*. En la entrevista que nos concedió la señora Levis a esta Comisión nos expresó: *“La recomiendo completamente. La conozco desde el aspecto profesional desde hace muchos años y su compromiso es 24/7. Además, que es una persona con gran conocimiento acerca de los retos, necesidades y procesos de este puesto. La apoyo y la recomiendo completamente.”*

D. OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

La designada señora Ciení Rodríguez Troche presentó evidencia de cumplimiento y radicación electrónica del *“Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos Para Nominados del Gobernador”* correspondiente al año 2022, el 1 de septiembre de 2023 y de conformidad a lo establecido en el Artículo 6.1 (b) de la *Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico* (LOOEG), Ley Núm. 1-2012, según enmendada.

El 7 de septiembre de 2023, la Oficina de Ética Gubernamental luego de revisar el contenido del referido formulario, **le certificó a la Comisión** que, de la información provista por la nominada, y de la cual esa Oficina tiene conocimiento a la fecha de la certificación, concluyó que no existen elementos que sugieren conflicto de interés con las funciones que ejercería la nominada como Secretaria del Departamento de la Familia.

E. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL

También se consultó la base de datos del Sistema de Información de Justicia Criminal (SIJC) y dicha oficina nos certificó el 19 de septiembre de 2023 que, al momento de realizar la búsqueda, no aparecen convicciones relacionadas a la Ley Núm. 2-2018, conocida como *“Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”* en el Registro de Personas Convictas por Corrupción, con respecto a la nominada. Esta certificación se expidió conforme al Artículo 6.5 de la Ley Núm. 2-2018. La búsqueda se limitó a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

V. VISTA PÚBLICA PARA LA CONSIDERACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, celebró una vista pública el miércoles, 13 de septiembre de 2023 en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa, presidida por el Vicepresidente de la Comisión de Nombramientos, Hon. Rubén Soto Rivera, y en la que participaron además el Presidente del Senado, Hon. José Luis Dalmau Santiago, la vicepresidenta del Senado de Puerto Rico, Hon. Marially González Huertas, el Hon. Juan Zaragoza Gómez, el Hon. Ramón Ruiz Nieves, la Hon. Migdalia González, el Hon. Albert Torres Berrios, el Hon. William Villafaña Ramos, el Hon. Gregorio Matías Rosario, la Hon. María de Lourdes Santiago Negrón, la Hon. Ana Irma Rivera Lassén y la Hon. Joanne Rodríguez Veve, quienes tuvieron la oportunidad de intercambiar impresiones y hacer preguntas a la nominada como parte del proceso de análisis y evaluación de la designada para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia. También estuvieron presentes en la audiencia pública la Hon. Migdalia Padilla Alvelo, el Hon. Juan Óscar Morales, el Hon. Hector Santiago Torres y la representante Gretchen M. Hau.

A. Designada Secretaria del Departamento de la Familia, señora Ciení Rodríguez Troche

La designada comenzó su exposición haciendo un recuento de su vida personal, su formación educativa y su trayectoria profesional. Sobre su preparación académica y experiencia laboral expresó:

En términos académicos, soy producto del sistema de enseñanza público desde mi escuela elemental hasta la universidad. Tuve los mejores maestros y maestras que cualquier estudiante de escuelas públicas o privadas pudieran tener. Participé de todos y cada uno de los clubes escolares que tuve la oportunidad, y de todas las actividades y deportes extracurriculares que en aquel entonces nos ofrecían. Cuando me gradué de cuarto año, fui aceptada en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, donde en el 1992, obtuve el grado de Bachiller en Artes con concentración en Trabajo Social. Posteriormente en 1995, me fue conferido el grado de Maestría en Trabajo Social con concentración en Administración de Agencias de Recursos Humanos. De mi época de estudiante universitaria recuerdo claramente, cuando el primer día de clases uno de los profesores fue estudiante por estudiante preguntándole el nombre y su escuela de procedencia. Ese día fue particularmente revelador para mí, porque de cerca de veinticinco (25) estudiantes de nuevo ingreso que había en el salón, solo tres (3) proveníamos de escuelas públicas.

Desde los comienzos de mi carrera profesional, centré mi atención en las necesidades de comunidades vulnerables como lo son: menores víctimas de violencia intrafamiliar, jóvenes en alto riesgo, mujeres víctimas de violencia doméstica, inmigrantes, personas con problemas de adicción, comunidades con alto índice de pobreza y adultos mayores. La primera parte de mi carrera profesional fue en organizaciones de base comunitaria en y fuera de Puerto Rico, entre las que se destacan: ProFamilia, Iniciativa Comunitaria de Investigación, Fundación Chana y Samuel Levis, La Fondita de Jesús, Needs Educational Foundation, el Women's Center of Monmouth County, Inc. de New Jersey, Hispanic Affairs & Resources Center, Inc. y el Long Branch Board of Education. Cada experiencia de trabajo y cada población atendida fue una escuela. Conceptos como relativismo cultural, diversidad, discrimen, prejuicios, pobreza, violencia, equidad y justicia, entre otros, adquirieron dimensiones más allá de lo que enseña la academia; y, desde allí entendí que cada vivencia es única y no se vale mirar la realidad tomando mis experiencias y conocimientos como un único crisol, pues cada persona trae consigo un bagaje que solo puede entender aquel o aquella que ha calzado sus mismos zapatos.

Siendo directora ejecutiva de la Fondita de Jesús, y luego de una visita a la institución, el gobernador electo, Hon. Luis Fortuño, me invitó a trabajar como asesora en asuntos de calidad de vida en la Fortaleza. Luego de un amplio proceso de reflexión, entendí la importancia de maximizar la experiencia adquirida en las organizaciones sin fines de lucro y la comunidad, para promover e implementar cambios en las estructuras gubernamentales y en los procesos de comunicación entre los diversos sectores sociales, acepté así la invitación que me fuera cursada. Desde la Oficina de Calidad de Vida trabajé directamente temas sociales y fungí como enlace con los departamentos sombrilla de Salud, Vivienda y Familia. También ofrecía apoyo a las procuradurías y la entonces Oficina de Comunidades Especiales. En adición, supervisé el componente de la Oficina de Organizaciones de Base Comunitaria y de Fe, y la Oficina de Colaboración Head Start. Una vez terminado el cuatrienio decidí regresar al tercer sector, esa vez en calidad de consultora. Durante varios años me dediqué a apoyar el fortalecimiento de varias organizaciones trabajando con ellas temas como planificación estratégica, gerencia de proyectos y desarrollo de propuestas, entre otras áreas.

A partir del 2017, regresé al gobierno y desde entonces he fungido como consultora y empleada en diversas áreas. Es así que laboré en el Senado de Puerto Rico como directora ejecutiva de la Comisión de Revitalización Social y Económica, y posteriormente como asesora senior en la misma comisión; como gerente de proyectos en programas dirigidos a atender la situación de adicción y muertes por sobredosis en la isla; y finalmente como asesora del gobernador de Puerto Rico en Asuntos de Bienestar Social, función que ejercí hasta el 31 de octubre del 2022, cuando fui reclutada para servir como sub-secretaria del Departamento, al que hoy sirvo como secretaria designada.

Hoy al mirar atrás siento que cada experiencia y cada lugar en el que tuve a bien laborar, en y fuera de Puerto Rico, me fueron formando para asumir la responsabilidad que me ha sido encomendada. Reconozco que los títulos y los puestos son pasajeros, pero también estoy clara, que cuando la vida nos presenta una oportunidad de aportar a quienes lo necesitan desde un puesto de autoridad hay un llamado a hacer lo correcto, sin importar lo difícil, complejo y el costo profesional y personal que decidir servir puede tener en nuestras vidas.”

Luego de hacer el recuento de su preparación académica y experiencia laboral la designada Secretaria del Departamento de la Familia, procedió a hacer una descripción general del Departamento de la Familia y sus administraciones adscritas: Administración de Familias y Niños, en adelante ADFAN, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (en adelante, ACUDEN), y Administración para el Sustento de Menores (ASUME), destacando que:

“La estructura programática y operacional del Departamento, está compuesta por el Secretariado, el cual cuenta con 10 oficinas regionales, 88 oficinas locales, 8 centros de servicios integrados, juntas y comisiones adscritas. De igual forma, el Plan de Reorganización le suscribió cuatro (4) administraciones con funciones asesoras, operativas y administrativas, desde las cuales se ofrecen servicios de alta complejidad y diversidad a diferentes sectores poblacionales según su necesidad.

El Secretariado es el ente responsable de desarrollar, integrar y coordinar la política pública; formular planes y programas; preparar e integrar el presupuesto de toda la sombrilla y evaluar la efectividad y eficiencia de las operaciones. Además, desde el Secretariado se coordinan los trabajos de la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico creada en virtud de la Ley 84 del 2021.”

Asimismo, como parte del preámbulo y descripción general del Departamento la funcionaria compartió datos sobre el presupuesto de la agencia a la cual ha sido nominada por el Gobernador de Puerto Rico, honorable Pedro Pierluisi Urrutia: *“El presupuesto englobado del Secretariado para el presente año fiscal es \$69,380,000 (sesenta y nueve millones, trescientos ochenta mil dólares), incluyendo fondos estatales, federales y asignaciones especiales. Por su parte, la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) cuenta con presupuesto consolidado de \$3,028,583,000 (tres mil veintiocho millones, quinientos ochenta y tres mil dólares), de los cuales \$2,846,611,000 (dos mil ochocientos cuarenta y seis millones, seiscientos once mil dólares) (94%) se asignan directamente a los ciudadanos en forma de incentivos o subsidios. La Administración de Familias y Niños (ADFAN) cuenta con un presupuesto consolidado de \$274,878,000 (doscientos setenta y cuatro millones, ochocientos setenta y ocho mil dólares). La Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) cuenta con presupuesto consolidado de*

\$124,213,000 (ciento veinticuatro millones, doscientos trece mil dólares). Finalmente, la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) tiene un presupuesto consolidado de \$33,725,000 (treinta y tres millones, setecientos veinticinco mil dólares). Esto representa un gran total de \$3,530,779,000 (Tres mil quinientos treinta millones, setecientos setenta y nueve mil dólares) entre fondos estatales, federales y de emergencia que maneja el Departamento de la Familia para el bienestar del pueblo puertorriqueño. De ese total, cerca del 88% se otorga directamente a nuestras familias puertorriqueñas.”

La señora Rodríguez Troche, quien lleva once meses laborando en el Departamento de la Familia, y donde se ha desempeñado como subsecretaria y Secretaria interina, y desde agosto de 2023 como Secretaria de la Familia, durante su comparecencia ante los miembros de la Comisión de Nombramientos hizo un recuento de los logros más significativos alcanzados durante el año fiscal 2022-2023 y los meses de julio y agosto del presente año fiscal, (páginas 6 - 9 de la ponencia presentada por la nominada):

Secretariado

- Programa ESG/CV: El Programa recibió una asignación especial de \$27,430,925.00 (veintisiete millones cuatrocientos treinta mil, novecientos veinticinco dólares) bajo la *Ley CARES*, conocida como ESG-CV. Estos fondos fueron distribuidos entre cuarenta y tres (43) entidades, para atender las necesidades de nuestras poblaciones más vulnerables, incluyendo personas viviendo en la calle, personas huyendo de una situación de violencia, personas en albergues de emergencia y personas en riesgo de perder su vivienda. A través de esta asignación especial de fondos se pudieron crear once (11) albergues de emergencia temporeros con espacios de vivienda no congregados, y otorgó fondos para mejoras en las estructuras físicas a los ya existentes. Actualmente contamos con (24) albergues subvencionados por el Programa en los de pueblos: Canóvanas (1), San Juan (5), Trujillo Alto (1), Vega Baja (2), Utuado (2), Cayey (1), Arecibo (1), Vega Alta (2), Corozal (1), Fajardo (1), Loíza (1), Caguas (2), Hormigueros (1), Mayagüez (1) y Ponce (2). Es importante señalar que, como resultado de la buena administración de los fondos ESG-CV delegados, el Programa recibió una nueva asignación de fondos ESG-CV de \$1,595,815.44 (un millón quinientos noventa y cinco mil, ochocientos quince con cuarenta y cuatro centavos), siendo el segundo estado con mayor cantidad de fondos reasignados.
- FEMA: Los proyectos relacionados con reclamaciones a FEMA se han puesto al día y se recibió el reembolso de poco más de \$200,000.00 (Doscientos mil dólares) por concepto de los gastos relacionados a la pandemia del COVID-19. Además, se realizó el “*assessment*” relacionado a los trabajos necesarios para habilitar el Edificio Lila Mayoral (Barbosa), cuyo resultado fue la aprobación de \$7,645,000.00 (siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil dólares) para el inicio de los trabajos.

Administración de Familias y Niños (ADFAN)

- Colaboración con *US Marshall* para localizar a los menores evadidos bajo la custodia del estado.
- Reducción significativa de los referidos en backlog. Para esto se adoptaron varias iniciativas como la creación de un *Task Force* interno y la contratación de compañías privadas para el manejo de los referidos.

- Acuerdo Colaborativo con la Universidad de Puerto Rico (UPR) para becar a los estudiantes de trabajo social y que estos, una vez finalicen, tengan que servir dos años en el Departamento.
- Reorganización y activación del *Panel Revisor de Muerte de Menores en Puerto Rico*.
- Creación de talleres para los trabajadores sociales sobre como ser testigo perito en el Tribunal. Con esta iniciativa se han impactado tres regiones y se han adiestrado más de 200 profesionales.
- Acuerdo de colaboración para pertenecer al *Interstate Compact on Adoption and Medical Assistance (ICAMA)*, dirigido a eliminar las barreras en los servicios médicos a los menores que son adoptados y se trasladan a vivir a otros estados, y les permite la prevención de servicios médicos.
- *Esperándote Expo* – iniciativa llevada a los centros comerciales para la orientación sobre los procesos de la creación de nuevas familias a través de la adopción.

Administración para el Sustento de Menores (ASUME)

- Reinstalación del *Programa Oportunidad y Responsabilidad (POR)* para personas custodias (PC) y personas no custodias (PNC) participantes de nuestros servicios.
- A tenor con la reinstalación y reorganización del *Programa Oportunidad y Responsabilidad (POR)* se logró la firma de un Acuerdo Colaborativo entre la ASUME y la organización sin fines de lucro, *One Stop Career Center*, mediante el cual se refiere a nuestros participantes interesados (ASUME y PROSPERA) para recibir servicios en diferentes áreas como consejería de vivienda, consejería financiera, servicios legales en casos de ejecución de hipoteca para personas mayores de 50 años, adiestramiento, colocación de empleo y por primera vez, poder ser referidos para la obtención de servicios legales o representación legal en procedimientos ante la ASUME.
- Se completó el equipo de trabajo del *Programa para Personas de Edad Avanzada (PROSPERA)* compuesto por trabajadora social, procurador, mediador, emplazador y especialista de pensiones alimentarias.
- La Unidad de Quiebra recaudó \$317,024.50 (trescientos diecisiete mil veinticuatro dólares con cincuenta centavos) y la Unidad de Pasaporte \$312,365.84 (trescientos doce mil, trescientos sesenta y cinco dólares con ochenta y cuatro centavos).
- Se ha mantenido el 95% de efectividad en el manejo de casos en las 13 salas administrativas.

Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN)

- Aumento de un 50% en la aportación de vales de cuidado del programa *Child Care*
- Se destinaron \$164,000,000 (ciento sesenta y cuatro millones de dólares) para la estabilización de proveedores de servicios a la niñez a través del *Programa PECC*.
- Se destinaron \$130,000,000 (ciento treinta millones de dólares) para el pago de cuidado de menores a través del programa *ACUDEN Cares* impactando a 21,000 menores y 18,000 familias.
- Se destinaron \$16,000,000 (dieciséis millones de dólares) para la estabilización de la fuerza laboral de los centros de cuidado.

- Nuevo modelo de destrezas de desarrollo enfocado en *STEM*, Idioma Inglés, Emprendimiento y Bienestar llamado Child Care del Futuro. Certificando (100) centros con una inversión de \$900,000 (novecientos mil dólares)
- Nuevo modelo de destrezas para el acompañamiento a currículo, Head Start del Futuro (*STEM*, Idioma Inglés y Emprendimiento).
- Nuevo Sistema de Calidad (*ACUDEN Quality System*) para el mejoramiento continuo y evaluación de la calidad estatal, denominado Centros del Futuro, el cual ya certificó 80 centros de cuidado. El mismo sistema incluye las herramientas: *ACCESA* para el sistema de becas y *ACUDEN Academy* como plataforma de desarrollo profesional para proveedores.
- Implementación de la plataforma *ACUDEN Digital*, la cual digitaliza el sistema de elegibilidad del programa Child Care.
- Se destinaron \$25,000,000 (veinticinco millones de dólares) para el programa de expansión de centros de cuidado en Puerto Rico (Child Care 100x35)
- Se están desarrollando 13 Centros 2 Generaciones para impulsar el desarrollo integral de las familias enfocados en niñez temprana.
- Estamos implementando el nuevo Plan Estratégico de la Niñez con una inversión de \$6M a través de los fondos PDGB5.

Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF)

- Programa de Asistencia Nutricional (PAN) - USDA asignó a Puerto Rico el *Block Grant* de \$2,815,630,000 (dos mil ochocientos quince millones seiscientos treinta mil dólares). Esta asignación permite aumentar los beneficios de nuestros participantes. *Food and Nutrition Service* (FNS) aprobó que se aumentara en un 20% los beneficios a los residentes de las islas municipio de Vieques y Culebra. Esto debido al costo de alimentos y los retos que enfrentan los residentes de las islas.
- Subsidio de Energía – *Low Income Home Energy Assistance Program* (LIHEAP) - El programa tiene el propósito de otorgar ayuda económica a familias bajo el nivel de pobreza que tienen altos costos de energía o combustible. La ADSEF recibió \$27 millones para asistir a las familias en Puerto Rico. Este servicio se ofrece a los participantes una vez al año. La ADSEF continúa atendiendo el proceso de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2023. Hasta este momento se han recibido 32,245 solicitudes para la categoría de Crisis de Energía y se han beneficiado un total de 12,190 familias para un total de \$7,272,493 (siete millones doscientos setenta y dos mil, cuatrocientos noventa y tres dólares). 4,323 solicitudes no han resultado elegibles. Resta por atender 15,732 que serán atendidas en el periodo que comprende los meses de septiembre hasta diciembre 2023.
- Programa de Subsidio de consumo de agua - Por primera vez Puerto Rico tuvo acceso a este Programa. Se otorgó un subsidio para pago de la utilidad de agua de los participantes del *Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas* (TANF), que contaban con atrasos en su factura. Bajo este programa, se logró impactar a 15,441 participantes a través de toda la isla, que viven bajo el 150% del nivel de pobreza establecido por el gobierno federal. Recibieron beneficios que fluctuaron desde \$1.00 (un dólar) hasta \$2,000.00 (dos mil dólares), según la cantidad adeudada, para un total de beneficios otorgados de \$4,506,282.00 (cuatro millones quinientos seis mil, doscientos ochenta y dos dólares).

- Transición de NAP a SNAP - El Comité Multisectorial sometió el primer informe al gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia. Se formalizaron reuniones y estrategias para que Puerto Rico sea incluido en el “*Farm Bill*” 2023. En colaboración con el “*Food Nutrition Services*” USDA, se creó el Comité “*Tiger Team*”, que mensualmente realiza reuniones y adiestra al personal de la ADSEF. Además, se realizaron visitas oficiales a las oficinas de Austin, Texas y San Diego, California, Louisiana, New Jersey y Pensilvania creando lazos de colaboración. Durante el mes de julio 2023, estuvimos en Washington D.C. reuniéndonos con congresistas para explicarle la necesidad de la transición al SNAP y contestar las preocupaciones que pudieran tener sobre el proceso de implementación en Puerto Rico.
- Proyecto: “*Work Requirement*” - El staff de ADSEF recibe adiestramientos mensualmente con el Sr. Derrick Dolphins de “*Food Nutrition Services*”, USDA. Se han coordinado reuniones con los estados de Pensilvania y Tennessee con relación a la implementación del Programa de Adiestramiento y Empleo en sus respectivos estados. Se firmaron acuerdos colaborativos con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) del gobierno de Puerto Rico. Se proyecta comenzar con la primera fase del proyecto en Carolina a finales de septiembre de 2023.

Luego de hacer el recuento de los logros, la designada Secretaria del Departamento de la Familia procedió a presentar su *Plan de Trabajo*, que comprende el periodo de septiembre de 2023 a diciembre de 2024 y que hicimos formar parte textualmente del presente informe (páginas 10 - 15 de la Ponencia presentada por la nominada):

- 1. Reclutamiento de personal:** De los 4,506 empleados que poseemos actualmente, un 12% tiene más de 25 años de servicio, lo que implica que tenemos un ritmo acelerado de retiros, lo que a su vez tiene el efecto de que por cada 3 empleados que se reclutan tenemos uno que se retira. La tabla a continuación recoge la realidad de las administraciones en términos de empleomanía:

Administración	Cantidad actual de empleados	Reclutamiento enero-agosto 2023	En proceso de reclutamiento
ACUDEN	256	15	50
ADFAN	2,025	200	175
ADSEF	1,380	65	250
ASUME	405	39	100
Secretariado	440	19	25
	4,506	338	600

Actualmente la cantidad de casos asignados por empleado en las administraciones que ofrecen servicio directo es bien elevada cuando se compara con la carga de casos en otras jurisdicciones, y más aún cuando es en relación a la cantidad de casos que deberían tener.

Administración	Cantidad de casos asignados por empleado	Cantidad idónea de casos
ADFAN-Trabajadores Sociales	30-40	15
ADSEF- Técnicos de familia	1,171	700-800
ASUME- Especialistas en pensiones alimentarias	1,219	700

Merece la pena establecer que en el caso de la ADSEF existen locales que duplican el promedio: Fajardo (2,488), Toa Baja (2,465), Carolina (2,069), Bayamón (2,255) y Caguas (1,923).

Plan de Retención y Reclutamiento

- a. Estamos realizando reclutamientos en bloque y bajo puestos transitorios debido a la necesidad apremiante de servicios.
- b. Para este año, implementamos un incentivo de retención de \$2,000 a todo el personal que se mantuvo en sus posiciones, el cual convertiremos eventualmente en un incentivo por ejecución.
- c. Se han levantado planteamientos a la OATRH solicitando ajustes en el Plan de Clasificación y las escalas salariales, de manera que seamos competitivos ante otros empleadores.
- d. Iniciamos conversaciones con otras universidades para extender un acuerdo similar al de la UPR, de manera que podamos ampliar la cantidad de trabajadores sociales en la ADFAN.
- e. Continuaremos estableciendo diferenciales competitivos en posiciones de alta complejidad y turnos rotativos.

2. **Reestructuración de la Administración Auxiliar de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad**- La población de adultos mayores en Puerto Rico está creciendo de manera notable, y de igual manera la necesidad de ampliar la capacidad de servicios a ser ofrecida a dicha población. El área de protección social reportó que para el año 2021-2022 se recibieron 13,029 referidos de adultos mayores y adultos con impedimentos. Para el año fiscal 2022-2023 ese número se elevó a 13,300. De hecho, en términos de referidos de maltrato y negligencia, el área de adultos mayores fue el único renglón que mostró un alza. Por otro lado, la cantidad de casos de personas mayores subvencionadas por el Departamento ha aumentado de un año para otro, de 4,974 en el 2022 a 6,175 en el 2023. Esto sin contar las solicitudes que llegan al Programa de Auxiliares del Hogar bajo el cual se atienden cerca de 1,375 personas, ni los servicios que se ofrecen en los CAMPEA, que allegan cerca de 326 personas. Actualmente todos los recursos económicos de esa Administración Auxiliar provienen del fondo estatal. Para atemperar la agencia a la realidad demográfica actual es necesario realizar ajustes operacionales y programáticos entre los que se encuentran:
 - a. Desarrollar un nuevo modelo de servicios que responda a las necesidades de la población y que incluya como brazo operacional los municipios y las organizaciones sin fines de lucro que atienden esta población.
 - b. Revisar el ordenamiento jurídico y legal para reorganizar los servicios y fondos dirigidos a la población de adultos mayores en Puerto Rico de manera que el sistema no esté tan fragmentado y se maximicen los recursos.
 - c. Reclutamiento de personal para las oficinas regionales y locales del Departamento de la Familia para atender los referidos, solicitudes y casos de orientación, protección, auxiliar en el hogar, cuidado sustituto.
 - d. Reclutar personal de apoyo para los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA), las (10) Unidades de Maltrato Institucional de Adultos (UMIA) en las oficinas regionales.

- e. Contratación de abogados para las oficinas regionales especializados en asuntos relacionados a los adultos mayores y adultos con impedimentos.
- f. Implementar el Sistema Mecanizado *Puerto Rico Adult Maltreatment Reporting System* (PRAMS) a través del cual se estarán recogiendo datos estadísticos sobre los referidos de protección social de adultos mayores y adultos con impedimentos, un esfuerzo de colaboración con *National Adult Maltreatment Reporting System* (NARMS).
- g. Mantener una mesa continua de dialogo con los centros de cuidado prolongado.
- h. Desarrollo de una campaña de publicidad dirigida a prevenir el maltrato de adultos mayores.

3. Fortalecer el plan operacional para la intervención de referidos de maltrato a menores-

Los tiempos actuales requieren de mayor agilidad en la investigación de referidos, sobre todo, en aquellos casos donde existe peligro presente o peligro inminente. Además, es necesario que nuestro personal de primera respuesta sea uno altamente especializado y que tengan las herramientas necesarias disponibles para atender de manera efectiva los casos. La Administración de Protección Social ha estado dirigiendo sus esfuerzos al desarrollo de herramientas dirigidas a mejorar nuestra respuesta en las situaciones de maltrato y negligencia de menores y en las prácticas de intervención social. Como parte de este objetivo, y además del proceso de reclutamiento continuo, estamos implementando las siguientes estrategias y acciones:

- a. Desarrollo e implementación de un ciclo completo de adiestramientos específicamente dirigidos a fortalecer las destrezas de entrevista y documentación de los casos.
- b. Nos encontramos en el proceso de desarrollo de modelos estandarizados de informes que permitirán agilizar el proceso de documentación de los casos, a la vez que nos aseguramos de que los mismos contendrán todos los elementos necesarios para asegurarnos que cuando un caso requiera ir al Tribunal el expediente esté debidamente documentado, conforme a las leyes y reglamentos vigentes.
- c. Se han reactivado diversos comités de servicio, algunos de los cuales son creados por ley, que son de vital importancia al momento de establecer nuevos servicios o fortalecer los existentes. Entre estos podemos mencionar:
 - Comité de Adopción según requerido por la Ley 61-2018, según enmendada
 - Panel Revisor de Muertes de Menores en Puerto Rico
 - Comité Interagencial para Diseñar y Ofrecer Adiestramientos a los Empleados del Departamento de Educación sobre el Problema del Abuso Sexual a Menores creado en virtud de la Ley 112-2017
- d. Estamos en el proceso de completar una nueva herramienta electrónica que nos permitirá monitorear los referidos en tiempo real. Esta nos servirá para medir como estamos en términos de la atención de los referidos, los cernimientos iniciales, el proceso de investigación y los casos dispuestos.
- e. Se mantiene activo el Task Force que creamos para trabajar los referidos en atraso, el cual consta de 30 trabajadores sociales y una gerente de proyectos. Este equipo junto a las compañías contratadas y la Unidad de Investigaciones ha logrado la disposición de 10,700 referidos de enero 2023 al presente.

- 4. Transición de NAP to SNAP** - A pesar de que la transición de NAP a SNAP requiere la aprobación del Congreso de los Estados Unidos, en el Departamento continuaremos avanzando en el desarrollo e implementación de aquellas medidas que nos acerquen más a alcanzar el objetivo de que nuestros ciudadanos se puedan beneficiar en un futuro cercano de SNAP. En ese sentido continuaremos trabajando en:
- a. Reuniones periódicas con el “Food and Drug Administration (FNS)” para discutir los avances de Puerto Rico e identificar las mejores prácticas de administración de SNAP. De hecho, la FNS nos ha coordinado adiestramientos en las oficinas de SNAP de diferentes estados.
 - b. La implementación del Proyecto piloto de desarrollo de trabajo voluntario de NAP el cual está siendo trabajado desde la ADSEF y se adherirá a los criterios establecidos en el Programa de Empleo y Capacitación de SNAP. El mismo está previsto a lanzarse a finales de septiembre de 2023. Este proyecto se realiza en colaboración con el Departamento de Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, según lo recomendado por el FNS.
 - c. La redacción de las políticas y regulaciones de SNAP para Puerto Rico. Actualmente tenemos un borrador del documento que cubre los siguientes temas: Administración del programa; flujo de trabajo de certificación SNAP y administración de casos, procesamiento conjunto - Medicaid, procesamiento conjunto-TANF; requisitos de informes; informes simplificados; duración de la certificación; alineación de ingresos y recursos con Medicaid y TANF; tratamiento de ingresos por cuenta propia; costo simplificado de vivienda para personas sin hogar; subsidios estándar de servicios públicos; tratamiento de los pagos de manutención infantil; descalificaciones relacionadas con la manutención de los hijos; descalificación comparable; descalificación por delitos graves de drogas; requisitos de trabajo y política de descalificación; exención del límite de tiempo para adultos sanos sin dependientes (ABAWD); adultos sanos sin dependientes (ABAWD) exenciones del 15 por ciento; elegibilidad categórica de base amplia (BBCE); alineamiento de los límites de activos e ingresos con el TANF, programa de beneficios no monetarios que confiere elegibilidad categórica; alternativa de Beneficios de Transición (TBA); demostraciones para ancianos y discapacitados; archivos electrónicos de casos; solicitudes en línea; administración de casos en línea; centros de llamadas y tecnología móvil, entre otros.
 - d. Digitalización de Expedientes: como parte del proceso de modernización de los procesos es necesario digitalizar cerca de 800,000 expedientes (un aproximado de 5 millones de hojas). El proceso de RFP ya está siendo trabajado en colaboración con PRITS y ASG.
- 5. Unidad Especializada en casos de Negligencia Escolar** - Cerca del 30% de los referidos que entran a la línea de maltrato provienen de llamadas realizadas por las escuelas, relacionadas a negligencia educativa. Este tipo de referidos no se trabajan de manera prioritaria pues en teoría no implican peligro presente o inminente para la persona menor de edad. Sin embargo, tanto en el Departamento de la Familia como en el Departamento de Educación reconocemos que estas situaciones pueden ser indicadores de problemas más profundos en el entorno familiar. Con esto en mente, estamos trabajando en el diseño de una unidad especializada que se ubicará en las regiones educativas del Departamento de Educación y estará conformada por trabajadores sociales escolares y de la ADFAN. Ya se constituyó un grupo de trabajo que está desarrollando el diseño del programa y el borrador del memorando de entendimiento entre

ambas agencias. Esperamos poder anunciar formalmente la iniciativa durante el mes de octubre de 2023.

6. **Mejoras a la infraestructura y mudanzas:** El desarrollo de espacios y entornos seguros, accesibles y saludables tanto para los empleados como para nuestros participantes es una prioridad que corre paralela a lo relacionado al servicio directo. Como parte de estos procesos estamos implementando mejoras o procesos de mudanza en las siguientes oficinas:

- Isabela
- Aguadilla I
- Utuado.
- Oficina Regional de Arecibo
- Arecibo 1 y 3
- Morovis
- Bayamón II
- Vega Baja
- Aguas Buenas
- Oficina Regional de Caguas
- San Lorenzo
- Loíza
- Arroyo
- Salinas
- Santa Isabel
- Juncos
- Naguabo
- Fajardo
- Ceiba
- Oficina Regional de Mayagüez
- Maricao
- Guánica
- San Juan I
- Oficina Regional de San Juan
- Guayanilla
- Villalba
- Jayuya

7. **Completar el proceso de evaluación e implementación de las Guías Mandatorias para Fijar y Modificar Pensiones Alimentarias en Puerto Rico: Luego de 9 años sin ser revisadas, la ASUME completó el proceso de desarrollo del borrador de las guías. Una vez culmine el proceso de vistas públicas será necesario desarrollar una campaña educativa para la ciudadanía.**

Proyectos Especiales

Luego de hacer una evaluación de áreas que requieren ser reforzadas mediante la implementación de proyectos innovadores, hemos identificado varias iniciativas que requieren asignaciones especiales de fondos. A continuación, presentamos dos para los cuales solicitamos fondos y fueron aprobados por la Junta de Supervisión fiscal:

1. **Proyecto demostrativo de vida independiente para jóvenes mayores de 21 años, con diversidad funcional, bajo la custodia del Estado:** En los pasados años hemos identificado un aumento en la población de niños y jóvenes con diversidad funcional que requieren mayor apoyo en la transición a su vida adulta. Este apoyo incluye un seguimiento más individualizado que atienda sus necesidades particulares para así lograr una integración exitosa a la comunidad en su vida adulta. Ante esta necesidad, el Departamento estará implementando un proyecto demostrativo de “vida independiente para jóvenes con diversidad funcional” dirigido a ofrecer servicios a jóvenes que sean mayores de 21 años, estén bajo la custodia del Estado y tengan un diagnóstico de autismo o discapacidad funcional. El propósito de esta iniciativa es ofrecerles la oportunidad de recibir el apoyo y los servicios que necesitan mientras disfrutan de una vivienda de transición y se les capacita para integrarse en la comunidad y alcanzar las destrezas de vida independiente. El objetivo principal de esta iniciativa es que adquieran las habilidades necesarias para desarrollar autonomía, ser dueños de sus vidas, tomar sus propias decisiones y relacionarse con otros adultos de forma segura y saludable.
2. **Proyecto Piloto de Apoyo de Pares para el Programa de Vida Independiente:** El Servicio de Vida Independiente (SVI), es un servicio que se ofrece a menores entre las edades de 14 años hasta el día en que cumplen 21 años, mientras están bajo la custodia permanente o provisional del Estado; y cuyo Plan de Permanencia, primario o concurrente, es la independencia socioeconómica o la emancipación. Lamentablemente, una vez nuestros jóvenes salen del programa, son pocos los ofrecimientos de apoyo que se le pueden otorgar. Esto incide en que su estado anímico y su estabilidad emocional pueden comprometerse de manera no favorable, lo que es un factor de riesgo para esta población, que podría recurrir a la automedicación o a las drogas para manejar sus ansiedades o depresión. Por lo tanto, estamos desarrollando un proceso de apoyo que los acompañe durante la transición del Programa de Vida Independiente a su vida de adultos, de manera que no se sientan solos y puedan manejar dicha transición de una manera que no afecte su estabilidad emocional.

La designada Secretaria del Departamento de la Familia concluyó la presentación de su ponencia expresando:

“En adición a lo antes expuesto, y como parte de un compromiso personal, continuaré asistiendo de manera directa los proyectos relacionados a la población sin hogar, pues esa es una población que guardo profundamente en mi corazón. De mis amigos sin hogar aprendí que quienes estamos llamados a servir somos solo herramientas al servicio de quienes necesitan de una mano amiga para salir adelante.

Finalmente, quiero expresarle a esta honorable comisión, lo importante que es que reconozcamos el trabajo de los 4,506 empleados del Departamento de la Familia. Sé que hay muchísimo espacio para mejorar en términos operacionales, pero cada vez que visito una local, percibo un personal comprometido y conocedor de su trabajo, pero sobrecargado. Muchas veces me he cuestionado como dentro de pequeños espacios y con equipos limitados son capaces de atender decenas de personas y casos en un día. A todos ellos y ellas, reciban mis respetos, y mi compromiso de que, seguiremos propiciando mejores condiciones de trabajo, incluyendo el desarrollo y optimización de los recursos tecnológicos necesarios para lograr que su carga sea menos pesada.

Establecido todo lo anterior solo me resta exponerle, que, si este Senado tiene a bien ofrecerme su consentimiento, seguiré trabajando incansablemente para lograr fortalecer los cimientos del Departamento, y desde allí fomentaremos el bienestar colectivo y una sociedad respetuosa, equitativa y justa que reconozca, tal y como dicta nuestra constitución, que la dignidad del ser humano es inviolable.”

B. Turnos de preguntas

Al finalizar la lectura de su ponencia, la señora Ciení Rodríguez Troche estuvo disponible a contestar las preguntas que tuvieron a bien formularle los miembros de la Comisión presentes en la audiencia pública. Se le preguntó sobre una gama de temas, relacionados tanto a su actual desempeño como Secretaria del Departamento de la Familia, como a sus anteriores posiciones directivas en entidades de base comunitaria y en el servicio público.

Durante la audiencia se abarcaron diversos temas de actualidad y de importancia, siendo el foco principal de la línea de interrogatorio de los miembros de la Comisión: la transición del NAP al SNAP, los casos de maltrato de menores, el tema de la pobreza, el asunto de la trata humana, el proceso de adopción, el abandono de los adultos mayores, el reclutamiento de personal en el Departamento para poder atender la cantidad de casos a los distintos niveles, la mudanza de oficinas del Departamento, entre diversos temas.

1. Trata Humana

El Presidente en funciones, honorable Rubén Soto Rivera inició su turno de preguntas trayendo a la atención de la Secretaria designada del Departamento de la Familia sobre la realidad que se vive en Puerto Rico con relación a la trata humana y al manejo de estos casos, específicamente preguntándole cuántos casos de trata humana hay en Puerto Rico ante el departamento y en qué estatus están, a lo que la nominada contestó: *“recientemente nosotros circulamos la cantidad de casos que estuvo en 29 casos, de los cuales se fundamentaron 7 en los pasados 3 años, lo que hemos hecho y como parte de los requisitos federales, ya se sometieron a unas enmiendas al Family First del Gobierno federal sobre el proceso que se hace con los casos que se reportan que pudieran ser trata humana. Lo primero que se hace es que una vez entra el referido, automáticamente se activan o se refiere el caso para ser investigado a las autoridades federales y estatales, según concierna y en adición, pues obviamente el caso sigue el proceso del Departamento de la Familia paralelamente.”* Añadió: *“Este realmente es un tema al que le estamos dando mucha atención. De hecho, recientemente favorecemos la creación de un observatorio de Trata Humana, pues entendemos que es bien importante darle visibilidad al tema.”*

2. La Pobreza

En relación con el tema de la pobreza, en especial que afecta a la niñez, el senador del Distrito de Arecibo le preguntó a la nominada sobre sus planes a corto y a largo plazo para trabajar con la pobreza de este sector, a lo que la señora Ciení Rodríguez expresó: *“La ley que crea la Comisión para atender la pobreza infantil y la desigualdad social se está reuniendo una vez al mes. Ahora mismo se están desarrollando una serie de iniciativas. Esa comisión está compuesta por personas del tercer sector, líderes comunitarios y entidades gubernamentales. La comisión está haciendo su trabajo, está haciendo lo que le compete según la ley, se está haciendo el plan decenal, o sea que estamos trabajando en el plan, ¿pero mientras eso pasa que nosotros estamos haciendo desde el Departamento de la Familia? Esto pareciera que no, pero tiene mucho que ver, el proceso que se está iniciando voluntario de Work Requirement a través de la ADSEF, es un proyecto que nos va a ayudar mucho a fortalecer los servicios que se le ofrecen a la familia, más que nada en términos de allegar mayor economía. Parte de lo que se está trabajando con ese proyecto, es que no van a perder los beneficios*

del PAN y van a poder estar continuando, siempre y cuando, estén dentro de los parámetros. Este proyecto inicialmente es voluntario, con la transición tenemos que decir que va a ser obligatorio.”

Sobre la preocupación sobre casos de mujeres que se encuentran en albergues y tienen hijos y quieren trabajar y la necesidad de vales de cuidado la nominada expresó: *“Hicimos unas revisiones del Plan Estatal para que nos autoricen a otorgar vouchers directamente a los centros de cuidado, de manera tal que con la movilidad que hay con esas mujeres, pues ellas puedan llevarse el voucher este con ellas mismas, o por lo menos que podamos hacerlas elegibles dentro de la situación de violencia que están viviendo.”* Por otro lado, los programas que se están implementando de servicio a la familia, el programa POR de responsabilidad, que hablamos de ASUME, ese programa es bien importante, porque generalmente cuando hablamos de allegar pensiones alimentarias y hablábamos de que el papá o la mamá no cumplía o porque no tenía trabajo, ahora ASUME está asumiendo un rol y ese programa va a ayudar a insertar las personas que no pueden pagar su pensión porque no tienen trabajo en el escenario o entorno laboral. Así que ciertamente esas son medidas que nosotros vamos a ver a largo plazo. En términos de inmediatez, estamos apostando a continuar fortaleciendo los entornos familiares. La pobreza es un tema bien complejo, es un tema que es relativo en términos de qué es lo que estamos buscando. Yo soy de las que piensa que por un lado puede haber pobreza económica, pero por otro lado puede haber pobreza de otro tipo, y eso converge en una sociedad que tiene diversos retos, pero sí estamos trabajando en diferentes sectores.”

3. El proceso de remoción o separación de menores de sus hogares

Sobre este tema el Presidente en funciones, senador Soto Rivera le preguntó a la nominada qué proyecto tiene la agencia para mejorar los procesos de remoción de menores, a lo que la nominada expresó: *“parte de las cosas que se han trabajado a través de Family First exige que cuando se reubica un menor se reubique como primera instancia dentro de un escenario familiar. Pero obviamente eso requiere que esa familia o esa persona sea evaluada para asegurarnos que no estamos llevándolo [al menor] a la misma familia que fue cómplice en silencio de las agresiones a ese menor, así que es un proceso que es lamentable, es duro. Lo otro que está pasando es que este niño que está siendo maltratado, está siendo violentado, se deja en el entorno familiar. Entonces cuando uno va a hacer la investigación, lo que se dice en el exterior no necesariamente es lo que está pasando en el interior del seno del hogar, y a veces pasa al revés que tenemos hogares que parecen altamente funcionales, donde en la familia parece que no hay ningún tipo de problema y son hogares altamente violentos. Así que, en ese sentido, el reto es asegurarnos de seguir profesionalizando y capacitando a nuestros equipos profesionales para que puedan desarrollar ese sentido de poder identificar esos factores de riesgo. La parte del relevo generacional es una que a mí me preocupa y lo tengo que decir abiertamente a esta honorable comisión. Cuando tenemos un ritmo acelerado de retiros, lo que quiere decir es que se nos están yendo nuestros expertos y entonces nosotros estamos reclutando, y de cada experto que se me va, por cada dos que yo recluto se me va un experto, quiere decir que estoy teniendo un problema, así que esa parte de lo que es el relevo generacional, pero también ese proceso de paso de conocimiento es algo que nosotros pues estamos buscando atacar de diferentes formas, pero es un área que nos ocupa mucho para el cual estamos buscando respuestas. Estamos adiestrando.”*

4. Casos de adolescentes en albergues

El senador Soto Rivera también trajo a la atención de la nominada sobre los casos de adolescente que están en albergues, a lo que la nominada expresó que *“Tenemos 2132 menores bajo nuestra custodia que están o con familiares, que se han identificado o en hogares y están todos en términos de investigación, porque es que todos están bajo nuestra custodia, así que los 2132 nosotros se le da seguimiento.”*

5. *La problemática de los adultos mayores*

Ante la creciente cantidad de adultos mayores abandonados en hospitales o cuya tutela le es cedida al Departamento de la Familia, se le preguntó a la nominada cuántos adultos mayores están bajo la custodia del Departamento de la Familia, a lo que respondió: “*cuando hablamos de adultos mayores, nosotros hablamos de subvenciones, estamos hablando de 6175 adultos que están siendo subvencionados por el Departamento de la Familia versus casi 5000 que teníamos hace un año atrás, así que ese número se ha incrementado en cerca de más de 1200 casos.*”

Sobre cuántas querellas o investigaciones hay al presente por maltrato de adultos mayores la nominada expresó que para septiembre del 2022 han recibido 7960 casos, del total a nivel isla. Por otra parte, se trajo a la atención de la designada sobre la necesidad de orientar y educar a la población de adultos mayores sobre el uso de la tecnología, de cara a los cambios tecnológicos y hacerlos más autosuficientes. La designada expresó que el Departamento tiene diversos programas que ayudan a capacitar a esta población, y, sobre todo, para evitar que sean víctimas de fraude y explotación financiera, tales como: *Programa de Auxiliares en el Hogar, Cibercafés, CAMPEA*, entre otros. Sin embargo, reconoció que el departamento se está quedando corto sobre este asunto y que es necesario redefinir cómo se va a manejar este asunto.

6. *Mudanzas de oficinas del Departamento y sus administraciones*

El Presidente en funciones, senador Soto Rivera, trajo a la atención de la designada Secretaria del Departamento de la Familia sobre los planes de mudanza de las facilidades del departamento en Arecibo a otra ubicación en el municipio de Camuy a lo que la nominada negó la información pero sin embargo reconoció que las actuales facilidades se encuentran en malas condiciones y que contemplan mover los servicios, pero no confirmó que fuera a Camuy, y que todo es parte del componente de ACUDEN que se encuentra afectado. Así mismo, de darse la mudanza, sería una temporera y que al presente no se ha concretado nada.

7. *Los procesos de adopción*

Otro de los temas sobre los cuáles se abordó a la designada fue sobre el tema de la adopción de adolescentes, sobre lo cual la nominada expresó que el departamento está realizando distintas actividades de orientación para promover la adopción en Puerto Rico. Estas iniciativas se conocen cómo *Esperándote Expo* dirigidas a orientar sobre el proceso de adopción, principalmente de niños y adolescentes entre las edades de 8 a 17 años. La señora Rodríguez Troche reconoció que el actual estado de derecho sobre adopción y de reglamentación debe ser revisado, que hay muchas lagunas que hay que atender. También reconoció que el mayor reto es que los potenciales adoptantes se inclinan por bebés o infantes, por lo que el proceso de adopción de niños entre las edades de 8 a 17 años es cuesta arriba y si tienen alguna discapacidad, más aún. Asimismo, la designada expresó que están recibiendo colaboración de otras organizaciones como *ADOPTA AHORA*, para lograr o facilitar este tipo de adopción.

8. *Trabajadores sociales*

En la vista pública también participó la honorable Migdalia Padilla Alvelo quien tuvo la oportunidad de traer a la atención de la Secretaria el asunto de las condiciones de empleo de los trabajadores sociales, un componente importante en la labor que realiza el Departamento de la Familia y el trato que se les da a estos trabajadores en los tribunales y foros administrativos. La designada reconoce que la carga de trabajo es mucha para estos trabajadores, que no dan abasto y que definitivamente es necesario reclutar más personal a todos los niveles en especial en el área de los trabajadores sociales. La nominada informó que han realizado el reclutamiento de 150 empleados, entre técnicos y trabajadores sociales. También informó que para atender las discrepancias que principalmente ocurren en los tribunales, donde se pone en duda y se cuestiona la labor del trabajador

social, han llevado a cabo reuniones y participado en actividades tales como el Congreso de Derecho de la Niñez, donde se reunieron con el componente de Tribunales, Departamento de Justicia, el Departamento de la Familia y los trabajadores sociales, precisamente para atender las discrepancias y lograr estandarizar los procesos y que se logren llegar a los tribunales con casos completos y claros.

La senadora Joanne Rodríguez Veve, portavoz del Partido Proyecto Dignidad expresó su preocupación sobre la cantidad de casos que atienden los trabajadores sociales y técnicos sociales adscritos al Departamento y le preguntó a la designada Secretaria sobre cuantos trabajadores sociales se requerirían para poder atender eficientemente la diversidad de casos que atiende la agencia, a lo que la funcionaria expresó que básicamente haría falta contratar aproximadamente 100 trabajadores sociales más para poder implementar de forma efectiva y para que los trabajadores sociales estén cómodos y que los casos se atiendan en el menor tiempo posible.

9. Menores con diversidad funcional bajo la custodia del Departamento

En su turno de preguntas, la portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, honorable María de Lourdes Santiago Negrón trajo a la atención de la nominada sobre los casos en que el Estado es custodio de menores de edad con diversidad funcional, ya sea a través de Familia o instituciones juveniles y que suele haber una falta de coordinación entre la agencia y el Programa de Educación Especial, sobre todo cuando se trata de menores que cambian de hogar y, por lo tanto, de escuelas, de región educativa y que en el proceso, desaparecen los expedientes. Asimismo, destacó la senadora que no hay quien los represente en los procesos como por ejemplo en reuniones del comité de programación y ubicación y que cuando no hay una persona responsable de todo un proceso, entonces esa responsabilidad se diluye y termina siendo de nadie. Sobre esto la legisladora le preguntó a la nominada, que cómo se puede corregir ese problema, a lo que la funcionaria contestó: *“Literalmente esto se resuelve de la siguiente manera, nosotros tenemos cerca de 196 jóvenes y yo creo que lo que hay es una invitación esta mañana a nosotros identificar 10 personas, una por cada región, o por lo menos hacer una evaluación de cuántos casos hay por región; creo que San Juan debe tener muchos más casos de diversidad funcional que cualquiera de las otras áreas, a lo mejor asignar 2, y que esas sean las personas responsables. No puedo hablar de una sola persona, senadora, porque la realidad es que la complejidad de los casos puede ser tal que estemos hablando de 196 jóvenes, así que el compromiso es que busquemos la manera de especializar por lo menos 10 o 12 trabajadores sociales y dividir esos casos entre ellos, pero que los atiendan de manera puntual.”*

10. Proyectos dirigidos a la población de jóvenes con diversidad funcional

La senadora Santiago Negrón también trajo a la atención de la nominada sobre la posibilidad de poner en marcha un proyecto demostrativo de vida independiente para jóvenes con diversidad funcional, que actualmente se supone la responsabilidad recaiga sobre el Departamento de la Vivienda a través de la Ley VIDA. Sobre este particular se le preguntó a la señora Rodríguez Troche sobre el tiempo que se necesitaría para implementar o poner en marcha este programa a lo que contestó: *“en enero [2024] deberíamos estar por lo menos ya teniendo estos primeros 10 participantes en el proyecto demostrativo.”*

11. Reclutamiento y escalas salariales

Por otra parte la portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño expresó que las personas que están en primera línea en el departamento han manifestado inconformidad con el plan de clasificación y retribución, no solamente trabajadores sociales le han planteado, por ejemplo, el caso de los supervisores que al dejar de recibir pago por tiempo extra se dan casos en que quien supervisa tiene una remuneración inferior a la persona supervisada, se le preguntó a la designada Secretaria qué remedio puede haber para una situación de injusticia salarial como esa, a lo que contestó que sobre este particular han levantado cerca de 17 planteamientos ante la Oficina de Administración y

Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico, por sus siglas OATRH y expresó: *“para asegurarnos identificar y hacer un cambio en los procesos de clasificación de las escalas salariales, no tanto de la clasificación y de la escala salarial. Ahora mismo, estamos apelando, a la OATRH situaciones como la que usted escribe, porque estoy tan clara que por ejemplo tenemos esa situación con los supervisores de trabajo social después que logramos un mejor salario para los trabajadores sociales.”*

12. Transición del NAP al SNAP

Sobre el tema de la transición del NAP al SNAP la senadora del Partido Independentista Puertorriqueño expresó preocupación en cuanto a los requisitos que considera muy estrictos en el caso de las personas que no tienen menores bajo su custodia ni discapacidades identificadas y que según algunas publicaciones pudieran resultar en la exclusión de un sector importante, y le preguntó a la nominada sobre cuántas personas están en ese renglón y que pudieran no cumplir con los requisitos de tener trabajo o de estar buscando trabajo. La funcionaria aclaró que dentro de los excluidos están las personas sin hogar, a madres o mujeres con niños, la población de 60 años o más, y los incapacitados o personas incapacitadas. Asimismo, ofreció el dato de que 200,000 personas pudieran quedar excluidas.

El senador William Villafañe Ramos del Partido Nuevo Progresista, le preguntó a la señora Rodríguez Troche sobre el proceso de transición del NAP al SNAP y cuáles van a ser sus planes para viabilizar que se agilice el proceso, a lo que la nominada expresó: *“En esto quiero ser bien puntual, nosotros estamos preparados. Pero requiere que sigamos haciendo los esfuerzos necesarios a nivel del Congreso, para que se nos incluya en el “Farm Bill” y quiero decir con dólares y centavos, cuánto implica esto para una persona, que está sola. Implica que hoy reciben 169 dólares, y bajo la transición, pudieran estar recibiendo 269 dólares, más o menos, entre 249 a 269. Cuando tenemos una canasta básica de alimentos que ha encarecido tanto en Puerto Rico, esto es un acto de justicia social, entonces por eso es que no hemos descansado. La realidad es una, si nosotros no somos incluidos en el Farm Bill este año esa transición no se da y vamos a tener que esperar 4 o 5 años, eso es por lo que nosotros hemos estado activamente y agradadamente tengo que decir que hay mucho apoyo de los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo esta legislatura que yo sé que ha ido a atender el tema a Estados Unidos a DC y eso lo agradezco enormemente.”*

Por otra parte, el Presidente del Senado y Presidente de la Comisión de Nombramientos honorable José Luis Dalmau Santiago, tomó un turno en el que le preguntó a la designada sobre el costo estimado para el Congreso realizar el aumento del cambio de NAP a SNAP a lo que la funcionaria contestó que sería de 4 billones de manera escalonada. El presidente Dalmau Santiago compartió con los presentes de sus recientes gestiones y visitas a congresistas republicanos y demócratas de Cámara y Senado relacionados a este tema. Destacó que en varias ocasiones les preguntan si en Puerto Rico estamos listos porque el gobierno tiene que hacer una aportación; y les dicen que la transición puede durar 10 años, y les hablan del costo, principalmente legisladores del Partido Republicano en el Congreso, que le expresan que resulta uno muy alto. Dalmau Santiago concordó con la nominada en el hecho de que, si no se incluye a Puerto Rico en el *Farm Bill* de ahora, se tendría que esperar 5 años para poder ser incluidos. Destacó de que en Estado Unidos los programas económicos se aprueban por años, el de carretera por 10 años, el agrícola por 5, así que tendrían que esperar 5 años más y si a esos se le suma los 10 años de transición, son 15 años. Sobre este particular y dado que el SNAP en los estados lo administra el Departamento de Agricultura Federal, le preguntó a la designada Secretaria qué se puede hacer en Puerto Rico para que esa transición tome menos tiempo, a lo que la funcionaria contestó que muchas áreas de los procesos están adelantados y que pueden estimar que con los procesos tal y como están podría tomar de 3 a 4 años: *“Porque*

precisamente como establecí en la ponencia ya tenemos prácticamente los borradores de cuando se hizo el estudio de viabilidad, una de las cosas que decía es que vamos a tardar como 4 años en establecer legislación y establecer toda la documentación y todos los reglamentos necesarios, así que esa parte la eliminamos. El otro gran issue era la plataforma digital que se iba a estar utilizando. Y, sin embargo, nosotros en esos procesos de visitas, una de las cosas que identificamos es que las plataformas que se utilizan para Medicaid se utilizan en otros estados. Para este [Medicaid] ya vienen apoyadas para el SNAP, así que en ese sentido ya también nosotros con PRITS nos hemos sentado y se está mirando la plataforma que tiene el Departamento de Salud y la estamos integrando, así que todo lo que está a nuestro alcance hacer dentro de ese plan de viabilidad ya nosotros lo tenemos, yo diría y aquí pienso, que es cerca del 80% está completado.” La funcionaria añadió que todo lo que se ha realizado con el plan de viabilidad son cosas que decían tomaría 6 años y que ya todo eso básicamente se tiene, y que con respecto a la aprobación de legislación no ve mayores problemas pues opina que esa es una de esas legislaciones que no tienen controversia, así que en ese sentido se siente bien cómoda diciendo que se puede lograr en menos tiempo.

El presidente Dalmau Santiago fue enfático en decir: *“Secretaria, usted dirige la agencia más sensible del Gobierno de Puerto Rico. Usted tiene que trabajar con maltrato de menores, programas de personas mayores abandonadas en los hospitales, violencia doméstica, deambulantes, adopción, custodia, centros de cuidado, el beneficio de asistencia nutricional, amas de llaves, y se me quedan unos cuantos, pero es la agencia más sensible para atender los problemas. Nos lastima a veces cuando vemos las primeras planas con cosas que no funcionan. Usted tiene aquí una ponencia muy detallada, yo la estuve revisando antes de sentarme aquí. Tengo más preguntas, pero quería solamente establecer lo del SNAP que nos preocupa a todos, por eso fuimos, para tratar de convencerles que no es un costo, que es una inversión de ayuda y de justicia para nuestra gente, pero también nosotros el dinero retorna porque le compramos todos los productos a los Estados Unidos; así que nos encargamos de visitar los congresistas que tienen negocios de alimentación con Puerto Rico para que sepan que necesitamos ese apoyo, si es que logramos que se incluya a Puerto Rico en esa versión del Farm Bill.”*

Por otro lado, el senador Ramón Ruiz Nieves también trajo a la atención de la nominada la inquietud ciudadana referente a la transición del NAP al SNAP, específicamente sobre la población que posiblemente pierdan los beneficios en esa transición, a lo que la funcionaria expresó: *“Cuando hablamos de las 200,000 personas más o menos que son elegibles para trabajo bajo el NAP, eso sería la otra población que pudiera estar perdiendo el beneficio de SNAP. Dicho esto, estamos hablando que si una persona está apta para trabajar y si consigue un trabajo dentro de los parámetros establecidos, no necesariamente pierde el beneficio, y yo creo que parte de lo que nosotros tenemos que hacer es fomentar que nuestra población apta para trabajar consiga un empleo, un empleo digno, un empleo que lo ayude a salir de los niveles de pobreza en que probablemente están viviendo. Que trabaje y quitarle el SNAP si no llegaron a ese nivel económico que le permite ese nivel de dignidad, de calidad de vida que queremos, pues es injusto. Así que ciertamente cuando uno mira la ecuación de quienes perderían los beneficios, estamos hablando, a mí me gusta más pensar que estamos ayudando, a que una persona apta para trabajar y recibir remuneración económica y que a la vez pueda recibir el incentivo del NAP se está integrando al trabajo y está aportando a la sociedad o está estudiando, así que nosotros tenemos dos maneras de ver de esto como algo negativo para la sociedad o algo positivo y en mi visión, y aquí estoy hablando Ciení Rodríguez en calidad de persona y profesional, no necesariamente y exclusivamente como Secretaria designada, pero en mi ecuación, yo creo que un trabajo bien remunerado que te permite mejorar la calidad de vida y si no está bien*

remunerado, pero este puedes recibir los beneficios es parte de mejorar tu calidad de vida, así que para mí eso es importante.”

13. El uso del mecanismo de la entrevista forense grabada

Por otra parte, la vicepresidenta del Senado, honorable Marially González Huertas preguntó a la designada si como parte de su intención de fortalecer el plan operacional para la intervención de referidos de maltrato a menores si conoce el concepto de entrevista forense grabada para que sea utilizada como prueba sustantiva en los casos de menores y maltrato infantil y cuál sería su opinión sobre este particular, a lo que la nominada contestó que sí y que defendería el uso de este mecanismo. *“De hecho, como parte del proceso de la no revictimización del menor es una de las cosas que nosotros entendemos que debe formar parte de todos los procesos forenses ahora mismo.”*

14. Reducir la mayoría de edad a 18 años

El senador Albert Torres Berrios, autor del *P del S 920* en el que se propone bajar la mayoría de edad de 21 a 18 años de edad le preguntó a la designada su opinión sobre la medida a lo que la señora Rodríguez Troche expresó, que *“es un asunto que debe tener mayor análisis por el impacto que va a tener en otras leyes. Afecta a otras leyes y cada vez que nos ponemos a hablar del tema en el departamento, se impactan otras áreas, pero definitivamente es un tema que merece que lo tomemos seriamente. Por un lado, tenemos un joven de 18 que puede beber, y que puede hacer unas cosas, pero entonces el marco legal nos obliga hasta los 21. La otra parte que choca con eso es la cuestión de las pensiones cuando los jóvenes están estudiando, así que yo creo que hay que buscar la manera de conciliar esas áreas y esas avenidas de manera tal de que es necesario que lo hablemos, que lo regulemos y estemos bien a tono, pues yo creo que los 18 años es un turning point en la vida de la gente”*.

15. Manejo de casos por el Departamento

El senador Villafañe Ramos reconoció el duro trabajo que enfrenta la agencia por la naturaleza de las funciones y responsabilidades que tiene y destacó los esfuerzos por parte de la Secretaria y los distintos componentes del Departamento para hacer más eficiente el trabajo, tales como: la implementación de tecnología y otros recursos más allá del reclutamiento, establecimiento de modelos estandarizados para los informes, el desarrollar herramientas electrónicas para esa base de datos y la digitalización de sobre 800,000 expedientes, entre otros. Sobre este asunto le preguntó a la designada Secretaria del Departamento de la Familia su proyección de cuánto tiempo puede demorar esto, a lo que la funcionaria contestó que va a depender de proyecto a proyecto y obviamente al componente que se va a ver inmerso en estos cambios, que son los empleados. La funcionaria abundó: *“Así que yo espero ya para octubre que haya una revisión final. Ese proyecto [el de los informes estandarizados] a mí no me preocupa tanto porque pienso que lo podemos sacar en los próximos meses. Todo lo que tiene que ver con plataformas electrónicas demora, no necesariamente exclusivamente en la implementación sino en el desarrollo del proyecto. Pero, por ejemplo, en términos de lo que son las plataformas de SNAP, ahora mismo se estima que en 2 años es que nosotros estemos completamente capacitados para que ya el sistema corra a la perfección. Ya hay unos adiestramientos que se están llevando a cabo con el personal. Que dependiendo el proyecto yo estimo que hay unos que nos van a tomar cerca de 2 años, pero la mayoría, por ejemplo, lo que son los dashboards de servicios ya yo tengo un preliminar de cómo vamos en ese proceso. Ese debe estar preparado como tarde para diciembre [2023] y debe estar al servicio de la ciudadanía en diciembre.”*

16. Family First

El Presidente del Senado también trajo en su turno de preguntas de que hace unos meses salió una primera plana en un periódico nacional diciendo que se habían dejado de utilizar o no se había tenido acceso a 30,000,000 de dólares relacionados al *Family First* y que luego vio un artículo que

decía, que ya eso formó parte del pasado en expresiones hechas por la nominada. Sobre esto preguntó a la designada sobre estos reembolsos y la funcionaria le confirmó que sí se están solicitando los reembolsos de 30,000,000 de dólares trimestralmente. También informó que los mismo no vencen.

17. Casos de maltrato de menores

La senadora Migdalia González Arroyo trajo a la atención de la nominada su preocupación en torno a los menores de edad, destacando los datos de la ponencia que señalan que cerca de 10,700 referidos de maltrato de menores han sido atendidos y que, no obstante, para el mes de mayo de este mismo año, [la designada] hablaba de que había un promedio de 14,000 referidos de maltrato de menores que no se habían atendido, muchos de ellos acumulados desde el 2016. Le preguntó a la nominada cuántas querellas quedan por investigarse y cerrarse o hay en el Departamento, a lo que la funcionaria contestó que, de enero 2023 a la actualidad, esos son los casos que ya se completaron, y que tienen otros referidos, cerca de 6,000 casos. Cónsono con este dato, la senadora González Arroyo le solicitó a la designada que les compartiera cuál sería el plan para lograr atender esos casos en el menor tiempo posible a lo que la nominada expresó que están apostando a dos cosas, 1) la agilización en la implementación de plataformas electrónicas que ayuden a los trabajadores o técnicos sociales, a ver dónde están los casos, y 2) al reclutamiento. Sobre cuantos trabajadores sociales necesita el Departamento para atender los casos de maltrato que se viven en Puerto Rico, la señora Rodríguez Troche expresó que se necesitan en estos momentos por lo menos cien trabajadores sociales, adicionales.

18. El tema del aborto

La senadora Rodríguez Veve en su turno de preguntas compartió con la nominada su preocupación sobre que menores de edad, tanto niñas como adolescentes, al presente pueden realizarse un aborto sin que nadie se entere, sin que sus padres se enteren o en la alternativa sin que el Estado se entere, principalmente si esto ocurriera en casos de incesto, y en casos en que las niñas y adolescentes pueden ser víctimas de depredadores sexuales, que esconden el delito a través de la práctica del aborto. Ante este escenario le preguntó a la designada Secretaria si ella como principal cabeza del Departamento de la Familia entiende qué hace falta regular este proceso y si es así, de qué manera. Asimismo, le preguntó sobre qué propondría para proteger la vida, la seguridad y la salud de estas niñas. La Secretaria fue enfática en decir que hay que fortalecer el ordenamiento jurídico para garantizar la protección de estas menores y que esto no se quede en el anonimato, ni se vea como algo sin consecuencias. Detrás de estas situaciones hay profesionales de la salud y autoridades escolares que se quedan callados y no denuncian los hechos, sea en casos de abuso sexual o en casos en que la integridad de la menor se ha visto vulnerada, y esto debe tener su consecuencia y debe ser castigado.

19. Otros temas

Por otra parte, en su turno de preguntas el senador Gregorio Matías Rosario le preguntó a la señora Rodríguez Troche cuáles son sus prioridades como Secretaria del Departamento de la Familia a lo que la funcionaria expresó que tiene varias pero hay dos que son las que quiere atender con prontitud: 1) todo lo relacionado a adultos mayores, pues entiende que esa área hay que reestructurarla, y 2) todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento del sistema de protección de menores, y eso incluye el abuso sexual. Opinó que el abuso sexual en Puerto Rico sigue siendo un tabú y que esto no se puede seguir solapando.

La senadora del Partido Victoria Ciudadana, honorable Ana Irma Rivera Lassén le preguntó a la señora Rodríguez Troche su opinión sobre el reconocimiento del trabajo no remunerado, parte de la economía del cuidado, que es el ese trabajo que hacen muchas mujeres cada día y que es más amplio de lo que la gente cree, trabajo de cuidar literalmente a aquellas personas que no pueden valerse por sí mismas que incluye a niños, pero también puede incluir personas que necesitan cuidado, y que pueden

incluir personas envejecientes y con discapacidades. Sobre este trabajo no remunerado abundó la senadora de Victoria Ciudadana de que en Puerto Rico cada día ve más un panorama más fuerte de personas atrapadas entre el trabajo no remunerado, que no se reconoce como trabajo, no se paga y se da por sentado de que alguien lo va a hacer, pero resulta que es la misma persona que cuida niños, niñas, padres, madres y trabaja remuneradamente fuera de la casa haciendo malabares. Opinó la legisladora que eso le parece que debe tener algunas respuestas del Departamento de la Familia, porque independientemente de todos los programas que pueda tener el departamento y otras agencias, la mayoría de la gente no sabe los programas, no tienen conocimiento. La designada Secretaria en contestación a la inquietud de la senadora Rivera Lassén expresó: *“Claramente sí, entiendo que hay un problema reconociendo lo que es el trabajo no remunerado. Dicho esto, en ACUDEN se están trabajando un proceso de vales exclusivamente para familiares que están cuidando, por ejemplo, en casos de abuelos, criando nietos. Cuando hablamos de los casos de adultos mayores, tenemos que reestructurar el sistema. Esos son modelos que nosotros tenemos que ver para integrarlo a la parte de adultos. La funcionaria reconoció que hay ciudadanos que tiene una carga violenta al hacerse cargo del cuidado de sus familiares, menores o adultos, con o sin discapacidad y que el departamento debe dar la mano en este asunto para ayudar a sobrellevar el proceso.”*

VI. Comunicaciones recibidas en la Comisión sobre el nombramiento de la señora Ciení Rodríguez Troche como Secretaria del Departamento de la Familia

La Comisión de Nombramientos recibió una comunicación de la señora Yorelys Rivera Amador, directora ejecutiva de *Iniciativa Comunitaria de Investigación, Inc.*, organización de base comunitaria que provee servicios de salud, educación y prevención a poblaciones especiales que han sido marginadas por los sistemas tradicionales de salud. Fundada en 1990 por el médico humanista y hoy legislador, doctor José A. Vargas Vidot, esta institución sin fines de lucro desarrolla e implementa servicios dirigidos a usuarios/as de drogas, trabajadoras del sexo, personas sin hogar, jóvenes expuestos a la violencia callejera, personas que viven con VIH y comunidades estigmatizadas por la pobreza. En su comunicación la señora Rivera Amador expresó de la nominada:

“La Sra. Ciení Rodríguez Troche, se ha destacado por más de 27 años trabajando con y para las comunidades vulnerables y con poco o ningún acceso a servicios de salud, vivienda y uso problemático de sustancias. Su experiencia es una amplia que combina posiciones en organizaciones del tercer sector, agencias de Gobierno y la Rama Ejecutiva. Conocemos a la Sra. Rodríguez Troche desde su desempeño laboral en entidades responsables y de gran aportación para el país como lo son Profamilia, Iniciativa Comunitaria de Investigación y La Fondita de Jesús.

En Iniciativa Comunitaria (2001-2003) se destacó dirigiendo los servicios directos de la agencia con énfasis en supervisar proyectos clínicos. De igual forma, fue clave en el desarrollo e identificación de nuevos fondos para operar los proyectos de la organización. También tuvo la responsabilidad de representar a la entidad en comités y coaliciones enfocadas en temas de acceso a servicios de salud. Tuvo a su cargo la administración de presupuestos, supervisión de empleados y evaluación de proyectos. Sus aportaciones mientras laboró con nosotros, hoy continúan siendo un referente para la gerencia de la nuestra organización. Su disciplina, verticalidad y responsabilidad siempre guiaron sus trabajos en Iniciativa Comunitaria.

Reconocemos que Rodríguez Troche es una mujer trabajadora y comprometida con lograr bienestar social para todos los que vivimos en Puerto Rico. Su preparación académica y su amplia experiencia profesional en el servicio directo la capacitan para poder ocupar el puesto de Secretaria del Departamento de la Familia. Respaldamos la nominación de Ciení Rodríguez Troche.”

VII. CONCLUSION

POR TODO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO, se somete a este Alto Cuerpo el presente informe sobre la designación de la señora Ciení Rodríguez Troche para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia, según ha sido nominada por el Gobernador de Puerto Rico, honorable Pedro R. Pierluisi Urrutia.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico, a ___ de noviembre de 2023.

(Fdo.)

José Luis Dalmau Santiago

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, solicito que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento de la señora Ciení Rodríguez Troche como Secretaria del Departamento de la Familia.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Queremos dar unas breves palabras antes que se pase a votación de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos al turno a la compañera Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Sabemos, en cuanto a este nombramiento, que hay empleados y empleadas que llevan tiempo cuestionando prácticas en la agencia, tales como acoso laboral, condiciones laborales insostenibles, remoción de funciones a directivos o directivas y control absoluto de sus trabajos para evitar que realicen sus labores. También se quejan de otorgación desmedida de contratos, pagos de servicios a precios exagerados, fondos federales asignados sin cumplir los requerimientos o sin fiscalización. Igualmente, incumplimiento con la Ley “Family First” y mal manejo de información confidencial de la ciudadanía. Sin duda, estas son quejas y querellas serias, incluyendo quejas de acoso laboral y preocupaciones que se deben atender.

Las denuncias de persecución y represalias contra empleadas que se han quejado que se les deja sin funciones o ambiente hostil y tóxico de trabajo son aspectos bien serios que deben ser escuchados. Estas quejas son asuntos, como dije, muy serios y deben ser atendidas si la nominada es confirmada.

Le exhortamos a poner el oído en tierra y escuchar las quejas y actuar sobre estos temas. Nuestra delegación, una vez dicho esto que estoy diciendo aquí para que sea escuchado por la nominada, va a votar a favor sobre la base que estamos diciendo y estamos siendo eco de quejas que nos han sido expuestas y entendemos que, de ser confirmada, debe ella no solamente escuchar, sino hacer lo que sea necesario para poner fin a todas estas quejas, pero poner fin escuchándolas y haciendo los procedimientos que deben hacerse para atender estas situaciones que, sin duda, crean un ambiente de trabajo que no es el adecuado para cualquier agencia que trabaja los temas tan sensibles que trabaja el Departamento de la Familia.

Como vuelvo a decir, estos son unos planteamientos que le estamos haciendo a la nominada que estaremos pendiente y cuando sea necesario también haremos nuevamente uso de la palabra para denunciar, si fuera posible y si es posible y cuando sea posible. Pero le vamos a estar dando el voto a favor y le exhortamos a que arregle la casa para que la familia esté bien.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Es difícil desde la oposición evaluar nombramientos que van a responder naturalmente a los criterios del Ejecutivo con quien tenemos diferencias amplísimas y esos criterios ciertamente en muchos casos son coinciden lo que una institución como la que yo represento aquí utilizaría para ciertas designaciones.

Dicho eso, y reconociendo lo imperfecto que puede ser todo el proceso, me parece que en las circunstancias presentes es acertado el nombramiento de Cení Rodríguez Troche para dirigir el Departamento de la Familia. Creo que tiene una comprensión cabal de lo que representa la agencia y no tiene miedo admitir que hay cosas que ciertamente no marchan, lo cual no suele ser la actitud prevaleciente en otros nombramientos que se dedican a defender contra todo aun responsabilidades que no son propias. Confío que su visión sobre ciertos temas fundamentales, como la necesidad de hacer un espacio en el Departamento de la Familia para atender el urgentísimo problema de los cambios generacionales, la amplitud de la población de adultos mayores, encuentre un cauce para materializar lo que sé que son sus buenas intenciones y preocupaciones de todo el país.

Consigno, por lo tanto, mi voto a favor de la nominada.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún otro compañero o compañera?

Señora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, no podíamos quedarnos sentadas. Tuve la oportunidad, y gracias a su autorización, que participé de la vista pública de la señora Ciení Rodríguez, nominada Secretaria del Departamento de la Familia. En esa vista pública hubo la mayor participación de todos los que allí estábamos y vimos una persona sumamente comprometida, especialmente con el aspecto social de nuestros niños, de nuestro envejecientes, de la mujer. En fin, un compromiso en todas las áreas, que definitivamente el Departamento demanda de una persona que tenga conocimiento y experiencia sobre estos temas.

Nosotros tenemos que decir, con el mayor de los respetos, que encuentro que hemos esperado demasiado de mucho tiempo para poder nosotros, de una vez y por todas, tener un Secretario o una Secretaria en propiedad ya en un Departamento de Familia y máximo aquí en Puerto Rico. Entendemos que en todos los casos que se han visto, especialmente cuando se trata de abuso con menores, personas, mujeres, siempre la vemos a ella participar, llegar donde tiene que estar presente y emitir cuál es el compromiso de ella como Secretaria y con su equipo de trabajo.

Así que yo le agradezco que un día como hoy estemos hablando de un nombramiento que definitivamente pudo haber sido mucho antes al día de hoy. Así que le agradezco mucho a la gente que trabajó e hizo posible de que esto pudiera bajar hoy y, desde luego, consignando mi voto a favor de la nominada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, a la senadora Padilla Alvelo.

SR. SOTO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rubén Soto.

SR. SOTO RIVERA: Quería expresar sobre la Secretaria de la Familia que es una persona que tiene todas las competencias, que es producto de nuestro sistema público del país, que su compromiso

y su desempeño con la Fondita de Jesús demostró la sensibilidad que tiene no solamente con los deambulantes, sino con la familia que estos en ocasiones abandonan.

Por otro lado, le ha dado con una actitud afable tranquilidad y estabilidad el Departamento de la Familia. Siendo una nominada con todas las competencias, le exhorto a nuestros compañeros de Mayoría que le emitan un voto a favor de esta nominada y distinguida dama puertorriqueña.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Rubén Soto. ¿Algún otro compañero o compañera?

SRA. SOTO TOLENTINO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Wandy Soto.

SRA. SOTO TOLENTINO: Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser bien breve en el asunto de la Secretaria designada, la señora Ciení Rodríguez Troche, la cual he tenido la oportunidad de recibirla en mi oficina y en varias actividades en las que hemos podido compartir referente a lo que se trata precisamente el Departamento de la Familia, donde ella le ha dado un enfoque compasivo y proactivo para abordar temas sensibles.

Solo quiero decir que para posiciones como estas, como lo es el Departamento de la Familia y otras posiciones que este Alto Cuerpo ha podido observar, se necesitan más que ser sensibles a ciertas causas, y el área de la adopción es una de ellas, de las que nos ha tocado muy de cerca, y hemos visto su entrega, hemos visto su cuidado y hemos visto como lo maneja de una manera totalmente humana.

Así que me parece que varias de las áreas y de los espacios para ocupar, como es este, sabemos que hay muchas cosas que antes en algún momento dado no se habían atendido y que se están atendiendo. Y como siempre he dicho, sabemos que hay temas y situaciones que aún faltan por resolver y por tocar. Pero Ciení, la que ya declaramos que será nuestra Secretaria, cuenta con mi total respaldo, al igual que mis compañeros y compañeras del Senado, de nuestra delegación. Y le exhorto a continuar el trabajo que está haciendo desde su lugar de trabajo, que lo siga realizando desde su corazón. Porque cuando le metemos sensibilidad, cuando le metemos pureza y cuando le metemos también el deseo de poder atender ciertos sectores, como estos tan sensibles, como también son las personas de edad avanzada. Y cuando vemos el tema del Trabajador Social para atender asuntos, tanto de niños como de envejecientes, realmente Ciení ha dado la respuesta correcta en las preguntas que se les ha otorgado.

Así que mi voto totalmente a favor. Y como siempre he dicho, la sensibilidad y el factor humano hace falta en sillas como estas.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Wandy Soto.

Reconocemos a la compañera Keren Riquelme.

SRA. RIQUELME CABRERA: Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy estamos pasando una votación sobre el nombramiento de la Secretaria interina Ciení Rodríguez Troche. Yo he conocido de cerca el trabajo de la Secretaria interina, que en el día de hoy espero que se convierta en Secretaria en el pleno del Departamento de la Familia, hace falta un secretario en todas sus funciones.

Y yo quiero darle las gracias a la Secretaria porque se ha arriesgado y dado un paso adelante cuando muchas personas no quieren ser parte de este escrutinio que se lleva a cabo públicamente en el Senado de Puerto Rico. Así que, gracias a Ciení por dar este paso al frente.

Ahora, yo quisiera resaltar que esta Secretaria, ella no envía, ella va, es quien dice presente cuando se cita para atender casos del Departamento de la Familia. Y esto lo digo por conocimiento propio, ya que en múltiples ocasiones he visitado junto a la Secretaria tanto residenciales públicos, como barriadas, como oficinas del Departamento de la Familia para atender casos directamente tanto

de directores regionales, como de empleados que necesitan ser escuchados, ella ha estado en la línea de fuego, no se ha echado hacia atrás, ella ha dicho presente.

Ella, queremos reconocer que, junto a ADSEF, ha estado luchando y preparando al Departamento de la Familia para que podamos hacer la transición al SNAP.

Y también quiero resaltar de la Secretaria el que ha tomado muy en serio el tema del abandono de los envejecientes en los hospitales, al igual que el tema de la entrega voluntaria de niños para que puedan llegar a un hogar que los puedan recibir con amor y poder adoptarlo.

Es mi deseo que en el día de hoy todos ustedes, compañeros senadores, puedan ver lo mismo que yo he visto en la Secretaria y podamos dar un paso al frente por Puerto Rico, porque esta es una de las agencias que más necesitamos que funcione, que esté en orden y que siga funcionando, como la Secretaria ha demostrado que quiere que la casa esté en orden.

Así que les exhorto a los compañeros a que demos un voto a favor de la secretaria Ciení Rodríguez Troche.

Gracias, señor Presidente.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer a la compañera Rosamar...

SR. TORRES BERRÍOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...Trujillo Plumey.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Muy buenas tardes, señor Presidente.

Compañeros, si alguien realmente, además del país, está muy pendiente de este nombramiento es esta servidora. Como trabajadora social y como empleada del Departamento de la Familia, sé la importancia de este nombramiento.

La señora Ciení Rodríguez es una persona la cual le agradezco, primero, que tomara las riendas y aceptara el reto de una agencia tan importante para la evolución y para esta sociedad. Le agradezco realmente la apertura que ha tenido a todas las conversaciones, el diálogo honesto y sincero. Y es una persona muy conocedora. Pero de igual forma le digo y le solicito que no solamente es preocuparse por las situaciones del país, como Secretaria tiene una responsabilidad de también mantener un ambiente laboral libre de opresión, un ambiente laboral responsable.

Yo sé que ella está heredando situaciones y equipo de trabajo que no seleccionó ella, pero sé que tiene una responsabilidad, una responsabilidad con su empleomanía, con su Departamento, así como Puerto Rico. Y tengo fe en que va a trabajar para un ambiente libre de acoso, libre de opresión, un ambiente donde esa primera, ese recurso primordial que es cada uno de esos empleados, que ese es su equipo de trabajo con el que vamos a tirar a Puerto Rico, esté apto para trabajar junto a ella por una mejor sociedad.

Yo voy a consignar mi voto a favor, pero de igual forma le solicito a ella que atienda las situaciones dentro del Departamento de la Familia.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Rosamar Trujillo.

Reconocemos al compañero Albert Torres.

SR. TORRES BERRÍOS: Señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas.

En la tarde de hoy se va a llevar a consideración un nombramiento muy importante, un nombramiento donde sé que desde el primer momento que ha estado ahí Ciení Rodríguez Troche está haciendo un trabajo extraordinario, no ha parado de visitar las diferentes oficinas locales y a las que ha tenido que acondicionar lo ha hecho con mucha responsabilidad. Tiene la sensibilidad, el compromiso de llevar a cabo diferentes proyectos importantes, tanto para los adultos mayores como

para nuestros niños, el proyecto de adopción y otros proyectos que ella está encaminando y que es uno que al final de este cuatrienio sé que va a ser de gran beneficio para las familias puertorriqueñas.

Y también mostrarle mis respetos porque cada vez que he tocado la puerta de Ciení ella misma ha ido con su equipo de trabajo a ver qué hay que hacer y a ver qué hay que aportar. Y yo creo que de eso hacen falta muchos en las agencias de gobierno.

Y también para aprovechar la oportunidad de consignar mi voto a favor de Ciení Rodríguez como Secretaria de la Familia.

SRA. MORAN TRINIDAD: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Albert Torres.

Reconocemos a la compañera Nitza Moran.

SRA. MORAN TRINIDAD: Finalmente hoy vamos a ver un nombramiento que no tan solo el Senado de Puerto Rico esperaba, sino que el pueblo de Puerto Rico esperaba. Escuchar a senadores de mi delegación y no de mi delegación hablar de la interina en el día de hoy no me sorprende porque hemos dado fe que Ciení Rodríguez ha hecho su trabajo, ha atendido los actos violentos, el tema de la adopción, de las personas de la tercera edad, ha dado estabilidad administrativa, ha estado en las situaciones difíciles que -¿verdad?- mezclan a menores de edad. En fin, Ciení ha hecho su trabajo. La pregunta es, ¿por qué se tardó tanto este nombramiento? Si es que yo escucho aquí personas que dan fe del trabajo de la que posiblemente hoy se podrá nombrar Secretaria del Departamento de la Familia. Han hecho esperar al pueblo de Puerto Rico tener esta persona en propiedad. ¿Por qué se tardó tanto? Porque si tiene tantas cualidades, la razón hay que explicarla.

Si finalmente es que hoy vamos a tener los votos y consigno mi voto a favor de la nombrada Ciení Rodríguez, el pueblo de Puerto Rico debe de hacerse la pregunta, porque no es justo. Aquí quien finalmente se afecta es la agencia, no el partido, es la agencia. Y yo estoy y doy fe que la que será Secretaria del Departamento de la Familia no ha medido colores en atender las necesidades de nuestro pueblo.

Esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Nitza Moran.

Reconocemos al compañero Juan Oscar Morales.

SR. MORALES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Luego de escuchar a varios compañeros hablando sobre la nominada Ciení Rodríguez, tenemos que reflexionar el por qué la espera ha sido tan larga si había consenso entre los senadores de que Ciení Rodríguez tenía las capacidades, las cualidades, la experiencia para ocupar ese puesto. ¿Por qué? ¿Alguien nos puede dar esa contestación? Que desde agosto ha estado esperando esta nominada para que se evalúe este nombramiento aquí y hoy, tres (3) meses más tarde, por fin bajaron esta nominación que, a todas luces, esperamos que pueda ser confirmada para que pueda continuar el trabajo que comenzó hace meses de dirigir un Departamento tan complejo y tan grande. Que para ocupar esa posición, en adición a tener conocimiento y las capacidades y cualidades que correspondan, hay que tener algo que no todo el mundo tiene, sensibilidad, identificarse con el prójimo.

Y Ciení Rodríguez tiene un gran reto, uno de los grandes retos, y se lo he dicho en múltiples ocasiones, es el Programa de Adultos, programa que todavía nos falta mucho por hacer aquí en Puerto Rico y que definitivamente nosotros vamos a estar muy pendientes a que Ciení Rodríguez, sin duda alguna, va a poder hacer cambios en los programas que dirige el Departamento de Familia dirigidos a mejorar los servicios de nuestros adultos mayores, a mejorar los servicios de nuestra niñez, a mejorar los servicios que se ofrecen a través de los Programas Head Start y mejorar otros servicios que se ofrecen desde el Departamento de la Familia.

Así que, compañeros y compañeras, yo voy a consignar mi voto a favor de la nominada Ciení Rodríguez. Entiendo, con el mayor de los respetos, que esta nominación está tardía, pero se dio. Así que vamos a votar y a pedirle al Señor o al Creador que siga iluminando a Ciení Rodríguez para que continúe haciendo un trabajo que no va a beneficiar a la Administración, va a beneficiar al pueblo de Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Juan Oscar Morales.

¿Algún otro compañero o compañera?

Compañero portavoz Javier Aponte.

SR. APONTE DALMAU: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que aquí durante la tarde hoy he estado escuchando unos argumentos de tiempo, unos argumentos de que este nombramiento se ha atendido de forma tardía. Yo creo que aquellos que hablan de atender nombramientos de forma tardía, en periodos anteriores en este Senado, no deberían estar en la mejor posición de hacer ese argumento, pero, pero, yo les quiero aclarar algo, a mí me parece que la razón de que nuestra Constitución establece un periodo casualmente es para ver el desempeño de ese funcionario. Y qué bueno, casualmente, qué bueno que aquí hay gente de ambas delegaciones que por el tiempo que se le ha dado nos hemos percatado que ha hecho un gran desempeño.

Yo no creo que aquí se la ha privado a la nominada de algún privilegio, de alguna determinación, sino que la nominada durante estos meses ha estado dándole servicio al pueblo de Puerto Rico. Y que los compañeros han expresado aquí que cuando utilizan este recurso pues ella les ha contestado, ella les ha atendido sus llamadas y así espero que siga haciendo, porque casualmente ustedes son los primeros testigos de que después que pasa este momento entonces esta herramienta no es tan efectiva.

Así que, señor Presidente, yo no tengo ningún problema -¿verdad?- porque me parece que el desempeño que ella ha estado llevando ha sido en beneficio del pueblo puertorriqueño, pero este elemento tardío me parece que no es uno que -¿verdad?- que debe utilizarse para este nombramiento. No me parece que es correcto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero portavoz Javier Aponte Dalmau.

Ante la consideración del Senado la designación de la señora Ciení Rodríguez Troche como Secretaria del Departamento de la Familia, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

Próximo asunto.

SR. VARGAS VIDOT: Consigné mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar el voto en contra del compañero Vargas Vidot.

Próximo asunto.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, de conformidad a la Sección 32.3 del Reglamento, solicito que se releve de todo trámite a la Comisión de Nombramientos de la consideración del nombramiento de Brigadier General Miguel A. Méndez como Ayudante General y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

SR. APONTE DALMAU: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda, que se incluya en el Calendario.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, para que se llame el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del Brigadier Miguel A. Méndez, para el cargo de Ayudante General de la Guardia Nacional del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado la designación del Brigadier General Miguel A. Méndez, como Ayudante General de la Guardia Nacional del Gobierno de Puerto Rico, los que estén a favor...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...de este nombramiento...

Compañera Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, es para que se consigne el voto a favor de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Que así conste. Ante la consideración del Senado...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente, para consignar mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Para consignar mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Que así conste el voto de la compañera Santiago Negrón.

Ante la consideración del Senado la designación del Brigadier General Miguel A. Méndez, como Ayudante General de la Guardia Nacional del Gobierno de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, para solicitar que sea por Pase de Lista.

SR. PRESIDENTE: La compañera Portavoz está solicitando que se haga la votación por Pase de Lista.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Cuestión de Orden. Ya la votación había dado comienzo.

SR. PRESIDENTE: Los que estén en contra dirán que no.

VOZ: Aprobado.

SR. PRESIDENTE: El que decide los votos a favor o en contra es este servidor. Se escucharon muchos sí, se escucharon muchos no, vamos a llevarlo a cabo por Pase de Lista. Adelante.

VOTACIÓN POR PASE DE LISTA

VOTOS A FAVOR

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos.

Total..... 14

VOTOS EN CONTRA

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, Juan C. Zaragoza Gómez, y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total..... 11

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Marially González Huertas.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Con catorce (14) votos a favor y (11) en contra, queda confirmado el Brigadier General Miguel A. Méndez como Ayudante General de la Guardia Nacional.

Próximo asunto.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, de conformidad a la Sección 32.3 del Reglamento, solicito que se releve de todo trámite a la Comisión de Nombramientos de la consideración del nombramiento del licenciado Hiram Pagani Díaz como Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, para que se llame el nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Hiram Pagani Díaz, como Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, solicito que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento del licenciado Hiram Pagani como Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado la designación del licenciado Hiram Pagani Díaz como Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señor Presidente, que se haga constar mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Ana Irma Rivera Lassén.

Yo voy, antes de continuar, les voy a solicitar a los compañeros, a todos, senadores y senadoras, que cuando vayan a emitir su voto se pongan de pie y prendan el micrófono desde su banca. Gracias.

SRA. RIVERA LASSÉN: Muchas gracias, señor Presidente. Solo para que haga constar el voto en contra de nuestra delegación.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

SR. MORALES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Juan Oscar Morales.

SR. MORALES: Para hacer constar mi voto en contra del nominado.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿El senador Bernabe está aquí en el Hemiciclo? ¿Bernabe?

SR. PRESIDENTE: No, no está, no está.

SR. RIVERA SCHATZ: Pues no puede decidir el voto en contra de él.

SR. PRESIDENTE: No estamos contando el voto del compañero Rafael Bernabe, compañero Rivera Schatz, porque no se encuentra presente y no ha emitido su voto.

Ante la consideración de este Senado la designación del licenciado Hiram Pagani Díaz como Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico, los que estén a favor de este nombramiento dirán que sí. En contra dirán que no. Derrotado.

Próximo asunto.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: No sé si se escuchó esta vez distinto a como el nombramiento anterior, pero que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Fueron muchos más los no que los sí, pero no tengo...

Que se divida el Cuerpo.

Los que estén a favor, favor de ponerse de pie. Pueden sentarse. Los que estén en contra favor de ponerse de pie.

Once (11) votos a favor, catorce (14) en contra, queda derrotado la designación. El Senado no ofrece su consentimiento a dicha designación.

Próximo asunto, señora Portavoz.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, de conformidad a la Sección 32.3 del Reglamento, solicito que se releve de todo trámite a la Comisión de Nombramientos de la consideración del nombramiento del licenciado Samuel A. Silva Rosas como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda, que se incluya.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, para que se llame el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Samuel A. Silva Rosas, como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, solicito que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico otorgue su consentimiento al nombramiento del licenciado Samuel A. Silva Rosas como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado la designación del licenciado Samuel Silva Rosas como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no.

El Senado no ofrece su consentimiento a dicha designación del licenciado Samuel Silva Rosas.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, que se haga constar mi voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, de conformidad a la Sección 32.3 del Reglamento, solicito que se releve de todo trámite a la Comisión de Nombramientos de la consideración del nombramiento del licenciado Ramón Cruz Alicea como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico, a un nuevo término, y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda, que se incluya.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, para que se llame el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Ramón Cruz Alicea, para un nuevo término como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado la designación del licenciado Ramón Cruz Alicea como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un nuevo término, los que estén a favor de dicho nominado dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no.

El Senado no ofrece su consentimiento a la designación del licenciado Ramón Cruz Alicea como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

Compañero Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, que se haga constar mi voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Compañero Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se haga constar mi voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para que se haga constar mi voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Compañero Juan Oscar Morales.

SR. MORALES: Para consignar mi voto a favor del nominado.

SR. PRESIDENTE: Compañera Keren Riquelme.

SRA. RIQUELME CABRERA: Para consignar mi voto a favor del nominado.

SR. PRESIDENTE: Compañera Marissita Santiago.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Para consignar mi voto a favor del nominado.

SR. PRESIDENTE: Que se hagan constar.

SRA. MORAN TRINIDAD: Para que se haga consignar mi voto a favor.

SR. PRESIDENTE: La compañera Nitza Moran, para que se haga constar su voto a favor. Compañera María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Consignando mi voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Para que se consigne su voto a favor.

SRA. SOTO TOLENTINO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Wandy Soto.

SRA. SOTO TOLENTINO: A favor, a favor del nominado.

SR. PRESIDENTE: Para que se haga constar.

Próximo asunto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Gregorio Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Consigne mi voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: De conformidad a la Sección 32.3 del Reglamento, solicito que se releve de todo trámite a la Comisión de Nombramientos de la consideración del nombramiento del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado la designación...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, para que se llame.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción en la solicitud de la señora Portavoz? Si no hay objeción,...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Para que se llame el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado la designación licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no.

El Senado no ofrece su consentimiento a dicha designación.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rivera Schatz.

Los que estén a favor de dicha designación favor de ponerse de pie. Pueden sentarse. Los que estén en contra favor de ponerse de pie.

Con diez (10) votos a favor, catorce (14) en contra, el Senado rechaza dicha designación del licenciado Rivera Emmanuelli como Director Ejecutivo de Juegos del Gobierno de Puerto Rico.

Próximo asunto.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, de conformidad a la Sección 32.3 del Reglamento, solicito que se releve de todo trámite a la Comisión de Nombramientos de la consideración del nombramiento de la doctora Yanira Raíces como Secretaria del Departamento de Educación y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda, que se incluya.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Para que se llame.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la doctora Yanira Raíces Vega como Secretaria del Departamento de Educación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado la designación de la doctora Yanira Raíces Vega como Secretaria del Departamento de Educación, los que estén a favor dirán que sí.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señor Presidente, para contar nuestro voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Compañera Ana Irma Rivera Lassén, que se haga constar su voto en contra.

Compañera Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente, para consignar mi voto en contra de la nominada.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, para consignar el voto a favor de los diez (10) senadores de la Delegación del PNP.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

Compañero Vargas Vidot

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, para consignar mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Aponte Dalmau.

SR. APONTE DALMAU: Que se haga consignar mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

Los que estén a favor del nombramiento de la doctora Yanira Raíces Vega como Secretaria del Departamento de Educación dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

El Senado ofrece su consentimiento a la Secretaria del Departamento de Educación designada, la doctora Yanira Raíces Vega.

Próximo asunto.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, para decretar un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

RECESO

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Marially González Huertas, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

SR. RUIZ NIEVES: Señora Presidenta, para pedir un receso hasta las seis y treinta de la tarde (6:30 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: Receso hasta las seis y treinta de la tarde (6:30 p.m.).

RECESO

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Héctor L. Santiago Torres, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Se reanudan los trabajos.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Señor Presidente.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.
PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Adelante.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente y compañeros, quisiera presentar una moción a viva voz para que este Senado felicite a la compañera senadora María de Lourdes Santiago Negrón por motivo de su cumpleaños el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Secundamos la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiera también presentar una moción a viva voz para solicitar que este Senado felicite al Subsecretario del Senado, José Rafael Rodríguez Amorós, mejor conocido como “Payopi”, por su cumpleaños en el día de hoy.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Secundada la moción.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente, para que se nos permita a unirnos a ambas mociones.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. SANTIAGO TORRES: Compañero Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: No tenemos objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para notificarle a todos los compañeros y compañeras que vamos a estar atendiendo las medidas en el día de hoy en una Votación Final, pero el Senado se va a quedar abierto hasta tanto reciba el trámite de medidas de la Cámara de Representantes un poco más tarde. No se considerará ningún otro asunto, solamente recibir el trámite de la Cámara de Representantes.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, proponemos que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 51, en su Informe de Conferencia; Proyecto del Senado 102, en su Informe de Conferencia; Proyecto del Senado 328, para concurrir con las enmiendas; Proyecto del Senado 516, en su Informe de Conferencia; Proyecto del Senado 968, concurrir con enmiendas; Proyecto del Senado 973, para concurrir con las enmiendas; Resolución del Senado 597 y Resolución del Senado 851.

Señor Presidente, para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Tóquese el timbre.

Si algún senador o senadora va a emitir algún voto explicativo o alguna abstención, este es el momento.

Que se abra la votación.

Se extiende la votación quince (15) minutos.

Todos los senadores y senadoras han emitido su voto, que se cierre la votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia
del P. del S. 51

Informe de Conferencia
del P. del S. 102

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
al P. del S. 328

Informe de Conferencia
del P. del S. 516

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
al P. del S. 968

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
al P. del S. 973

R. del S. 597

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Ley 19-2018 en el Departamento de Educación de Puerto Rico, su implementación y los resultados en los estudiantes.”

R. del S. 851

“Para enmendar las Secciones 1, 2 y 3 de la R. del S. 603 que ordena a las Comisiones Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el Plan de Inversiones de Cuatro Años (PICA) para el término de los años 2022-2023 al 2025-2026, y el proceso y criterios utilizados para la determinación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a

invertir \$6,658 millones de dólares en mejoras capitales, subdivididas en cuatro (4) renglones, a saber: gerencia gubernamental; protección y seguridad de personas y propiedades; desarrollo social, y desarrollo económico, así como los planes para ejecutar el mismo en las distintas entidades gubernamentales, con el fin de relevar a la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico de su designación en segunda instancia para llevar a cabo dicha investigación.”

VOTACIÓN

Los Informes de Conferencia del Proyecto del Senado 51 y Proyecto del Senado 102; y la Resolución del Senado 597 son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 973 es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert

Torres Berrios, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Accidental.

Total 26

VOTO NEGATIVO

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 328 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berrios, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Accidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio Matías Rosario y Thomas Rivera Schatz.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 516 es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana I. Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berrios, Rosamar Trujillo Plumey, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Accidental.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón, José A. Vargas Vidot y William E. Villafañe Ramos.

Total 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 968 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Ana I. Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berrios, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Accidental.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, y Wanda Soto Tolentino.

Total 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 851 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berrios, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Por el resultado de la votación, todas las medidas fueron aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para solicitar un breve receso.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para declarar un receso hasta las ocho de la noche (8:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Receso hasta las ocho de la noche (8:00 p.m.).

RECESO

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Se reanudan los trabajos.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para volver al turno de Mensajes y Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 2 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que se reciba la Comunicación.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 15 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 234 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 336 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 357 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 466 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 467 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 506 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 616 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 733 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 895 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 1018 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano

Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 1081 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 1189 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 1212 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 1224 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 1286 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 184 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 399 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para recibir las Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 3, con enmiendas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Por parte del Senado de Puerto Rico los integrantes del Comité de Conferencia para el Proyecto del Senado 3 serán el senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 17, con enmiendas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Por parte del Senado el Comité de Conferencia para trabajar...

¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Por parte del Senado de Puerto Rico, el Comité de Conferencia para atender el Proyecto del Senado número 17 estará compuesto por el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; el senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve, senadora Santiago Negrón.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 388, con enmiendas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

De parte del Senado de Puerto Rico para atender el Proyecto del Senado 388, los integrantes del Comité de Conferencia serán el senador Ruiz Nieves, senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 438, con enmiendas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

De parte del Senado de Puerto Rico para atender el Proyecto del Senado 438 estarán integrando el Comité de Conferencia el senador Soto Rivera, el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 479, con enmiendas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

El Comité de Conferencia del Senado de Puerto Rico para el Proyecto del Senado 479 estará conformado por el senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 1069, con enmiendas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

De parte del Senado de Puerto Rico el Comité para atender el Proyecto del Senado 1069 estará compuesto por el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; el senador Ruiz Nieves, el senador Santiago Torres, el senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 1126, con enmiendas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Por parte del Senado de Puerto Rico para atender el Proyecto del Senado 1126 el Comité de Conferencia estará conformado por el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 1209, con enmiendas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

De parte del Senado de Puerto Rico para atender el Proyecto del Senado 1209 el Comité de Conferencia estará conformado por la senadora García Montes; el senador Dalmau Santiago; la

senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; el senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén y senadora Santiago Negrón.

Corregimos. El Comité de Conferencia para el Proyecto del Senado 1209 estará conformado por la senadora García Montes; senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 1264, con enmiendas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

De parte del Senado de Puerto Rico para atender el Proyecto del Senado 1264 el Comité de Conferencia estará conformado por los senadores Ruiz Nieves, senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 1306, con enmiendas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas en la Cámara y se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Por parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender el Proyecto del Senado 1306 estará conformado por el senador Dalmau Santiago; senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado la R. C. del S. 238, con enmiendas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se conforme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

De parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender la Resolución Conjunta del Senado 238 estará conformado por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago; senadora Rosa Vélez, senadora González Huertas; senador Aponte Dalmau; senadora González Arroyo; senador Ruiz Nieves, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot; senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señor Presidente, para decretar un receso hasta mañana martes, 14 de noviembre, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico recesa sus labores hoy lunes, 13 noviembre, a las nueve y cinco de la noche (9:05 p.m.), hasta mañana martes, 14 de noviembre, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Receso.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA
13 DE NOVIEMBRE DE 2023**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PÁGINA</u>
Informe de Conferencia del P. del S. 51	33673 – 33674
Informe de Conferencia del P. del S. 102	33674 – 33675
Informe de Conferencia del P. del S. 516	33675 – 33676
Decimocuarto Informe Parcial de la R. del S. 42	33676 – 33682
R. del S. 597.....	33682 – 33684
R. del S. 851.....	33684 – 33686
Nombramiento de la Sra. Ciení Rodríguez Troche.....	33695 – 33726
Nombramiento del Brigadier Miguel A. Méndez.....	33726 – 33728
Nombramiento del Lcdo. Hiram Pagani Díaz	33728 – 33729
Nombramiento del Lcdo. Samuel A. Silva Rosas	33729 – 33730
Nombramiento del Lcdo. Ramón Cruz Alicea	33730 – 33731
Nombramiento del Lcdo. Jaime F. Rivera Emmanuelli	33731
Nombramiento de la Dra. Yanira Raíces Vega.....	33731 – 33732